

ciencias sociales

#### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Dr. Jorge Carpizo Rector

Dr. Jorge Narro Robles Secretario General

Ing. José Manuel Covarrubias Secretario General Administrativo

Act. Carlos Barros Horcasitas Secretario de la Rectoría

Lic. Eduardo Andrade Sánchez Abogado General

Coordinación de Humanidades Lic. Jorge Madrazo

Director del Instituto de Investigaciones Económicas Lic. Fausto Burgueño Lomelí

Secretario Académico Mtro. Carlos Bustamante Lemus

Jefe Departamento de Ediciones IIEc. Enrique Quintero Márquez

Edición a cargo de Ana Victoria Jiménez A., Ruth Mondragón

Fotografía portada: Abraham Chávez

# HACIA LA CONSTRUCCION DE LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES

#### **AUTORES**

Gilberto Silva Ruíz Alfonso Bouzas Ortíz Héctor Santos Azuela Braulio Ramírez Reynoso





Derechos reservados © GV editores, s. a. de c. v., en coedición con el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. ISBN-968-498-033-7 Impreso y hecho en México



Distribuidor: DICE, S. A. de C. V.

Av. Popocatépetl 510, México 03330, D. F.

## Indice

PRESENTACION	9	
INTRODUCCION	11	
CONTEXTO DE LAS DEMANDAS Y POSICIONES ECONOMICAS SINDICALES	19	
APROXIMACION AL ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y POLITICA DEL SINDICALISMO	31	
ESTRUCTURACION POLITICA DEL SINDICALISMO	37	
DEMANDAS DE LA CTM DURANTE EL PERIODO	57	
PLANTEAMIENTOS EN TORNO A LA UNIFICACION DE LA CLASE TRABAJADORA: 1970-1985	61	
El Congreso del Trabajo	62	
2. Planteamientos del Congreso del Trabajo respecto a la CUT	65	
3. Planteamientos de la CTM respecto a la CUT	70	
4. La CTM, la insurgencia sindical y el aparato de gobierno	75	
MARCO JURIDICO DE LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES		
1. Aspectos generales	85	

	2.	Referencia histórico-jurídica al derecho de asociación en sindicatos	87
	3.	Revisión particular del contexto jurídico vigente	95
		NTRAL UNICA DE TRABAJADORES Y EL NAMIENTO BUROCRATICO	103
OF	INI	ONES Y ENTREVISTAS	
	Ad	vertencia	109
	Ma	estro Ricardo Torres Gaytán	110
	Ru	bén Cadena Sánchez, de la Sección Sindical de Telecomunicaciones del Distrito Federal	112
	Joe	el Caro Ruiz, Secretario General del Sindicato de Profesores de la Universidad de Michoacán	112
	Hé	ctor Carreón, Asesor del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Juárez de Durango	112
	Bla	s Chumacero, Secretario General Sustituto de la CTM	113
	Ma	nuel Fernández Flores, ex-secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas	115
	Fra	incisco Flores Alfaro, Secretario de Relaciones Exteriores y Obreras del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de	
		Zacatecas	116
	Alf	onso G. Calderón, Secretario Sustituto de la Confederación de Trabajadores de México	117
	Ma	nuel García Urrutia M., del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Tepepan	118
	An	tonio Gershenson, del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear	118

Arturo Hermosillo, Secretario de Organización del Sindicato de la Universidad Autónoma de Nayarit	123
Francisco Hernández Juárez, Vicepresidente del Congreso del Trabajo y Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Teléfonos de México, S. A.	124
José Luis Hernández, Secretario General de la CIOAC	125
Bonfilio Martínez Rodríguez, Secretario de Relaciones Exteriores del Sindicato de la Cervecería Moctezuma	125
Manuel Monarrez Valenzuela, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Diputado Priísta de la LIII Legislatura	127
Nicolás Olivos Cuéllar, Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México	127
Alfredo Pantoja, del Sindicato de Obreros Libres	129
Evaristo Pérez Arreola, Secretario General del STUNAM	131
Juan Antonio Ramírez Chavarría, de la Coordi- nadora Nacional de Trabajadores Bancarios	140
Jesús Rodríguez, Secretario General del Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Imprenta Nuevo Mundo	141
Arturo Romo Gutiérrez, de la Confederación de Trabajadores de México	141
Víctor Sandoval Cruz, Secretario de Previsión Social y Vivienda del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero	152

Rogelio Sosa Pulido, Secretario de Relaciones Externas del Sindicato de la Universidad	
Pedagógica Nacional	152
Mario Suárez, Secretario General de la Confede- ración Revolucionaria de Trabajadores	160
Antonio Torres Frontoro, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero	169
Francisco Vargas Serrano, miembro del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora	171
Arturo Whaley, del Sindicato Unico de Trabaja- dores de la Industria Nuclear	171
Telésforo Zamorano, Presidente de la Unión Nacional de Vendedores Ambulantes de Puebla	173
ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS	177
CONCLUSIONES	183
PERSPECTIVAS	191
BIBLIOGRAFIA	197

#### Presentación

El estudio que ahora presentamos a la Opinión Pública aborda el interesante tema, de gran actualidad, de la necesidad de crear la Central Unica de Trabajadores (CUT) como un instrumento idóneo para fortalecer la lucha nacional en defensa de los intereses económicos de los trabajadores, de la aplicación de estrategias de desarrollo independiente y democrático y por la realización de acciones colectivas en favor de la Paz y del avance hacia un Nuevo Orden Económico Internacional.

La investigación analiza las causas más importantes de la debilidad del movimiento obrero para lograr sus objetivos como clase y como parte importante de la sociedad mexicana, que las ubica en su desorganización, dispersión de esfuerzos y falta de acciones concertadas, así como en factores económicos, técnicos y políticos relacionados con la crisis económica, los desequilibrios y deformaciones del aparato productivo, los cambios en la propia clase trabajadora y en las relaciones de las organizaciones sindicales ante el Estado, entre otros.

De igual manera, la investigación se ocupa de precisar las consecuencias que la debilidad de la organización y militancia de la clase obrera tienen para los propios trabajadores y para el país en su conjunto, que se manifiestan de manera ostensible en el deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares, en el aumento del desempleo y subempleo, por una parte, y en el debilitamiento del ritmo de desarrollo y en el deterioro de la capacidad de decisión soberana del país.

Sobre la base de estas precisiones, el estudio desemboca en la necesidad de crear la Central Unica de Trabajadores como medio poderoso para que la clase obrera adquiera la fortaleza necesaria para luchar exitosamente en favor de los intereses económicos de los trabajadores y para que se convierta en una fuerza política que luche por asegurar la realización de los ideales populares y nacionales por los que ha lu-

chado a través de su Historia, de lograr un desarrollo económico autosostenido, independiente, para beneficio de las mayorías y en un ambiente democrático.

En este sentido, el estudio se ocupa de investigar los obstáculos que se oponen a la organización de la Central Unica de Trabajadores, por una parte, y los factores que propician la organización de dicha Central. Esta parte de la investigación incluyó la realización de encuestas en las que se recogieron las opiniones libremente expresadas de un buen número de dirigentes obreros, de intelectuales conocedores de la materia y de dirigentes políticos. Los resultados de las encuestas más importantes forman parte del presente libro.

La investigación de tema tan interesante y a la vez complejo, y de gran controversia, fue realizado en la forma de un esfuerzo común de investigadores de tres Institutos de la UNAM: de Investigaciones Sociales, de Investigaciones Económicas y de Investigaciones Jurídicas. Estuvo a cargo de cuatro investigadores capaces y conocedores del tema e involucrados en la lucha sindical, que fueron: Gilberto Silva Ruiz, Alfonso Bouzas Ortíz, Braulio Ramírez Reynoso y Héctor Santos Azuela. Dichos investigadores tuvieron el apoyo entusiasta de un buen grupo de jóvenes, cuya contribución fue muy valiosa sobre todo en la realización de las encuestas. Cabe mencionar, entre ellos, a los siguientes: Jaime Gallegos Gómez, Susana Merino, Ruth Mondragón Licea, Isidro Castorena Monterrubio, Patricia Maya Padilla y Saturnino Castro Rivera.

Los institutos responsables de la elaboración de la investigación que ahora presentamos ante los lectores, tienen la fundada esperanza de haber hecho una contribución seria y objetiva, que consideramos de utilidad en el debate para la organización de la Central Unica de Trabajadores (CUT), que pueda conducir en un plazo razonablemente corto, a hacer realidad uno de los más caros anhelos de los trabajadores mexicanos y que redundará seguramente no sólo en beneficio de la propia clase obrera, sino del país en su conjunto.

Instituto de Investigaciones Económicas

#### Introducción

La clase trabajadora mexicana organizada, con una larga tradición de lucha, en algunos momentos violenta y cruenta, se ha consolidado como una fuerza política, como un sujeto histórico de peso significativo en la construcción de las relaciones sociales y en el interjuego político para el enfrentamiento de las contradicciones.

La definición de su filosofía laboral, de sus principios concretados en diferentes concepciones de: trabajador, intereses laborales, mecanismos de defensa, de lucha y de objetivos históricos, sentaron las bases para la formación de diferentes organismos laborales al grado de provocar la construcción de múltiples agrupaciones sindicales que han cristalizado en una heterogeneidad organizativa y orgánica del sindicalismo. Tenemos así en nuestros días los llamados sindicalismo oficial, el independiente, el insurgente y el blanco o patronal, expresiones organizativas que reflejan las diversidades de concepciones sindicales indicadas.

Pero incluso, en el interior de cada una de estas formas de agrupación se manifiesta una diversidad de posiciones con respecto a los principios y la participación en la estructuración del poder, por tal razón, si bien caracterizamos teórica y políticamente a estas agrupaciones con las ya referidas denominaciones, ello no significa que en su interior exista homogeneidad y por tanto, el fenómeno es más complejo.

Históricamente, la construcción de cada uno de los grandes organismos sindicales ha sufrido variaciones determinadas por las luchas internas y derivadas de su relación o posición frente al Estado y frente al sector empresarial.

A lo largo del proceso de conformación y consolidación de los organismos sindicales ha estado presente el proyecto para aglutinarse en una Central Unica de Trabajadores concebida como la máxima instancia de organización y coordinación del movimiento obrero y sindical mexicano. Diversos esfuerzos en este sentido se han llevado a cabo. Destacan por su importancia, la creación en:

- 1918 Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).
- 1921 Confederación General de Trabajadores (CGT).
- 1922 Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT).
- 1927 Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM).
- 1933 Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM).
- 1936 Confederación de Trabajadores de México (CTM).
- 1942 Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM).
- 1942 Confederación Proletaria Nacional (CPN).
- 1947 Central Unica de Trabajadores (CUT).
- 1947 Confederación Nacional de Trabajadores (CNT).
- 1949 Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM).
- 1952 Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). Surge de la fusión de la COCM, CPN, CNT y CUT.
- 1951 Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC), se afilia a la CROC en 1953.
- 1954 Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT), se crea con los disidentes de la CUT.
- 1955 Bloque de Unidad Obrera (BUO), producto del "Pacto de Guadalajara" del 53.
- 1960 Central Nacional de Trabajadores (CNT), diciembre.

Como se aprecia en los años referidos, se llevaron a cabo intentos por la creación de organismos representativos del conjunto de la clase trabajadora, lamentablemente la suerte que han corrido estos esfuerzos ha sido más bien la de atomizar y diversificar la organización de la clase trabajadora al grado en que actualmente se expresa siendo el Congreso del Trabajo (CT), máxima expresión del sindicalismo oficial, la única instancia que se ha mantenido medianamente estable y la CTM su puntal más sólido .

Es claro que al interior de cada uno de estos esfuerzos de creación de centrales se manifiesta una estructura orgánica diferenciada de las demás con base tanto en su filosofía, en sus principios, en el tipo de sindicatos que agrupa y el poder y espacio político en que se expresan y se defienden.

Por otra parte, la relación que estos organismos sindicales han tenido con los distintos gobiernos y la aceptación o no de su identificación con el Estado mexicano, ha sido uno de los factores que ha contribuido tanto a la diversificación y atomización del sindicalismo como a su permanencia en el espacio de política sindical en que se expresaron o expresan, en virtud de que, derivado de esas relaciones, se ha asumido a las centrales como partes constitutivas del poder nacional.

El poder sindical además de integrarse en las relaciones de dominación ha sido un factor importante para mantener una atomización de los caminos en la defensa de los intereses de sus agremiados y, en general, de la clase trabajadora, habiendo grabado en los saldos obtenidos en la cotidiana lucha de clases, la situación, alcance y perspectivas que la organización sindical ha tenido.

No podemos dejar de lado otros de los factores que han contribuido a la integración, tal como es hoy día, del sindicalismo mexicano. Estos factores están dados por la capacidad económica del empresariado (sectorial y general) para responder a las demandas que le ha planteado la dirigencia sindical y en general por la situación económica que el país ha vivido.

En este contexto es necesario precisar que la propia articulación del trabajador con el sistema productivo a nivel de relaciones sociales ha sido igualmente una condicionante en la heterogénea estructuración organizativa de la clase trabajadora, no sólo porque la integración del trabajador en términos del proceso se ha realizado a nivel de la órbita de la distribución y no de la producción, sino también porque se han mantenido desestructurados y desarticulados los distintos sectores de la economía.

Obviamente otros factores que han contribuído a la estructuración heterogénea de la clase trabajadora, han sido la presencia económica y política del Estado. El control monopólico de áreas económicas como el petróleo, la minería, la siderurgia, la electricidad, la comunicación, los teléfonos y otras, y el manejo político-laboral de la relación productividad-salarios, ha incidido en la formación de un sector de la clase trabajadora aparentemente privilegiado visto desde el ángulo de los salarios percibidos, pero que en realidad y desde el ángulo de la explotación misma, se encuentra en iguales o peores condiciones que la media de los trabajadores.

Y tampoco podemos olvidar que el crecimiento de la función pública federal tanto por su injerencia en la economía como por la magnitud del propio aparato burocrático y de las funciones de servicio del Estado, ha propiciado un acelerado incremento del personal asignado a dichas tareas, personal al que se le ha organizado sindicalmente por parte de los aparatos políticos del Estado de manera vertical e inflexible.

Trabajadores en general y trabajadores burocráticos al servicio de la Federación organizados y diferenciados laboral, jurídica y políticamente, participan de esa heterogeneidad orgánica de la clase trabajadora. Los trabajadores al servicio del Estado agremiados en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y regido por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y los trabajadores industriales, del comercio, de los gobiernos estatales y de los servicios, agremiados en diversas confederaciones, federaciones y asociaciones regidas por la Ley Federal del Trabajo, y en su mayoría integrados a partir de 1966 en el Congreso del Trabajo.

Insistimos en que la heterogeneidad del sindicalismo mexicano no la reducimos única y exclusivamente al denominado sindicalismo oficial, abarca también al sindicalismo independiente, organizaciones que, independientemente del signo político o filiación bajo el cual surgieran, se constituyeron como opositores a las posiciones de la CTM y de las políticas gubernamentales; a la subordinación estatal, a la afiliación forzosa de los trabajadores y sus sindicatos a cualquier partido político y por la conquista de la democracia e independencia sindicales.

La supervivencia de todas estas expresiones organizativas sindicales, como va lo señalamos, pudo darse no sólo por el crecimiento del propio sistema de producción sino también, por la forma en la que se fueron planteando históricamente las reglas del juego de la dominación entre gobierno, sindicatos y empresarios. Obviamente que mientras exista por un lado la posibilidad de incorporar a los dirigentes sindicales en los espacios políticos y por tanto de generar dichos espacios políticos y, por otro, mientras los procesos de acumulación permitan "responder" a las demandas económicas de los trabajadores, a pesar de la tendencia a la pauperización del trabajador y de la pérdida de poder adquisitivo de su ingreso real, se acepta la vigencia y presencia de los organismos sindicales en su estructuración actual y en su presencia heterogénea para defender los intereses de los trabajadores. En este contexto, las diversas expresiones de independencia sindical, han sido intentos o proyectos alternativos que, sin negar los significativos aciertos que pudieron haber alcanzado, hoy en día no han probado su trascendencia definitoria.

Pero intentemos dejar señalado desde la introducción las razones del periodo que cubrimos. Una de las expresiones de cambio en el nivel de la dominación y de modificación en los espacios políticos comenzó a finales de la década de los sesenta. Los movimientos populares que se gestaron a lo largo de la década, que tuvieron su máxima expresión en el movimiento estudiantil-popular de 1968, dejaron ver la importante pérdida de legitimidad y de consenso del sistema político mexicano.

La pérdida de consenso y el agotamiento de la legitimidad de las relaciones de dominación, prolongada a los primeros años del gobierno de Luis Echeverría Alvarez imprimieron una nueva dinámica y una nueva reconformación de los espacios políticos, posibilitaron el surgimiento del sindicalismo independiente e incluso se planteó y apoyó por parte de algunos sectores del gobierno la creación de un sindicalismo paralelo al oficial encuadrado también en el marco del sindicalismo independiente y, por otro lado, la relación del gobierno con el sindicalismo oficial se dimensionó en términos de ampliar el abanico tripartita, su incorporación dentro de LA COMISION NACIONAL TRIPARTITA, todo lo anterior en el marco de la denominada apertura democrática echeverrista.

Estos preámbulos políticos de la "recomposición" en el ejercicio del poder fueron ampliados posteriormente al aceptarse y legitimarse la presencia política de los partidos de izquierda e incluso, a regañadientes, al aceptarse su vinculación con los organismos sindicales. La relación política y sindical, en un replanteamiento de su papel en el interjuego político y del agudizamiento de la crisis y de las contradicciones, rescataron viejos caminos en la defensa de los intereses de la clase trabajadora que, de alguna manera revitalizaron significativamente la presencia de la clase trabajadora en la sociedad.

Con base en esta revitalización y en manos del sindicalismo independiente se revivieron las grandes manifestaciones públicas, las marchas, los mítines, los plantones; se hicieron frecuentes los desplegados públicos de oposición a las políticas gubernamentales y, también se posibilitó una mayor presencia y reorganización de los grupos políticos como actores sociales. Los partidos políticos de izquierda iniciaron un proceso de discusión abierta, de búsqueda de convergencia con fuerzas políticas, con organizaciones populares y con sindicatos insertos en la corriente oficialista.

Este proceso además de sacudir al sindicalismo oficial sirvió de base para el inicio, a mediados de la década de los setenta, de la segunda fase de la apertura política conocida como Reforma Política, al aceptarse la presencia de candidatos de los partidos de izquierda en los procesos electorales, como candidatos a las legislaturas y al abrirse paso a la representación proporcional que en el Parlamento alcanzó la oposición, instancia que con independencia del adecuado o indebido uso que se le haya dado, destaca por su importancia propia.

Sin embargo, cuando los procesos de acumulación y la dinámica de la economía modificaron la rentabilidad del empresario y la integración de los procesos de producción, a medida que la crisis económica se fue agudizando, los organismos sindicales en general comenzaron a mostrar los límites de su propia capacidad y funcionalidad en la defensa de los intereses de la clase trabajadora, no tan sólo por la virulencia con la que el empresario luchó por mantener e inclusive elevar su tasa de ganancia, sino porque presionó y definió cada vez más claramente al Estado como defensor y protector de los intereses empresariales.

Sin lugar a dudas, la modificación crítica de estas relaciones económicas repercuten seriamente sobre los espacios políticos en los cuales se desplaza el movimiento obrero organizado y hoy lo obligan a pensar en revisar tanto sus formas de lucha como su propia organización, la magnitud de sus discrepancias y los puntos de su convergencia. Sobre ello, intentamos reflexionar. Afortunadamente la clase trabajadora y lo mejor de sus direcciones, actúan y construyen la historia del futuro.

Estructuralmente, desde finales de la década de los sesenta, y coyunturalmente en los tres últimos años, la modificación del interjuego político y económico entre los trabajadores, el Estado y el empresariado han cambiado sustancialmente introduciendo serias fisuras hoy en día en el interior del sindicalismo oficial hasta el grado de mostrar un agotamiento de los espacios políticos y económicos en los cuales se venía moviendo la clase trabajadora organizada oficial e independiente y provocando un replanteamiento orgánico y organizativo de ella.

El recrudecimiento de los efectos de la crisis sobre la clase trabajadora está ligado ineludiblemente a la utilización del expediente represivo por parte del Estado, particularmente en momentos y contra movimientos significativos tal como se dio con la Tendencia Democrática del SUTERM, el sindicalismo universitario a mediados de la década de los setenta, y en muchos otros casos, al mismo tiempo se mostró los límites y alcances del sindicalismo independiente y la tolerancia del Estado nos obliga a pensar cómo redimensionarlos y permite recrear y crear nuevas dimensiones y nuevos espacios de participación y lucha política de la clase trabajadora.

En este contexto se reactivan viejos proyectos, se reviven viejos caminos y se generan nuevas perspectivas organizativas en las cuales se inserta el proyecto de creación de la Central Unica de Trabajadores. Actualmente, en el Congreso del Trabajo existe una comisión abocada a la tarea de la elaboración del Anteproyecto para la creación de la CUT, comisión en la que participan líderes de sindicatos de tradición combativa en el interior del sindicalismo oficial como el Sindicato Mexicano de Electricistas, de Telefonistas, de los Pilotos Aviadores, el SUTIN, de Cañeros y Tranviarios.

Es evidente que un proyecto de esta naturaleza, en el marco de la severa crisis en que nos encontramos, exige un examen cuidadoso de las dimensiones constitutivas que deben ser reconstruidas a la luz de un proyecto que reclama cambios radicales desde los ángulos orgánico, ideológico, de principio, estructural y jurídico.

La discusión de esta problemática y la importancia de la misma prospectivamente nos llevó a plantearnos el trabajo que hoy día presentamos a consideración de los lectores interesados en las luchas de la clase trabajadora. El intento pretende avanzar sobre cuatro dimensiones del problema, tomando como punto de partida histórico los años finales de la década de los sesenta. La primera dimensión que nos damos, se centra en el estudio de la dinámica estructural y política de la clase trabajadora; como segunda dimensión tomamos las variantes de la reivindicación económica como mecanismos o paliativos de la crisis; una tercera dimensión es especificada por los planteamientos o propuestas de rearticulación organizativa y política de los organismos sindicales. En esta dimensión se incluyen opiniones de líderes de las centrales obreras oficiales e independientes recabadas por una encuesta que levantamos entre dirigentes sindicales; y la cuarta dimensión se refiere al tratamiento de la estructura jurídica y de sus posibles modificaciones en tanto realidad y perspectivas orgánicas de la clase trabajadora.

Es obligado señalar que el presente trabajo llegó a su término, por haber sido un proyecto interinstitucional e interdisciplinario y gracias a la ordenada, modesta y ardua tarea,

por demás importante, que realizaron por el Instituto de Investigaciones Económicas los compañeros Jaime Gallegos Gómez, Susana Merino, Ruth Mondragón Licea; por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, los compañeros Isidro Castorena Monterrubio y Patricia Maya Padilla, y por el Instituto de Investigaciones Sociales el compañero Saturnino Castro Rivera, personas que desde la trinchera de la ayudantía en la investigación, como becarios o como técnicos académicos, realizaron con nosotros las invaluables tareas de levantar la encuesta a que hemos hecho mención, compilación hemerográfica, lectura y fichado de la bibliografía que el estudio utilizó; en algunos casos, mecanografía, redacción e incluso discusión de las tesis que sustentamos. Por todo ello dejamos explícito reconocimiento a estos compañeros investigadores en formación.

### Contexto de las demandas y posiciones económicas sindicales

Las tendencias del desarrollo seguidas por nuestra economía en las décadas de los cincuenta y los sesenta se pueden definir con los siguientes factores:

(...) "agudizamiento de los problemas de desproporcionalidad entre sectores, la aparición de márgenes importantes de capacidad ociosa en la industria, el debilitamiento de la capacidad dinamizadora del mercado interno, el desaceleramiento de la oferta agrícola, la incapacidad para elevar perceptiblemente los niveles de productividad en la industria y la acentuación de tendencias ya conocidas hacia el desequilibrio en la balanza comercial. La confluencia de este conjunto de factores da bases para sostener que el patrón de acumulación impulsado en especial a partir de la posguerra empieza a entrar en su fase de agotamiento desde principios de los años setenta.

"A las dificultades presentes hasta antes de 1970 (...) se agregan entre 1970 y 1976 la baja de la oferta agrícola y el surgimiento de la inflación; posteriormente, con el auge petrolero, se acentúa la desproporcionalidad sectorial y la dependencia del capital financiero. Por último, a partir de 1982 las contradicciones previas tienden a agudizarse, con el agravante adicional de un problema de nuevo cuño: la recesión económica."

Este conjunto de factores y otros más han contribuido a la modificación sustancial del "precario" equilibrio entre los

Méndez V., Sofía. "La industria en México; estructura productiva, empleo y salarios". Ponencia presentada en el tercer Seminario sobre la economía mexicana; situación y perspectivas. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, noviembre de 1985 pp. 7 y 14.

factores de la producción y, consecuentemente, a la agudización de las contradicciones entre las fuerzas políticas. Procesos que se han agudizado conforme se intensifican las presiones internacionales.

Ahora bien, mientras se mantuvieron en un nivel "aceptable" las tasas de explotación, los montos de remuneración al factor trabajo, los porcentajes de ocupación-desocupación y los niveles de productividad, en el contexto de los procesos estructurales señalados, las relaciones y enfrentamientos entre las fuerzas políticas se desarrollaron sin mayores contratiempos, sobre todo en el sector industrial, comercial y de servicios y, cuando hubo una clara y franca oposición y cuestionamiento a esas tendencias, como en los casos de los campesinos, de los sectores populares y del estudiantado, el gobierno echó mano del expediente represivo, utilizando las fuerzas armadas para reprimir estas manifestaciones de rechazo a las políticas económicas gubernamentales, de cuestionamiento a las tendencias económicas cuyos efectos negativos se hacían y se hacen sentir cada día con mayor virulencia sobre las clases trabajadoras.

En tanto el empresariado industrial pudo mantener los ritmos de incremento de sus tasas de ganancia y, la clase trabajadora mantuvo sus montos de exigencia económica y los canales de negociación de sus intereses, pudo mantenerse el equilbirio entre los factores de la producción del sector industrial. Las elevadas tasas de explotación de la fuerza de trabajo en el sector industrial, durante la década de los sesenta, permitió mantener una relación ligeramente superior en el índice de crecimiento de la remuneración a la mano de obra frente al incremento de la productividad, pero proporcionalmente menor en relación con la tasa de explotación. Por otra parte, posibilitó una transferencia de valor del sector industrial a los sectores financiero y comercial e, inclusive, dio margen a que los grandes empresarios de los sectores de punta de la economía (automotriz, metalmecánica, petroquímica, alimentaria, química, etcétera) ofrecieran incrementos mayores a los salarios y a las prestaciones sociales muy por encima de los salarios promedios nacionales.

En este tenor de relaciones salariales se han movido, históricamente las relaciones entre los trabajadores y las empresas estatales, haciendo de los primeros uno de los sectores con un mayor nivel de ingresos y prestaciones sociales aun frente a los grupos de trabajadores de mayor ingreso de las empresas privadas, pero también haciéndolos uno de los sectores con mayor nivel de explotación relativa y absoluta.

Cuando llegaban a presentarse situaciones insuperables de negociación en el interior de la empresa, los planteamientos y sus soluciones se trasladaban de inmediato a las Juntas Federales o Locales de Conciliación y Arbitraje como una de las últimas vías más utilizadas por la clase trabajadora organizada, pocas veces se salía de estos marcos. La utilización de estos límites a ultranza estaban condicionados tanto por la disponibilidad de sus elevadas tasas de ganancia como por el monopolio de las organizaciones laborales del sindicalismo oficial.

La predominancia del sindicalismo oficial, avalado por el uso de las normas jurídicas constitucionales y apoyado por la inserción de sus elementos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, particularmente dentro de la Dirección General del Registro de Organismos Sindicales y por el control de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, imponía una fuerza, casi a nivel de lev, a la revisión y solución de las exigencias salariales y contractuales de la clase obrera organizada, tamizado únicamente por la esporádica oposición y cuestionamiento de algunos sindicatos que históricamente han manejado, aun dentro del sindicalismo oficial posiciones críticas, Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el ex-Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), el Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), así como algunos de empresa y algunas secciones de otros grandes sindicatos. El resto de los grandes sindicatos nacionales de industria, junto con las asociaciones de sindicatos por rama de producción asumían y asumen una lucha individual y aislada en sus revisiones salariales v contractuales.

La lucha económica y doméstica del sindicalismo oficial se constreñía a las pautas marcadas por el gobierno y por los sectores empresariales, toda vez que lo que se puede definir como posición político-económica de las centrales de trabajadores no iba más allá de los límites salariales y de prestaciones sociales en los que se había encajonado la lucha reivindicativa.

El afloramiento del proceso inflacionario acelerado a partir de los años setenta, junto con los fuertes cuestionamientos políticos a las tendencias y programas económicos implementados por los gobiernos federales, se constituyeron en el soporte de los cambios de las tácticas y estrategias de los actores históricos, tendientes a contrarrestar el impacto de la crisis como la modificación de las posiciones en el interjuego político.

La aparición de márgenes importantes de capacidad ociosa y el debilitamiento de la capacidad dinamizadora del mercado interno cuva incidencia sobre el abaratamiento de la mano de obra provocaron modificaciones en las políticas de distribución del ingreso nacional, así como en las políticas ocupacionales. La segunda de ellas, desde el ángulo del mercado ocupacional se orientó a la sobreproducción en el sector público y la primera a elevar los niveles salariales de los sectores medios, las acciones que se realizaron conjuntamente con los representantes de la clase obrera organizada tomaron otro matiz. En cuanto a las acciones para romper el monopolio del sindicalismo oficial, que en determinados momentos si bien mantenía incólume su apoyo al Estado no lo hacía en los mismos términos para los gobiernos, se provocó y legitimó la constitución del sindicalismo independiente y del insurgente, con el propósito de dinamizar los mecanismos de lucha en la reivindicación salarial. Por otra parte, se amplió el espacio de participación institucionalizada vía integración de la representación obrera en las comisiones tripartitas tendientes a analizar y resolver varias de las demandas de prestaciones sociales; vivienda, educación para el trabajador y ampliación de los centros de abastecimiento de productos de consumo popular y que, junto con las instancias y prestaciones sociales vigentes ampliaban el marco de reivindicaciones de la clase trabajadora.2

Sin embargo, la ampliación del espacio de participación en comisiones económicas para la representación obrera organizada mostró rápidamente su agotamiento en virtud de que el sector empresarial, junto con los representantes gubernamentales en dichas instancias, las adecuaron y utilizaron en su beneficio, además de que los representantes del sindicalismo oficial presionaron para la marginación de los del sindicalismo independiente, a pesar de que también cotizaban alicuotamente para la obtención de las prestaciones sociales. Es decir, los nuevos espacios de participación y lucha económica de la

Las otras prestaciones sociales que dieron origen a la creación de instituciones tripartitas son, la de los salarios mínimos, la del reparto de utilidades, la de seguridad social, además de la participación de la representación obrera en comisiones de carácter laboral y jurídico.

clase trabajadora organizada se constituyeron en fuente de conflictos intergremiales, conflictos que se venían a sumar a los ya existentes derivados del nacimiento del sindicalismo independiente y sobre todo del insurgente. Este último, en realidad continuó esforzándose por contribuir al diseño de un proyecto alternativo de modificación sustancial de la estructura de producción, y por ende, en la lucha por un cambio en la política económica del Estado en un sentido nacional.

Esta ampliación de las fuerzas y los espacios de participación económica de la clase trabajadora, que coadyuvaron a la conquista de nuevas reivindicaciones, no posibilitaron incrementar su peso e importancia en la correlación de fuerzas, ya que además de agudizar los enfrentamientos y contradicciones en el interior del movimiento obrero organizado, contribuyó a la pérdida de fuerza como aliado del gobierno en las políticas de distribución del ingreso nacional. El enorme peso e importancia alcanzados por los distintos sectores de la burguesía en la década de los sesenta, derivados también del agudizamiento de los problemas de desproporcionalidad entre sectores, posibilitó por un lado la solidez de la alianza con el gobierno y, consecuentemente, a disminuir la importancia de la representación de los trabajadores, y, por otro lado, sacar ventaja de la crisis.

La pérdida de fuerza del gobierno en la correlación entre éste y los empresarios, siempre y cuando se pueda hablar de fuerzas y proyectos separados o diferentes de ambos, presionó en distintas direcciones; una fue la exigencia de represión hasta la eliminación del sindicalismo insurgente, encabezado durante los primeros seis años de la década de los setenta por la Tendencia Democrática, alrededor de la cual se aglutinó un buen número de sindicatos independientes. Otra fue la de transformar al Estado en aval y protector de sus empréstitos. Acciones que no contribuyeron a la recuperación o atenuación de la desvalorización del capital ni de sus repercusiones inmediatas sobre la desvalorización de la fuerza de trabajo.<sup>3</sup>

<sup>&</sup>quot;La política contraccionista, además de desestimular la inversión ocasiona un proceso de depuración de la capacidad productiva en detrimento de las empresas más débiles, menos productivas y más endeudadas con el exterior, lo que acentúa el proceso de desvalorización del capital y la centralización y extranjerización de la producción (...) el ajuste de contracción de la actividad económica, implica (también), la desvalorización de la fuerza de trabajo. La desvalorización (...) que se produce tanto por los ajustes del

Durante los últimos años de la década de los setenta al sindicalismo oficial se le reconoció como interlocutor válido de la clase trabajadora organizada en la elaboración y discusión de los programas económicos de gobierno, al incorporarse en los grupos de trabajo junto con el denominado "gabinete económico" del gobierno federal, que venía operando en consulta permanente con la representación empresarial. Mientras que, por su parte, el sindicalismo independiente, redimensionaba los mecanismos tradicionales de lucha sindical para apoyar sus demandas salariales y económicas, sin que sus acciones rebasasen los límites de lo tolerable (el ejemplo de la Tendencia Democrática y del sindicalismo universitario, se encontraba demasiado fresco).

La elevación de los niveles de lucha económica a partir de las formas organizacionales laborales vigentes se engarzó, en esos años de la segunda mitad de la década de los setenta, con la segunda etapa de la apertura política que implicó el reconocimiento y tolerancia de los partidos de izquierda. Apertura política que dio pie para utilizar el foro legislativo y a grupos de legisladores como analistas críticos de las políticas económicas implementadas por el gobierno y como emisores de proyectos alternativos de política económica.<sup>4</sup>

Abiertas las espectativas de una nueva época de oro con el auge petrolero, el gobierno, los empresarios y grandes contingentes de trabajadores comenzaron a hacer cuentas alegres de la disponibilidad y uso de los recursos provenientes de las exportaciones del hidrocarburo. La vuelta a la cuasi condición de país monoexportador, denunciada y enfrentada por los organismos sindicales independientes y los partidos políticos de

personal como por los menores salarios reales, es consecuencia de la imposibilidad de mantener los niveles de producción y de ingresos anteriores a la crisis, y a su vez es el resultado de la defensa de los capitales en sus niveles de ingreso". Cfr. Huerta, Arturo. "Proceso de la Economía Mexicana", en Revista Ensayos: Economía, Política e Historia. Vol. 1, núm. 3, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Economía, UNAM, México, 1984, p. 4.

A principios del gobierno de José López Portillo, en 1978, se le reconoció a la CTM su capacidad para participar en la discusión y elaboración de programas económicos y susceptibles de incorporarse como propuestas en las discusiones del gabinete económico. En febrero de 1978 la CTM convocó y efectuó la "Reunión Nacional para la Reforma Económica", de la cual se derivó un documento significativo como "Conclusiones de la Reunión". Cfr. CTM 1976-1982. Testimonios de Nuestro Tiempo, Cuadernos Obreros. Tomo III. Ed. Secretaría de Divulgación Ideológica del PRI. México. 1983, pp. 97-194.

izquierda fue parcialmente contrarrestada por las posiciones y políticas del gobierno en consonancia con el apoyo de las posiciones de empresarios y del sindicalismo oficial.

El reconocimiento como interlocutor válido de la clase trabajadora organizada y el gobierno en la representación del sindicalismo oficial, la ampliación de su participación en las discusiones sobre programas económicos con base en su cuerpo legislativo y en el interior de la CTM y del Congreso del Trabajo, la disponibilidad de recursos líquidos a través del Banco Obrero, la obtención de beneficios derivados de los ingresos petroleros para grandes sectores de trabajadores de las empresas del sector público, etcétera, sirvieron de fundamento a la definición de planes de acción reivindicativo de las demandas laborales de los demás organismos sindicales agremiados en la estructura oficial ajustados a la definición o caracterización de sus posiciones económicas en el ámbito estricto de los intereses de los trabajadores del sector industrial.

Posteriormente, en octubre de 1979 se dio a conocer el "Manifiesto a la Nación" por una sociedad nueva, lanzado por la disputación obrera del PRI (CT, CTM, CROC, COR, SNTE, CROM, CGT, SNTMMSRM y STFRM), en el que se encuentra una concepción más rica de la problemática económica nacional y del papel de la clase trabajadora en la correlación de fuerzas imperante en esos momentos en nuestro país

"y en el que se reconoce la elevada concentración de la riqueza, el poderío en ascenso del capital monopólico interno y externo que representan ya amenazantes expectativas para la nación y en particular para el poder público, que se encuentra desde hace tiempo sometido a la continuada y redoblada presión de los grupos minoritarios representativos del poder económico". <sup>5</sup>

En diciembre de 1979, se elaboró un documento de Reforma Económica, complemento de la Reforma Política que modifica y adiciona a la Ley Federal de Protección al Consumidor.<sup>6</sup> Sin quitar el dedo del renglón y, ampliando aún más

5 "Manifiesto a la Nación de la Diputación Obrera del PRI" el 30 de noviembre de 1979. En CTM 1976-1982. op. cit., pp. 412-422.

<sup>6 &</sup>quot;Iniciativa de Ley que Presentan los Diputados Obreros del PRI que Reforma y Adiciona a la Ley Federal de Protección al Consumidor (exposición de motivos)", 6 de diciembre de 1979. En CTM. 1976-1982., op. cit., pp. 423-435.

su participación en la discusión de la cuestión económica del país, en la Asamblea Nacional de la CTM de mayo-junio de 1980, se abrió un gran espacio para la discusión y análisis del Plan Global de Desarrollo del gobierno de López Portillo, en el marco de la Reunión sobre el Sector Social de la Economía.

Como parte de una misma estrategia, en este periodo de finales de la década de los setenta y en el contexto del boom petrolero, el sindicalismo oficial mantuvo una fuerte lucha por contrarrestar, en distintos planos, el impacto de la crisis y de la inflación galopante: tales como la reducción de los periodos de revisión salarial al pasar de dos a un año los ajustes salariales, además de presionar para la obtención de aumentos de emergencia de acuerdo a las tendencias inflacionarias, adquisición de empresas productivas y constituirlas como partes del área del sector social de la producción, ampliación de las prestaciones sociales, inversión de parte de las cuotas sindicales en producción agrícola y crear tiendas para el consumo de los trabajadores.

En tanto, el sindicalismo independiente, después de la cruenta represión a la Tendencia Democrática, al sindicalismo universitario y a un buen número de sindicatos de industria agrupados en esta línea, comenzó a cuestionar abiertamente las políticas económicas y laborales del gobierno, así como a reconstruir y ganar nuevamente espacios de manifestación pública.

La interpretación articulada de los grandes problemas nacionales junto con los internos de carácter económico, político y social, permitieron al sindicalismo independiente generarse una renovada capacidad de convocatoria a otras fuerzas y grupos políticos, con lo cual se empezó a dar nueva vida a las manifestaciones públicas multitudinarias, a las huelgas, a los mítines, a todos los mecanismos de defensa de los trabajadores, pero ahora dimensionados para la defensa de sus intereses y de los pobladores en general.

El paulatino y sólido salto en la capacidad de participación y negociación política de los trabajadores organizados oficialistas e independientes, cualitativa y cuantitativamente más rico que en años anteriores, fue decreciendo en la medida en que el *boom* petrolero se fue desvaneciendo y al mismo

Véase Angel Aceves Saucedo, "Comentarios acerca del Plan Global de Desarrollo", y, "Reunión sobre el Sector Social de la Economía" en CTM. 1976-1982, ibidem, pp. 615 a 682.

tiempo en que se comenzaba a definir los perfiles de la recesión económica de nuestro país a principios de 1982.

La consolidación v ampliación de la fuerza económica v política de la clase empresarial, del gran empresario nacional e internacional a lo largo del periodo inflacionario que se inició a principios de la década de los setenta, incrementado enormemente con los ingresos derivados de las exportaciones petroleras, contribuyó a inclinar aún más la balanza de la correlación de fuerzas en su favor hasta el grado de presionar al gobierno para excluir de las negociaciones en el gabinete económico a la representación obrera; atar al gobierno a sus exigencias económicas y laborales en el marco de la recesión que se caracterizó por la fuerte contracción económica interna, las elevadas tasas de desempleo de la mano de obra ya ocupada, y la aceleración del proceso inflacionario. Magnificados con la presión de factores externos como son el condicionamiento de nuestra economía a través de la firma de Cartas de Intención con el Fondo Monetario Internacional; el incremento de las tasas del interés para el pago de la deuda externa; aumentos en el monto asignado a la cobertura del servicio de la deuda y de las tasas de interés bancario, aumento acelerado de la deuda externa, agudizamiento de la extranierización de nuestra economía e inserción de los procesos de producción a los ritmos marcados por la tecnología trasnacional.

Todos estos factores se han combinado con los procesos internos al grado de agotar entre 1983 y 1985 las posibilidades de recuperación de la economía y, obviamente, del poder adquisitivo salarial. Las tendencias que se siguieron posteriormente a la nacionalización de la banca, con la fuga de capitales, el descontrol y elevación de las tasas de interés, del incremento del gasto del sector público y, en general, la desorientación de la banca para captar y ubicar eficientemente recursos de inversión, han incidido en la profundización del desequilibrio económico nacional.

La utilización del mecanismo del endeudamiento externo como alternativa para equilibrar el gasto público y las tasas de acumulación del capital, ha revertido las expectativas estatales no sólo por el incremento de las tasas de interés de los empréstitos externos sino también porque este capital se ha aplicado irracionalmente en el contexto de la dinámica estructural de la economía.

A este proceso de desestructuración de nuestra economía se integra la agudización del ritmo sectorial desarticulado. Todo ello magnificado por los nuevos procesos de producción internacional, cuya tendencia central es restringir al máximo el crecimiento del sector de producción de bienes de capital y controlar los otros sectores provocando una mayor heterogeneidad en el interior de las ramas y sectores orientados a satisfacer la demanda del mercado interno.

Frente a esta situación económica que cada día repercute sobre la clase trabajadora depauperándola en términos generales y ahondando la brecha económica en su interior, las distintas organizaciones además de asumir la defensa de sus intereses domésticos y económicos inmediatos están incluyendo en sus planteamientos reivindicativos la defensa de los intereses económicos nacionales frente al gobierno, los empresarios nacionales y trasnacionales y frente al poder imperialista de las economías centrales.

Las recientes marchas y manifestaciones públicas de los trabajadores contra la política económica del Estado, en defensa de la gestión diplomática del Grupo Contadora, de los valores humanos y los intereses de la clase trabajadora en general, expresan una nueva dimensión del quehacer político y organizativo de las agrupaciones sindicales y también de las posibilidades que como clase trabajadora, pueden tener al constituir los problemas nacionales e internacionales puntos de convocatoria para la convergencia y manifestación de la sociedad civil como fuerza política, en la superación de las contradicciones que exacerba el proceso de acumulación internacional del capital.

La diferenciación y jerarquización de los intereses económicos de la clase trabajadora en relación con los intereses nacionales están en la mesa de las discusiones de los grupos que trabajan en la elaboración del anteproyecto de la Central Unica de Trabajadores.

Las dirigencias del sindicalismo oficial y del independiente en los últimos años han cobrado conciencia de la necesidad de pasar de un análisis reivindicativo de economía doméstica a un nivel de planteamientos de economía política, no sólo porque los resultados de sus propuestas económicas o no han sido tomadas en cuenta por el gobierno, o no se han traducido efectivamente en alternativas de solución a la situación de crisis tal y como ha sido reconocido por los propios dirigentes.

Factores tales como la creciente deuda externa y las tasas externas de interés, la paralización y deterioro del resto de las actividades productivas no petroleras y, como consecuencia,

su elevación en importaciones, la caída de los precios del petróleo, la reducción del ingreso de divisas extranjeras, el incremento del gasto del sector público por encima de recursos derivados del petróleo, mediante el uso de crédito interno v externo: la caída del producto interno bruto, la ausencia de nuevas fuentes de empleo, el incremento de las tasas de desempleo, la desconfianza del sector privado, la restricción o insuficiencia del mercado interno y la desorientación de la banca para captar y ubicar eficientemente los recursos productivamente: se entrelazan con los factores estructurales de que hablamos en las primeras páginas de este capítulo y que, en su conjunto, deberán ser considerados en los planteamientos analíticos de los organismos sindicales, toda vez que la defensa de los intereses de la clase trabajadora deberán contemplar tanto la reestructuración organizativa de la clase como la interpretación de los procesos políticos y económicos en los cuales se debate críticamente nuestra economía.

La lucha por resacir la pérdida del poder adquisitivo del salario de los trabajadores, procurando su mejoría sustantivamente y esforzándose por conquistar mayores y mejores prestaciones sociales, la elevación de la participación del trabajador en el ingreso nacional bruto, el acrecentamiento de su participación remunerativa en relación con su productividad, deberá darse junto con una redefinición de la filosofía, los principios y las concepciones que hasta ahora se han manejado en el conjunto de los organismos sindicales, ya que se plantean como condiciones fundamentales de un nuevo proyecto prospectivo de la organización sindical de la clase trabajadora.



# Aproximación al estudio de la estructura organizativa y política del sindicalismo

El movimiento obrero organizado, con una larga historia de lucha, enfrenta actualmente serias disyuntivas derivadas de las vías que ha seguido para amortiguar los efectos de la crisis sobre la clase trabajadora.

Para el análisis de las disyuntivas ha de tomarse en cuenta, por un lado, su heterogeneidad orgánica y organizativa, plasmada en la existencia de cuatro tipos de sindicalismos: el llamado sindicalismo oficial, el independiente, el insurgente y el blanco o patronal. Heterogeneidad que en realidad se refiere a diferencias sustanciales en cuanto a la filosofía, los principios, las formas de lucha y la organicidad que se maneja en el interior de cada estructura sindical.

Por otro lado, ha de tenerse en cuenta la vinculación o posición de cada sector organizado de la clase trabajadora, con la estructura de producción y con el sistema político en un largo tiempo —para nuestro estudio tres lustros— en virtud de que las disyuntivas orgánicas, políticas e ideológicas que se asumen estarán condicionadas por la dinámica de crisis del sistema contemporáneo.

Es en este contexto histórico y coyuntural en el que examinaremos la sensible disminución de la capacidad de negociación económica y política de la clase trabajadora organizada frente al gobierno y los empresarios, planteada como una deficitaria relación entre el Estado y el sindicalismo oficial<sup>8</sup> y

En una reciente entrevista de prensa, el Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Sr. Fidel Velázquez, señaló que: "La relación Estado-trabajadores se ha vuelto deficitaria (...) la fuerza de los trabajadores ha sido insuficiente para influir en la política económica del gobierno (en los momentos) en que la situación del país es más grave de lo que muchos piensan. (Con base en ello, F. Velázquez) propone que se cambien las reglas del juego de la economía; acción (...) que la CTM ha demandado desde 1978". La Jornada, 8 de noviembre de 1985.

como una situación de aguda crisis del sindicalismo independiente, expresa en toda su crudeza las consecuencias y límites al ejercicio del poder derivado de las organizaciones sindicales (particularmente en los largos momentos en los que el sistema capitalista se debate en una de sus fases más altas de crisis) pero, expresa también las condiciones críticas y contradictorias en las que se desenvuelve el poder gubernamental al no reciclar los usos del poder de las organizaciones sindicales de la clase trabajadora, así como al mostrar serias limitaciones en los enfrentamientos con los sectores empresariales, nacionales e internacionales.

Algunos de los factores que han contribuído a la disminución de esa capacidad de negociación de la clase trabajadora organizada, en el contexto de la actual crisis económica, han sido, entre otros, los procesos históricos bajo los cuales se han venido conformando las organizaciones laborales, el poder sindical y las relaciones de éste con el poder gubernamental, así como las definiciones de políticas económicas gubernamentales en mayor apoyo a la burguesía.

De forma aparentemente contradictoria, la disminución de la capacidad de negociación económica y política del poder sindical se ha dado al mismo tiempo que se han abierto nuevos espacios de manifestación política tanto para el sindicalismo oficial como para el independiente y en el que se agudizan los efectos de la crisis sobre las condiciones económicas y laborales de la clase trabajadora. A partir de 1978, se reconoció a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y en términos más amplios al Congreso del Trabaio (CT), el papel de interlocutor válido entre la clase trabajadora organizada y el gobierno en la discusión de las políticas económicas.9 A partir de ese año, el sindicalismo oficial se incorpora con programas y propuestas propias en las diversas discusiones sobre política económica, salarial, ocupacional, de prestaciones sociales, etcétera. 10 Sin embargo, el peso e importancia de la representación obrera declina considerablemente en los últimos años. En relación con el sindicalismo

En el contexto de un largo periodo de contención salarial aceptada por el movimiento obrero organizado oficial e independiente; política salarial que se modifica a finales de la década de los setenta. Además de la históricamente reconocida participación del sindicalismo oficial en las instituciones tripartitas, a partir de 1978 se le ha reconocido la capacidad para participar en las negociaciones con los denominados "gabinete económico", "gabinete político", con proyectos o programas propios.

independiente, el espacio político conquistado, después de su reconocimiento a principios de la década de los setenta, se plasma en los procesos electorales, en su participación dentro del poder legislativo, y en la reconquista de mecanismos de manifestación pública.

Independientemente de que la ampliación de los espacios de participación política del sindicalismo y dentro de ello las organizaciones de izquierda, sirva a los propósitos del gobierno en el juego de la "democracia", tal ampliación está posibilitando la incorporación de la dimensión política y social en las luchas de la clase trabajadora organizada, que se suman a los tradicionales y limitantes espacios económico y doméstico.

La paulatina imbricación e interpretación de los intereses económicos y laborales de la clase trabajadora con los grandes procesos políticos y económicos nacionales e internacionales ha redimensionado los mecanismos de lucha de los sindicatos, e incipientemente, cuestionado las estructuras organizativas y orgánicas en las que se desenvuelve la clase trabajadora; la reconquista de las vías de defensa de sus intereses como son las grandes manifestaciones públicas, las marchas, los encuentros, las huelgas prolongadas, la solidaridad sindical, los desplegados de prensa en los que se cuestionan las políticas económicas de los gobiernos, etcétera, han venido articulándose sólidamente con los grandes problemas económicos, políticos y sociales en los que se debaten la estructura económica y política de nuestro país derivado de la situación de crisis nacional e internacional.

Una vez más, se ha vuelto común la convocatoria a manifestaciones o marchas, en las que se combinan el cuestionamiento a las políticas salariales, ocupacionales, represivas, con la oposición a la aceptación de las condiciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional, por la moratoria al pago de la deuda externa, la oposición al ingreso de nuestro país al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), a la oposición del pliegue de nuestra economía a las condiciones del denominado *Plan Baker*, <sup>11</sup> y otras. Acciones en las que por lo regular participan abiertamente los organismos aglutinados en el sindicalismo independiente y, del oficial, solamente el Sindicato Mexicano de Electricistas

Al respecto, es necesario precisar que no siempre se manejan posiciones comunes frente a los problemas listados, aunque se participe activamente en las grandes marchas o manifestaciones.

(SME).<sup>12</sup> El sindicalismo oficial, por lo regular manifiesta su oposición a las políticas económicas y a las presiones internacionales de forma verbal, comportamiento determinado por el hecho de formar parte activa del poder gubernamental.

Incipientemente se están dando muestras de un viraje organizativo en la defensa de los intereses nacionales y en los de la clase trabajadora. El violento impacto de la crisis y las cada día más agudas presiones internacionales junto con la reintegración organizativa de la clase trabajadora, del sindicalismo independiente han permitido extraer de esos problemas internos y externos la capacidad de convocatoria para la defensa de los intereses de la clase trabajadora y de la población en general.<sup>13</sup>

El sindicalismo oficial, por su lado está recreando nuevas instancias económicas y políticas para amortiguar el impacto de las crisis sobre los trabajadores, en el contexto y reforzamiento de la estructura vertical en la que se encuentra organizado, como por ejemplo mediante la creación de las empresas propiedad de los sindicatos denominadas "empresas de participación social", el apoyo a la inversión de una parte de las cuotas sindicales en actividades agrícolas y comerciales; aumentando su apoyo a la consolidación y ampliación de los centros comerciales para la clase trabajadora, etcétera. Además de manifestar verbalmente y por escrito su oposición a las políticas económicas, así como a las presiones internacionales sobre nuestro país.

Sin embargo, los mecanismos utilizados por el sindicalismo para la defensa de los intereses de la clase trabajadora organizada, en términos generales, no han tenido resultados satisfactorios, toda vez que la tendencia observada en los tres últimos lustros muestran una caída de la capacidad adquisiti-

1 2 En los últimos tiempos se ha dado este tipo de manifestaciones donde participan activamente sindicatos independientes y algunos agrupados en el sindicalismo oficial, el caso más reciente lo tenemos en la convocatoria lanzada por el SME y un alto número de sindicatos independientes para efectuar una "Mesa de Concertación Sindical" en la cual se examinarían las luchas planteadas, la crisis y la política económica, la consecución de la batalla por la suspensión, moratoria o cancelación de la deuda externa, y examinar la iniciativa para realizar una gran movilización (efectuada el 29 de enero de 1986). Excélsior, 15 de enero de 1986.

Algunas de las marchas, manifestaciones y mítines se han realizado conjuntamente entre organizaciones laborales y civiles, para demandar la solución a problemas económicos, habitacionales, ecológicos

y ocupacionales.

va de los ingresos reales de los trabajadores; una agudización de las tasas de desempleo y subempleo u ocupación disfrazada, señalan una aguda repercusión de los procesos inflacionarios sobre los niveles de vida, etcétera. Por otra parte, en tiempos recientes han dejado ver los límites de las posiciones de los sindicatos en relación con las políticas económicas nacionales y con la presión de las políticas internacionales. Como un ejemplo de las primeras, está el hecho de que el gobierno fijó el aumento de los salarios mínimos para el año de 1986 en la media del 32.0 por ciento sobre los existentes en 1985, a contrapelo de las exigencias del sindicalismo oficial y de la posición de los empresarios. Posición gubernamental que responde a las exigencias aceptadas por medio de las "Cartas de Intenciones" firmadas con el FMI en uno de cuyos puntos se establece el control a las alzas de los salarios.<sup>14</sup>

Mecanismos que han imposibilitado amortiguar los procesos de agudización de las desigualdades intra e interclase, los procesos de acelerada pauperización de la clase trabajadora, pero que han permitido reconocer e incipientemente cuestionar las formas en las que opera la estructura del poder sindical y la organización laboral de la clase trabajadora. Por un lado, en cuanto al sindicalismo independiente está mostrando la escasa repercusión de sus acciones políticas (manifestaciones, marchas, mítines, mesas redondas, etcétera) y, por otro lado, en cuanto al sindicalismo oficial, se observa una marginación en su papel de interlocutor en la discusión de las políticas económicas, así como un rechazo a sus exigencias salariales, laborales, que han defendido y pregonado indistintamente en el Congreso del Trabajo y en las Cámaras de Diputados y Senadores.<sup>15</sup>

Fidel Velázquez señaló en declaración de prensa que: "El aumento de 32 por ciento a los salarios mínimos a nadie dejó satisfecho y debió de aceptarse a sugerencia del gobierno a pesar de que los patrones 'en muchos casos' ofrecían más (...) Argumentó que el Congreso del Trabajo mantuvo su exigencia de 60 por ciento (...) pero al final tuvo que aceptar el ofrecimiento gubernamental". La Jornada, 31 de diciembre de 1985. Esta revisión salarial, que responde a las exigencias del FMI hacia el gobierno de México, ha exacervado los enfrentamientos y las posiciones en el interior del CT ya no sólo frente al aumento salarial sino frente a otros problemas.

En la actual legislatura, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, el liderazgo en las mismas ya no se encuentra en manos de representantes de la CTM como en la anterior legislatura, lo que de suyo nos está indicando las múltiples dimensiones del interjuego político entre la clase política, entre la clase gobernante.

Esta incapacidad real de hacerse escuchar o hacer efectivas sus propuestas de elevación de las condiciones de vida de la clase trabajadora, agudizada por el impacto que sobre la misma tiene la crisis, evidencia los límites a las luchas del sindicalismo oficial e independiente dentro de los estrechos marcos de las organizaciones tradicionales. Y por otro lado, acelerar el que afloren los enfrentamientos y contradicciones en el interior del sindicalismo, pero también posibilita la generación incipiente de un espacio de discusión en el cual se plantea la reestructuración orgánica y política de los trabajadores, en una dimensión o perspectiva de clase trabajadora.16 En este contexto y como perspectiva se inserta el examen del anteproyecto de creación de la Central Unica de Trabajadores (CUT) (actualmente en discusión en el interior del CT) y más ampliamente, del análisis de las "Perspectivas Orgánicas y Organizativas de la Clase Trabajadora".

Como lo señalamos en las primeras páginas, el análisis de las perspectivas orgánicas y organizativas de la clase trabajadora, se harán en el marco de la recuperación de los factores que están condicionando sus posibilidades orgánicas y políticas, además de su estructuración e integración a los procesos productivos. La disminución de su capacidad de negociación, los límites en la repercusión de los mecanismos utilizados para la defensa de los intereses de los trabajadores y de la población en general, así como las posibilidades y las definiciones de las perspectivas sindicales de la clase trabajadora, se encuentran entre otros factores fuertemente condicionados tanto por los procesos a través de los cuales se han estructurado históricamente las organizaciones sindicales y la articulación del poder sindical con el gubernamental, vivirán y viven las consecuencias de los cambios estructurales que se están llevando a cabo en las relaciones internacionales de producción y de extracción de plusvalía que están incidiendo sobre nuestra economía y, de manera particular, sobre la estructura del mercado de trabajo, la ocupacional, la de capacitación, la salarial, de la fuerza de trabajo.

"Constituirse en una Central Unica sigue siendo la aspiración y meta del Congreso del Trabajo, pero para ello tiene que darse todavía todo un proceso de integración y limado de asperezas entre las agrupaciones laborales. Fidel Velázquez (señaló) que la CTM abordará, en la próxima reunión del CT, el tema de la Central Unica. Camilo Massa, del sindicato de Aeroméxico; Francisco Hernández Juárez, del Sindicato de Telefonistas y Jorge Tapia del SME, entre otros, han estado trabajando en tal proyecto". Excélsior, 4 de agosto de 1985.

## Estructuración política del sindicalismo

Una de las primeras dimensiones que abordaremos, será la de los procesos históricos a través de los cuales se ha estructurado el sindicalismo como poder y como fuerza política frente a sí y frente al gobierno, y que se ha constituido en un factor condicionante en capacidad política, y de las perspectivas orgánicas de la clase trabajadora. Evidentemente, la capacidad política ha estado íntimamente relacionada con el comportamiento de los procesos productivos hasta conformarse como otro de los factores fuertemente condicionantes de las manifestaciones del poder y de las perspectivas del movimiento obrero organizado, sobre todo en las actuales condiciones de crisis y de cambios en las relaciones entre los factores de la producción.

En principio se reconoce la existencia de una estructuración organizativa distinta y enfrentada en el interior de la clase trabajadora, que ha derivado en la construcción de varios tipos de organismos sindicales: el denominado sindicalismo oficial, el sindicalismo independiente, el insurgente y el blanco o patronal.<sup>17</sup> Además, los organismos integrados en cada una de dichas estructuras se encuentran enfrentados entre sí, por el carácter mismo de su conformación.

El sindicalismo oficial, integrado al Partido Revolucionario Institucional y articulado con el poder gubernamental, está estructurado verticalmente en el Congreso del Trabajo, aglutina en su seno una gran diversidad de organizaciones sindicales bajo el principio de frente sindical; de asociación de organismos sindicales que mantienen sus principios y su autonomía frente al resto de las organiza-

Al respecto, es necesario precisar que en el interior de cada agrupamiento existen diferencias sustanciales que incidirán sobre aspectos estratégicos, políticos y orgánicos de cada agrupamiento.

ciones integrantes y, aún más, que manejan sus diferencias políticas y de principios frente al sindicalismo independiente e insurgente.<sup>18</sup>

En el CT, máxima instancia de coordinación y organización del sindicalismo oficial, participa desde su fundación, de manera predominante y casi determinante de sus políticas, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y en este mismo nivel, pero con mucho menor fuerza participan otras centrales: la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación Obrera Revolucionaria (COR) y otras más como se expresa en la nota 4. Además participan sindicatos nacionales de industria autónomos como el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), entre otros; y asociaciones sindicales autónomas, como por ejemplo la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA), la Asociación Nacional de Actores de México (ANDA)

Una relación de las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo para diciembre de 1980 la transcribimos a continuación: a) A nivel de Confederaciones: Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Confederación General de Trabajadores (CGT), Confederación Obrera Revolucionaria (COR), Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT), Federación de Agrupaciones Obreras (FAO). A nivel de Federaciones gremiales y regionales: Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos de los Estados, Municipios y Organismos Descentralizados de Carácter Estatal de la República Mexicana (FSTSGEM), Federación Revolucionaria de Obreros Textiles (FROT), Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias (FNRTOI), Federación Nacional de Cañeros (FNC), Federación Nacional de Uniones Teatrales y Espectáculos Públicos (FNUTEP), Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de México (COCEM), Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC). Sindicatos nacionales autónomos y asociaciones sindicales autónomas: Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM); Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria

y otras. Además de manera significativa y trascendente, se encuentran integradas al CT la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos de los Estados, Municipios y Organismos Descentralizados de carácter estatal de la República Mexicana (FSTSGEM).

El objetivo de resaltar la composición de los organismos integrantes del CT está dado por el significado de su heterogénea estructuración en un frente ampliado de organismos sindicales normados jurídicamente por dos legislaciones particulares (Ley Federal del Trabajo para los trabajadores de la iniciativa privada y algunas empresas paraestatales dentro de lo que se denomina Apartado 'A' del Artículo 123 de la Carta Magna, y los que están regidos por el Apartado 'B', con base en la Ley Federal para los Trabajadores al Servicio del Estado). Juridicidad de las relaciones laborales que deberá ser discutida y analizada con el propósito de simplificarla atendiendo a una nueva estructuración orgánica de la clase trabajadora.

En esta misma línea debemos apuntar otros dos aspectos importantes de esa heterogeneidad. Por un lado está el hecho de la integración de cada uno de los organismos sindicales, a nivel de centrales, que en realidad se estructuran como integración de un buen número de pequeños y medianos sindicatos pertenecientes a diversas ramas de la producción industrial; o como en el caso de la CROC, cuya mayor fuerza se encuentra en la rama de servicios gastronómicos y restaurante-

Nuclear (SUTIN), Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana (STPCRM). Asociaciones sindicales autónomas: Sindicato Industrial de Trabajadores del Ramo de la Lana y Conexos (SITRLM), Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de Estudios y Laboratorios de la Producción Cinematográfica, Similares y Conexos de la República Mexicana (STTMELPCSCRM); Asociación Nacional de Actores (ANDA), Asociación Sindical de Pilotos y Aviadores de México (ASPA), Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), Sindicatos de Empresa; Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (SNT-INFONAVIT), Sindicato de Trabajadores de Novedades Editores (STNE), Unión Linotipográfica de la República Mexicana (ULRM), Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas (AUSAG) y Alianza de Tranviarios de México (ATM). Información tomada de: Zazueta, César y Ricardo de la Peña. La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 368-370.

ros, a diferencia de la CTM que engloba en sus filas a sindicatos grandes, medianos y pequeños, de todas las ramas y sectores de la producción, además de contar con filiales en todas las entidades federativas e inclusive en las poblaciones con significación industrial. Estas diferencias inciden fuertemente en las posiciones y conceptualizaciones sobre la estructura actual del movimiento obrero organizado y sobre los cambios que deben llevarse a cabo de acuerdo a las exigencias impuestas por las modificaciones en las relaciones sociales de producción. Por otro lado, en el interior del CT existen y se enfrentan poderes políticos de diversas magnitudes, los cuales de tiempo en tiempo se manifiestan públicamente en los momentos de pulsar fuerza y pelear posiciones, sobre todo en las épocas cuando que se van definiendo grupos en lucha por la titularidad de la presidencia del CT, o en momentos en los que se pretende extraer mejores posiciones para determinado gremio. Sin embargo, el peso y la importancia de algunos sindicatos, especialmente los de industria autónomos: petroleros, electricistas, telefonistas, ferrocarrileros, minero-metalúrgicos, están en íntima relación con la importancia que tal o cual rama tenga en el conjunto de la estructura productiva nacional o de los conflictos internos que se enfrenten.19

La enorme importancia de los sindicatos nacionales autónomos, derivada de su papel y peso en la estructura productiva y de su capacidad económica interna, se ha incrementado en tanto que han jugado, desde hace cuatro décadas, un papel trascendente en la conformación del poder nacional, lo que les ha permitido, en muchos casos, negociar sus demandas económicas, laborales y políticas, por fuera del CT y en otros momentos, contra de las posiciones manejadas dentro del organismo cúpula. Todo lo anterior, sin dejar de reconocer y sin dejar de participar activamente en el interjuego políticosindical del CT, en el cual prevalece el peso del político de políticos: Fidel Velázquez.

Los enfrentamientos y las contradicciones que permanentemente se presentan en el interior del CT, en realidad son luchas por espacios de poder, tanto sindical como gubernamental; son conflictos para algunos gremios, por no des-

En su momento histórico-productivo, los sindicatos electricistas y ferrocarrileros tuvieron una enorme importancia, como la tienen ahora los petroleros y los telefonistas, sin perder los otros su importancia, derivados del peso de la rama de producción en la que están integrados estructuralmente.

aparecer de la escena política laboral como organismos sindicales, situación que contribuye a mantener y prolongar la división en el seno del sindicalismo oficial. División que se agudiza con la existencia de las otras fracciones del sindicalismo, particularmente el independiente y en menor medida, el insurgente y el blanco.

En el sindicalismo independiente nos encontramos con una situación organizativa y orgánica más atomizada, aunque política e ideológicamente, con una mayor cohesión en su posición crítica a las políticas económicas, y a las políticas stricto sensu, asumidas por el gobierno en turno, casi siempre avaladas por el sindicalismo oficial. Una de las expresiones organizativas del sindicalismo independiente lo tenemos en el llamado Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad (PAUS), donde participan el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), la Federación Sindical Revolucionaria (FSR), Sindicatos Obreros Libres (SOL) y el sindicalismo universitario en general. Al lado de estos sindicatos y organismos, participan una gran cantidad de pequeños y medianos sindicatos de industria. Sin embargo, al PAUS no podemos considerarlo como una estructura, en el estilo del CT. El PAUS, constituido también como un frente, se da por la convergencia de movimientos políticos, organismos sindicales, asociaciones civiles diversas. en defensa de los intereses de la clase trabajadora, sin embargo, no ha cristalizado organizativa ni orgánicamente en una instancia política laboral con mayor trascendencia de acuerdo al actual momento histórico.

Por lo general, el sindicalismo independiente se reúne bajo otros principios de convocatoria que van más allá de la defensa de su independencia o autonomía, como son los grandes problemas nacionales, así lo señalamos ya en páginas anteriores. Convocatorias en las cuales participan organismos del sindicalismo oficial, como son el SME, el SUTIN, telefonistas, pilotos aviadores y eventualmente algunas confederaciones y secciones de los sindicatos nacionales autónomos, por ello también se torna peligroso encuadrar y encajonar al sindicalismo en función de su relación con el Estado. En algunos de los eventos convocados por el sindicalismo independiente (manifestaciones, marchas, mítines, encuentros, y otros), participan los sindicatos "oficiales" ya señalados, y también organizaciones articuladas en otra perspectiva de lucha, como son las que integran el Frente Nacional Contra la Represión (FNCR), los movimientos de ecologistas, los grupos que demandan habitación, etcétera.

A pesar de no conformar una estructura organizativa distinta, ni siquiera en relación con un frente sólido y permanente, se ha constituído como el grupo de avanzada en la lucha por elevar el nivel político y social, no obstante adolecer de los mismos vicios de antidemocracia imperantes en el sindicalismo oficial, con el agravante de moverse reiteradamente con la bandera de participación democrática e independencia sindical. Por otro lado, a excepción de los sindicatos universitarios, el sindicalismo independiente restringe su ámbito de acción a la zona Metropolitana y a dos o tres grandes capitales de algunas entidades federativas. Las movilizaciones que llegan a realizar en la metrópoli poco trascienden a otros lugares del país y mucho menos encuentran eco participativo. Esto, en gran medida, está determinado por su posición de principios en términos de deslinde y oposición a las políticas gubernamentales; posición con la que coincide reiteradamente el sindicalismo oficial pero exponiéndola por otros medios v sin identificarse con el sindicalismo independiente.

La delimitación cuantitativa y geográfica del sindicalismo independiente, tanto en número de afiliados como de sectores o ramas de la producción en la que se desenvuelve, junto con su atomización política, se constituyen en factores condicionantes del limitado impacto de sus acciones, que se vuelven más limitadas por la participación dentro de los senderos de las políticas gubernamentales y que en realidad vienen a constituirse en una de las grandes limitaciones a su quehacer político.

Sin duda alguna, su debilidad numérica y constreñimiento geográfico contribuyen de manera definitoria en el poco arraigo en casi todas las entidades del país, salvo excepciones particulares y a su escasa o nula incidencia para influir en la definición de las perspectivas del sindicalismo en México.

De los cuadros estadísticos que a continuación presentamos (cuadros 1, 2 y 3) se puede desprender la significación e importancia de estos dos sectores del sindicalismo mexicano, factores que se especificarán y enriquecerán con el análisis de su quehacer político en el contexto de la crisis y de los procesos de reestructuración de la acumulación capitalista a nivel internacional. En el cuadro 1 nos podemos dar una idea del peso de las diferentes organizaciones pertenecientes al CT así como de las organizaciones independientes.

El peso relativo del sindicalismo independiente, puede o no aumentar si consideramos aquéllos no especificados como opuestos o no asimilables al sindicalismo oficial, que lo

CUADRO I NUMERO DE TRABAJADORES POR ORGANIZACION INTEGRANTE DEL CONGRESO DEL TRABAJO Y DE ORGANISMOS INDEPENDIENTES — 1979

	Organizaciones	Número de 1 Absolutos	Frabajadores Relativos
١.	Integrantes del		
	Congreso del Trabajo		
	CTM	731 015	26.25
	Otras Confederaciones		
	Nacionales	306 729	11.01
	CROC	184 067	6.61
	CROM	74 632	2.68
	CGT	17 509	0.62
	COR	12 314	0.44
	CRT	10 085	0.36
	FAO	8 122	0.29
	FSTSE	835 534	30.00
	Federaciones Gremiales		
	y Regionales	6 779	0.24
	Sindicatos nacionales		
	autónomos y Asociaciones		
	sindicales autónomas	358 230	12.86
	Sindicatos independientes		
	del CT	239 279	8.59
	TOTAL	2 784 295	99.95

FUENTE: Datos tomados de: Zazueta, César y Ricardo de la Peña. La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, Trabajo y capital en México: un cercamiento al Tema. Fondo de Cultura Económica México, 1985.

elevaría a un porcentaje aproximado del 20% con relación al total de sindicalizados del país.

Por su peso histórico, y encontrarse en todas las entidades federativas del país, por la cantidad de agremiados y organismos sindicales que agrupa y el liderazgo de su secretario general, entre otras características, la CTM es la principal central obrera y su presencia definitiva en el organismo cúpula del sindicalismo mexicano. Numéricamente podemos decir que la única organización que le hace contrapeso político en el CT es la FSTSE, sin embargo, ésta no es un organismo coheso, compacto, es más bien la sumatoria de un gran número

CUADRO 2
NUMERO DE SINDICATOS Y NUMERO DE TRABAJADORES POR
CONDICION DE PERTENENCIA AL CONGRESO DEL TRABAJO Y
ENTIDAD FEDERATIVA, 1979 (CIFRAS ABSOLUTAS)\*

Entidad Federativa	N U M E	R O D Organi- zación integrante del CT	E SIND Sindicatos independientes del CT	CATOS Otros no espe- cificados
Aguascalientes	41	39	1	1
Baja California	602	491	12	99
Baja California Sur	57	35	4	18
Campeche	73	60	7	6
Coahuila	281	200	6	75
Colima	196	150	5	41
Chiapas	114	94	3	17
Chihuahua	338	270	24	44
Distrito Federal	1 386	909	257	220
Durango	216	190	5	21
Guanajuato	349	228	10	111
Guerrero	97	74	21	2
Hidalgo	54	34	8	12
Jalisco	231	206	10	15
México	768	314	312	142
Michoacán	619	454	62	103
Morelos	133	89	2	42
Nayarit	27	24	2	1
Nuevo León	246	150	33	63
Oaxaca	183	143	10	30
Puebla	482	388	26	68
Querétaro	160	101	6	53
Quintana Roo	38	28	5	5
San Luis Potosí	166	145	7	14
Sinaloa	270	251	11	8
Sonora	661	535	17	109

N U M E R O	D E Organi- zación integrante del CT	T R A B A J A D C Sindicatos indepen- dientes del CT	O R E S Otros no espe- cificados
7 950	7 146	752	52
41 954	34 703	2 314	4 838
3 863	2 488	167	1 208
7 672	6 839	539	294
20 242	14 802	1 034	4 406
13 855	12 469	135	1 251
19 520	18 554	75	891
44 161	39 199	1 145	3 817
1 767 663	1 571 012	153 895	42 756
24 542	22 320	997	1 225
21 133	14 315	1 024	5 794
9 055	7 163	1 831	61
8 802	4 303	3 496	1 003
35 330	33 211	1 135	984
118 375	59 987	26 464	31 924
35 579	25 515	3 179	6 885
9 486	6 732	170	2 584
15 493	15 279	139	75
62 660	31 111	14 256	17 293
18 870	15 078	2 098	1 694
48 999	38 524	4 394	6 081
18 931	14 586	372	3 973
2 532	2 034	244	254
12 799	10 817	668	1 314
17 810	17 068	416	326
54 492	43 821	992	9 679

	NUME	ERO DE	SINDI	CATOS
		Organi-	Sindicatos	Otros
Entidad Federativa	Total	zación	indepen-	no espe-
		integrante	dientes	cificados
		del CT	del CT	
Tabasco	498	318	7	173
Tamaulipas	523	419	23	81
Tlaxcala	128	105	4	19
Veracruz	722	641	34	47
Yucatán	883	677	63	143
Zacatecas	68	39	24	5
ESTADOS UNIDOS				
MEXICANOS	10 610	7 801	1 021	1 788

Tomado de Zazueta, César y Ricardo de la Peña, op. cit. pp. 405-406. Sindicatos Registrados en la Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos (jurisdicción federal, Apartado 'A'), en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (jurisdicción federal, Apartado 'B') y en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (Jurisdicción local).

de sindicatos de dependencias gubernamentales en los cuales existen fuertes fricciones y enfrentamientos.<sup>20</sup> Hasta ahora, los líderes que han tenido la hegemonía en la dirección del CT han sido los de sindicatos industriales. Por otro lado, la participación de la CTM, según convenga a sus intereses, se desglosa significativamente en sus sindicatos nacionales autónomos o en una de sus federaciones estatales: la del Dis-

<sup>\*</sup> Se incluyen únicamente los sindicatos que reportan filiación sindical.

El acelerado crecimiento cuantitativo de los organismos afiliados a la FSTSE ha estado en íntima relación con la obesidad del sector público.

N U M E R O	D E Organi- zación integrante del CT	T R A B A J A I Sindicatos indepen- dientes del CT	O O R E S Otros no espe- cificados
25 508 41 776	17 293 35 060	294 2 345	7 921 4 371
10 340 55 736 98 161 4 049	8 048 48 011 68 275 2 505	902 3 281 9 152 1 324	1 390 4 444 20 734 220
2 667 058	2 238 287	239 279	189 492

FUENTE: Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos de la STPS, diciembre de 1978; corregido en base a los informes de labores de la Dirección General de Conciliación de la STPS. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, octubre de 1979. Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio de 1979.

trito Federal, en función de los proyectos en juego, en función de la distribución de poder sindical.

No está por demás subrayar la atomización organizativa y orgánica de la clase trabajadora (del sector industrial y del sector público) promovida por el gobierno y por los propios dirigentes sindicales, ya que ello les permite a los líderes mantener y negociar sus parcelas de poder en el interior del CT y frente al poder gubernamental.

Y, en tanto que su permanencia en el poder gubernamental. deviene de su permanencia en el poder sindical, es por demás obvio que las reglas del juego al interior de las

CUADRO 3
NUMERO DE SINDICATOS Y NUMERO DE TRABAJADORES POR
CONDICION DE PERTENENCIA AL CONGRESO DEL TRABAJO
Y RAMA DE ACTIVIDAD (Absolutos)\*

Rama de Actividad	N U M E	R O D E Organi- zación integrante del CT	SINDIC Sindicatos indepen- dientes del CT	ATOS Otros no es- pecifi- cados
Textil	548	405	72	71
Eléctrica	31	21	5	5
Cinematográfica	4	4		
Hulera	40	31	7	2
Azucarera Minero-metalúrgica	33	27	4	2
y siderúrgica	99	76	17	6
De hidrocarburos	2	2		
Petroquímica	19	12	7	
Cementera	7	5	2	
Calera	4	4		
Automotriz	21	13	8	
Química	53	38	11	4
De celulosa y papel	19	15	3	1
Aceites y grasas vegetales	11	10		1
Alimentaria	97	71	19	7
Bebidas envasadas	56	50	3	3
Ferrocarrilera	1	1		
Maderera	24	18	4	2
Vidriera	2	1		1
Tabacalera	3	3		
Organismos Descentral.	110	87	22	1
Concesiones Federales	536	369	127	40
Zonas Federales	529	403	83	43

N U M E R O	D E Organi- zación integrante del CT	T R A B A J A D O Sindicatos indepen- dientes del CT	R E S Otros no es- pecifi- cados
104 727	79 016	14 255	11 456
82 647	81 470	749	428
2 702	2 702	*****	
9 021	8 269	456	296
40 330	39 837	259	234
31 287	20 151	5 482	5 654
60 069	60 069	*****	
3 697	2 233	1 464	
4 107	4 053	54	
250	250		
11 443	6 858	4 585	
45.000	40.000	4.500	200
15 233	13 098	1 502	633
7 594 5 642	6 293	1 253	48
16 607	5 566 14 645	1 004	76 958
10 007	14 043	1 004	900
13 458	12 363	263	832
81 626	81 626	203	
3 643	2 889	653	104
893	81		812
1 335	1 335		
206 762	91 329	115 369	64
80 705	58 767	17 285	4 653
78 963	56 576	11 327	11 060

Rama de Actividad	N U M I	ERO DE Organi- zación integrante del CT	SINDIC Sindicatos indepen- dientes del CT	A T O S Otros no es- pecifi- cados
Más de una entidad No especificada Administración pública Federal	87 26 29	53 20	24 3	10 3
Local	8 146	28 5 991	577	1 578
TOTAL	10 610	7 801	1 021	1 788

Tomado de: Zazueta, César y Ricardo de la Peña. *op. cit.* pp. 409-410. Sindicatos registrados en la Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos (jurisdicción federal Apartado 'A'), en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (jurisdicción federal Apartado 'B') y en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (jurisdicción local).

organizaciones sindicales están determinadas por el poder gubernamental, con lo cual los problemas de la participación de las bases sindicales y el juego democrático están cancelados de principio, y las perspectivas de una nueva estructuración orgánica para el proletariado mexicano, también están seriamente limitadas.

En tanto que el Congreso del Trabajo se encuentra articulado al poder gubernamental, la lucha por los espacios de poder entre los líderes sindicales se agudiza o suaviza en relación con los tiempos políticos; la más reciente se tuvo con la elección del actual Presidente del CT, que tuvo que resolverse con fuertes negociaciones internas y externas,<sup>21</sup> y todavía

<sup>\*</sup> Se incluyen únicamente los sindicatos que reportan filiación.

<sup>21 &</sup>quot;Rafael Rivapalacio, dirigente de los 3 500 trabajadores del SNT-INFONAVIT, fue elegido (...) en una junta en que no hubo votación en 'aras de la unidad', como el presidente número 35 del

NUMERO	D E Organi-	TRABAJAD Sindicatos	O R E S Otros	
Tota!	zación	indepen-	no es-	
	integrante	dientes	pecifi-	
	del CT	del CT	cados	
63 994	57 472	4 190	2 332	
33 445	27 853	3 877	1 715	
776 529	776 375	154		
769 448	569 573	53 328	146 547	
2 667 058	2 238 287	239 279	189 492	

FUENTE: Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos cooperativos de la STPS, diciembre de 1978; corregido con base a los informes de labores de la Dirección General de Conciliación de la STPS. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, octubre de 1979. Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, julio de 1979.

más profundamente, cuando se planteó la conformación de los cuadros dirigentes en el interior de la CTM. En distinto nivel, pero atendiendo a los grupos dentro de cada estructura, afloraron, una vez más, los enfrentamientos, entre quienes insisten en continuar utilizando los anquilosados métodos de conducción sindical y son detentadores del viejo liderazgo (encabezado por Blas Chumacero, Sánchez Madariaga, Alfonso G. Calderón), al cual se integran o se pliegan otros cuadros dirigentes importantes, haciendo causa común entre los jóvenes asesores que han escalado puestos importantes dentro de la CTM (los casos más significativos actualmente son Arturo Romo, Angel Aceves Saucedo, Porfirio Camare-

CT, luego de que Francisco Hernández Juárez, dirigente de 24 mil telefonistas, retiró su candidatura para, según dijo, consolidar la unidad de la cúpula obrera". La Jornada, 24 de enero de 1986.

na). Todos ellos promotores de una política moderna, novedosa, propositiva y de carácter avanzado; quienes en su mayoría forman parte del grupo José Ma. Morelos y Pavón. En estas confrontaciones internas Fidel Velázquez juega el papel de árbitro y dice la última palabra en su carácter de catalizador y líder de líderes.<sup>22</sup>

Esta segmentación y enfrentamientos en el interior del CT, también los encontramos en el interior del sindicalismo independiente. Por ejemplo los enfrentamientos de la UOI, comandada por Ortega Arenas, contra los sindicatos universitarios y contra las posiciones del FAT o del Sindicato de Obreros Libres.

El enfrentamiento dentro de los sectores y corrientes del sindicalismo mexicano nos indican seria y profundamente los límites en que éste se mueve para superar la segmentación y las contradicciones en las que se ha visto sumido históricamente, pero en el fondo está indicando los mecanismos de participación y, consecuentemente de "renovación" de los cuadros dirigentes. Como lo señalamos anteriormente. la permanencia en el poder sindical es en sí misma un indicador de los caminos que han tenido que seguir para acceder a él y también de los controles que se han ejercido para mantenerlo, por lo que es muy difícil hablar de participación ampliada y renovada en los cuadros de dirección de nuestro sindicalismo. Tanto los dirigentes del sindicalismo oficial como del independiente llevan en el ejercicio de poder casi todo el tiempo a partir del surgimiento de una u otra corriente. La fatalidad de la democracia, caramente defendida en los puestos de elección popular, no se pone en práctica dentro de los diversos tipos de sindicalismo.

La permanencia de los cuadros dirigentes del sindicalismo se ha constituído en un baluarte de la permanencia en el control de determinados ámbitos organizacionales de los trabajadores industriales y de su trascendencia o no regional. En la información estadística sobre la membresía sindical y su distribución por entidad federativa, encontraremos una mayor aproximación a los límites de la participación y del ejercicio de la fuerza sindical.

Podemos afirmar que más bien participan de ese poder en la medida en que los deja participar Fidel Velázquez, un ejemplo de ello lo tuvimos cuando tres de los viejos líderes manifestaron públicamente su oposición a la incorporación del senador Arturo Romo en el Comité Ejecutivo de la CTM para el periodo 1986-1987.

Una vez más se observa el enorme peso y participación de la CTM, y consecuentemente del CT, en todas las entidades y ramas de producción. El control que ejerce en la mayoría de las entidades federativas está por encima del 50%, excepto en siete de ellas: Baja California, Colima, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco y Tlaxcala. En dos más su control es del 50%: Michoacán y Veracruz. Es decir, la CTM históricamente, ha generado una gran capacidad política y organizativa para tener filiales en todas las entidades federativas y dentro de éstas en los municipios o poblaciones importantes ocupacionalmente hablando. Las federaciones estatales, constituídas desde la década de los años treinta y, en especial la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF), se constituyeron en el principal soporte de la CTM y, en mucho tiempo, en baluarte contra el desgajamiento producido por los sindicatos nacionales autónomos. La vieja y permanente guardia directiva, incluyendo al propio Fidel Velázquez, proceden de las federaciones estatales, aunque su poder esté definido por la integración de sindicatos y secciones de sindicatos autónomos en cada entidad.

Las demás centrales a nivel de confederación o federación no muestran la misma capacidad de participación en todas las entidades federativas, a excepción tanto de los sindicatos autónomos incluyendo al universitario, como de las organizaciones integrantes de la FSTSE. Los organismos que integran a la FSTSE, en tanto organismos descentralizados y del sector público, cuentan con secciones en todas y cada una de las entidades federativas, las cuales se constituyeron por ley y no son producto de grandes jornadas de lucha, como las que dieron origen a la CTM u otras organizaciones sindicales.

Visto desde otro ángulo las propias entidades federativas nos permitirían señalar que éstas siguen numéricamente la misma tendencia que el mercado ocupacional o que la estructura productiva. La concentración política y económica produce la concentración de trabajadores, derivándose de ello una mayor participación política y sindical. Del total de trabajadores sindicalizados, el 66.27% se encuentran radicados en el DF y quizás, más apropiadamente en el Area Metropolitana, proporción que mantienen el sindicalismo oficial (70.17%) y el independiente (64.31%). El resto de las entidades federativas tienen una participación relativa acorde con su escaso desarrollo económico. Globalmente, la participación del sindicalismo independiente es del 9.0% y la del sindicalismo no especificado es del 7.1. Exceptuando seis entidades,

la presencia del sindicalismo independiente no pasa de ese 7.0% (Hidalgo 39.7, Zacatecas 32.7, Nuevo León 22.7, México 22.3, Guerrero 20.2, Oaxaca 11.1, Quintana Roo, Yucatán, Tlaxcala, Puebla, Michoacán, Aguascalientes, Distrito Federal y Campeche, oscila entre 7.0 y 9.7%, todos esos porcentajes en relación al 100% de cada entidad); en el resto de las entidades, la presencia del sindicalismo independiente es casi nula.

Es este control del sindicalismo, abarcando todo el territorio del país, lo que permite a la CTM participar globalmente en los poderes gubernamentales, en la distribución del poder desde los niveles más ínfimos hasta el control de gubernaturas, con lo cual se abre un poco el abanico de participación sindical y política de la base y de los cuadros medios del sindicalismo de la central, cerrado férreamente en el nivel de la cúpula, misma que se maneja en las otras "cúpulas" del sindicalismo y de los puestos de representación popular.

Una situación similar es la que se presenta en la información desagregada por ramas de producción, y que viene a combinarse con la información por entidad federativa. La presencia de las otras centrales y de los sindicatos nacionales autónomos está dada en las entidades bien definidas industrialmente: textiles, automotrices, agroindustriales. En cambio, la cobertura de la CTM es mayor por tener en algunas ramas industriales al igual que en federativas el monopolio de los agremiados. Sin embargo, la articulación por entidad federativa, luego por ramas v en el interior de éstas por empresas, asociados a agrupados en diferentes organismos sindicales, nos está planteando la existencia de una heterogeneidad y de una segmentación de la fuerza de trabajo. Segmentación que se profundiza cuando se dan cambios radicales en las relaciones capital-trabajo y, particularmente, cuando la tendencia se orienta hacia un uso intensivo de mano de obra.

Esta segmentación del mercado de fuerza de trabajo y de pertenencia sindical está reflejando internamente las formas de articulación organizativa de los mismos sindicatos; es decir, en el CT encontramos aglutinados grandes, medianas y pequeñas centrales obreras, sindicatos nacionales autónomos, federaciones gremiales y regionales y organismos de trabajadores del sector servicios. Dentro de cada central encontramos agrupados organismos sindicales de empresas, pertenecientes a distintas ramas, fracciones de sindicatos nacionales

de industria, secciones de sindicatos nacionales autónomos, etcétera. Y, por otro lado, encontramos generaciones distintas en el interior de cada gran organismo sindical y desde los viejos líderes, formados en las décadas de los treinta y los cuarenta hasta "líderes" de nuevo cuño. Esta integración de centrales como un frente de operación sindical, es necesario examinarla en profundidad, no sólo porque de alguna manera condiciona la integración organizativa de cada central sino que determina su visión del concepto de unidad, de unificación, democracia y de poder.

La atomización de las centrales ha derivado históricamente en una fractura orgánica de la clase trabajadora sindicalizada, en tanto que son múltiples y diversos los contratos colectivos y, son una enorme cantidad de áreas de participación en las cuales tienen que intervenir los representantes de los trabajadores, la tendencia que se ha derivado de ello es hacia una separación entre los representantes y los representados, no en tanto una posposición de la defensa de los intereses de la clase trabajadora, sino en la utilización de estos intereses para ascender en la pirámide de poder y participación política en la que se tienen que desplazar los líderes.

Una vez que los representantes sindicales van alcanzando el nivel de liderazgo y reconocimiento a su trabajo de la cúpula, poco a poco son integrados en los niveles de participación política. Este proceso que se va traduciendo en una separación entre los representantes y las bases, por las exigencias de atender más la mantención y consolidación de su poder y del de la central en términos globales, de "clase", más que en términos de la base. Obviamente, esta integración al poder de la central y a la participación dentro de la política nacional implica o supone el control de su base sindical, dándose con ello lo que hemos denominado como fractura en el interior de la organización sindical, pero también de pérdida o disminución considerable de la vida democrática sindical.

La conquista de poder en el interior de las grandes centrales, se constituye así en un objetivo central y, para lograr esa conquista se requiere de un control absoluto y permanente del sindicato, pérdida de la vida democrática y reelección de los líderes, que no son representantes de los trabajadores.

Obviamente este proceso puede ser muy largo y, eventualmente cancelarse a medio camino, con lo cual se generan mayores contradicciones y conflictos en el interior de las organizaciones sindicales, ya que la pérdida de poder del líder a nivel de la gran central muchas veces se traduce en un control violento y despótico de su sindicato.

Estos mecanismos de control sindical, de fracturación del mismo, de acceso al poder y del control del mismo, por lo general están presentes en los tres tipos de sindicalismo (o más bien cuatro incluyendo al sindicalismo blanco), oficial, independiente e insurgente. Sin embargo, lo que cambia sustancialmente en uno u otro sindicalismo es el planteamiento de sus estrategias en relación con la vinculación partidaria, con sus principios, sus tácticas y la concepción del movimiento en relación con la concepción o visión de la masa trabajadora.

Históricamente, esta diferencia de estrategias, de concepciones y principios es lo que ha derivado en enfrentamientos entre las distintas fracciones de la clase trabajadora, entre las distintas organizaciones sindicales y, consecuentemente, se ha traducido en diferentes concepciones de Unidad, de unificación de los trabajadores sindicalizados o cuando menos en diferentes planteamientos acerca de lo que se concibe como la Unidad de la clase trabajadora en el marco del movimiento sindical. Lo que en realidad nos traslada al concepto de poder y control del mismo y, por otro lado, nos lleva a la búsqueda actual de aquellas demandas que se pueden constituir con capacidad de convocatoria para la mayoría de los organismos sindicales y, eventualmente, derivar en propuestos viables de superación orgánica y organizativa que englobe a sindicalizados y no sindicalizados, ocupados y desocupados, y a los ocupados en el conjunto de la estructura de producción. Para ello se hace necesario una reflexión sobre la interrelación que guarda el comportamiento y el interjuego político de los organismos sindicales con la dinámica de las relaciones sociales de producción con los cambios que se están dando entre los factores de la producción a partir de la inserción de nuestra economía en los proyectos de modernización tecnológica.

# Demandas de la CTM durante el período

En los primeros siete años de la década de los setenta, e incluso en los últimos de la de los sesenta, la clase trabajadora levanta las siguientes demandas con las que se compromete en la lucha: la demanda permanente por aumento salarial como consecuencia del establecimiento de "topes salariales" y la depauperación que el sufre salario; por prestaciones adicionales al salario como forma de "brincar" los límites establecidos al salario directo en los casos en que se podía: por la contratación colectiva y la derogación de estatutos de excepción; por el derecho de asociación en sindicatos y la democracia sindical; por el derecho al trabajo, la estabilidad en el empleo, el mejoramiento en las condiciones de trabajo; por la nacionalización, estatización, municipalización y demás fórmulas para enfrentar capitales extranjeros y privados; reducción de la jornada de trabajo; federalización de los tribunales del trabajo.

De todas éstas, la CTM sólo encabeza, en muchas ocasiones con timidez, las demandas por aumento salarial, por la federalización de los tribunales del trabajo, la reducción de la jornada, el establecimiento del seguro del desempleo, la capacitación e higiene en el trabajo y por la celebración de contratos ley en las ramas industriales. Se opone y lucha en múltiples ocasiones contra aquellas corrientes que lograban incidir en diversas organizaciones sindicales en la búsqueda de la democracia e independencia sindicales.

Es curioso encontrar la tónica con la que en 1976 se hablara de la crisis por parte de Fidel Velázquez, quien sostuvo en la 86 Asamblea General del Consejo Nacional de la CTM que "(...) durante más de cinco años México se ha visto afectado por las crisis económicas que padecen varios países del mundo, cuyas manifestaciones han sido de la más variada condición, agravada por errores cometidos en el pasado y por

motivos de carácter interno (...)",23 para concluir enarbolando la demanda salarial y criticando al capital privado. Para 1977 se levanta la demanda por el establecimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en la que —obviamente— se reclama la protección al consumo de los trabajadores.

La reactivación de las luchas cetemistas la encontramos a partir de 1976, en el marco de la primera devaluación del peso con respecto al dólar, después de haberse mantenido por muchos años la paridad de \$12.50, en un contexto de coincidencia de la política laboral del gobierno; aunque sin perder la vanguardia con respecto al resto de las organizaciones sindicales oficialistas e independientes. De entonces a la fecha jugaría su papel, primero cada año y después, en los últimos años cada seis meses.

Por lo general, las modificaciones legislativas a los ordenamientos laborales durante el periodo de estudio se dieron a iniciativa del Poder Ejecutivo (federalización de los tribunales del trabajo para algunas ramas industriales, revisión salarial anual, capacitación e higiene en el trabajo, derecho a la vivienda y reformas a la Ley Federal del Trabajo, entre otras), que, aunque nunca ha sido capaz de reconocerlo, se vio precisado a recoger las propuestas que emanaron de las resoluciones de los principales eventos realizados por las organizaciones obreras, particularmente de la CTM.

Hechos todos estos que no reflejan más que el estancamiento, resequedad y agotamiento de alternativas a las que el sindicalismo oficial llega. No podía ser de otra manera. el Estado en sus múltiples negociaciones con la dirigencia sindical oficialista adquiría este tipo de compromisos, reservándose el derecho de presentar las iniciativas como si él fuera el autor original. También estaba preocupado por frenar el avance de las organizaciones sindicales insurgentes y presionaba al Estado para que actuara en esos términos. Baste recordar el sinnúmero de huelgas que estallaron al margen o en contra de la central mayoritaria y la represión de que fueron objeto muchas de ellas, como se recordarán los casos de SPICER, Medalla de Oro, El Anfora, la Tendencia Democrática del SUTERM, Cinsa-Cifunsa, Kelvinator, transportes Estrella Blanca, laboratorios Up-John, Nacional de Cerámica y otras. Alcanzándose en muchos casos conquistas sindicales en detrimento de la CTM o de otras centrales v sindicatos oficiales.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> El Día, 25 de mayo de 1976.

El saldo de estos años críticos para el sindicalismo oficial alcanza descalabros en varias secciones del sindicato minerometalúrgico de la propia CTM, donde incluso se dio una importante escisión en la FTGDF, en el Sindicato de Telefonistas, en varias secciones de sindicatos afiliados a la FSTSE, por señalar sólo algunos casos.

La reactivación de las luchas cetemistas y con ello la reconquista de su papel a la vanguardia del proletariado mexicano, como se ha indicado páginas atrás, se encuentra vinculada con los resultados y resolutivos de la XC Asamblea Nacional Ordinaria del H. Consejo Nacional de la CTM, realizada en 1978, con el triunfo del "Grupo Morelos" y con la redefinición político-económica que se hizo de la central. A partir de entonces, la CTM se pronunciará por "elaborar el proyecto de la clase trabajadora para el desarrollo económico del país" (reforma económica, complemento para la reforma política), ambas como elementos de una estrategia de reformas globales, no reformistas, tendientes a la transformación integral de las estructuras.

Elevar a la consideración del Poder Ejecutivo la necesidad de que aplique un plan económico que se proponga la justa distribución del ingreso nacional; la generación de empleo productivo, la restitución del poder de compra; la ampliación del área social de la economía y el fortalecimiento del Estado como rector de la economía nacional.

En tal virtud, se requiere:

- a) Una política de ingresos dirigida a distribuir con equidad la riqueza del país, con base en el régimen del salario remunerador; una política de precios encaminada a incrementar el poder de compra y suprimir las deformaciones de la estructura de producción e intermediación de bienes y servicios, la desaparición de monopolios de producción y comercialización; la ampliación del área social de la economía; la regulación de utilidades privadas, relacionando ésta con precios, costos y salarios en un nivel de equilibrio.
- b) Solución al problema del desempleo y subempleo, mediante el establecimiento constitucional del derecho al trabajo, política del máximo empleo y asignación de función social a la propiedad.
- c) Definición constitucional de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia económica.

- d) Reforma fiscal integral.
- e) Afirmación del Estado revolucionario como rector de la vida económica. Ampliación del sector social de la economía (en manos del Estado). Manejo eficiente y honesto de empresas paraestatales y su incorporación plena al proyecto de desarrollo independiente.<sup>24</sup>

A diferencia de las demandas concretas que, como va dijimos, también se expresaron, estos planteamientos proponían o intentaban una solución totalizadora para resolver los problemas de la clase trabajadora y dar respuesta a los grandes problemas nacionales que aquejan a la sociedad mexicana. Se verá adicionada en los años subsecuentes con proposiciones vinculadas al difícil problema de la deuda externa, del control de cambios, la nacionalización e instrumentación de la nacionalización de la banca, el rechazo al ingreso de México al GATT, la moratoria al pago de la deuda externa y otras propuestas y demandas de un contexto más generalizado en lo económico y político; en las que, si al lector no le informáramos el nombre de la central que suscribe el documento, difícilmente acertaría en señalar que es obra de la CTM y no de alguna organización de izquierda, democrática e independiente; quedando sólo como pregunta a despejar en los próximos años ¿quién encabezará y cómo se alcanzará la consecución de estos objetivos programáticos?

<sup>&</sup>quot;Unidad de clase para promover el cambio social, económico y político", en CTM, op. cit. pp. 67-68.

## Planteamientos en torno a la unificación de la clase trabajadora: 1970-1985

En esta parte intentaremos hacer una revisión histórica de los planteamientos que se han hecho respecto a la constitución de una Central Unica de Trabajadores (CUT) y como contexto las demandas que se levantan.

Con anterioridad a la fecha de inicio de nuestro estudio, la clase trabajadora, sus organizaciones o sus representantes sostuvieron la idea de la integración de una gran organización sindical única de los trabajadores. Bajo este supuesto surgió hace cincuenta años la CTM y desde entonces, a lo largo de la historia, la clase trabajadora mexicana, una y otra vez se ha reiterado por la CUT (proyecto) en 1947, por el BUO y por el Congreso del Trabajo, además de la CTM, sobre la necesidad de una organización que congregue a todos los trabajadores de México: adoptamos este periodo, decíamos, por las siguientes razones:

- a) en la segunda parte de la década de los sesenta (1966) surgió el Congreso del Trabajo, instancia organizativa cumbre hoy día, y cuyas pretensiones al nacer eran el llegar a ser o tener las características de una CUT;
- b) porque en la segunda mitad de los sesenta se dio en México una crisis política importante (1968);<sup>25</sup>
- c) se inició en 1970 un repunte del movimiento obrero que recompone, cuestiona y alcanza algunas transformaciones importantes al interior del sector obrero oficial y, a la vez, contempla la presencia y manifestación del movimiento obrero insurgente e independiente, como posibles opciones frente al problema de la democracia al interior de las organizaciones tradicionales;

Que derivó en una crisis de legitimidad del gobierno de Díaz Ordaz.

- d) porque en la década de los setenta, como hemos dicho, se inició una seria crisis económica que determinó en buena medida las condiciones objetivas en que vive la clase trabajadora y como consecuencia, su organización y demandas; y, por último,
- e) porque como se apreciará en el presente capítulo, en este periodo tanto el movimiento obrero oficial como el que surge como opositor, han sostenido el planteamiento de una CUT, convirtiéndolo cada vez más en una opción importante de alternativa frente a la resequedad a la que ha llegado el planteamiento que diera origen a la insurgencia sindical: La democracia sindical. Para el sindicalismo oficial como seria posibilidad de evolución para mantener a la clase trabajadora en condiciones semejantes a las que hoy vive en lo político, al encontrarse sus organizaciones más importantes incrustadas en el aparato de gobierno y ejerciendo la política nacional. Este último supuesto interpretativo e hipotético que señala la coincidencia en una alternativa que pareciera satisfacer intereses tan contradictorios entre sí, es en todo caso, la razón más de fondo por la que el periodo de nuestro estudio es el que hemos anotado.

Pasaremos a revisar los planteamientos que se han hecho por los organismos cumbres de la clase trabajadora organizada tanto en las instancias tradicionales como en las de creación en las últimas décadas:

### 1. El Congreso del Trabajo

Surge a partir de una convocatoria que publicaran 27 organizaciones constituidas y reconocidas hacia finales de 1965. Encabeza la lista de convocantes la CTM y la continúan diversas confederaciones, federaciones, uniones, los principales sindicatos nacionales de industria y la FSTSE. Es el caso observar detrás de la convocatoria un hecho político significativo, quienes en realidad convocaron fueron el Bloque de Unidad Obrera (BUO) y la Central Nacional de Trabajadores (CNT) dirigidas por Fidel Velázquez y Rafael Galván, respectivamente; principales centrales obreras del país en permanente enfrentamiento y que en el marco de la política laboral de Gustavo Díaz Ordaz son invitadas a confluir en una sola

organización cumbre del sindicalismo oficial, a partir de la realización de la "Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano". Las consideraciones que formalmente se hacían señalan que

"se pretendía fijar nuevos métodos de acción para lograr el desarrollo (de la Asamblea Nacional del Proletariado Mexicano) y el desenvolvimiento en función de nuestra realidad económica, política y social. Tomar las decisiones que estime convenientes (...) para señalar la mejor forma, el camino más seguro y los compromisos que procedan hasta alcanzar el justo anhelo de una unidad, en donde desaparezcan las diferencias que múltiples factores han propiciado el estancamiento (...)"<sup>26</sup>

El Congreso del Trabajo aprobó su estructura orgánica y sus normas de funcionamiento interno, las que habiendo sufrido modificaciones mínimas, en la actualidad se encuentra básicamente de la siguiente manera.

El Congreso del Trabajo es una instancia coordinadora de las 33 organizaciones obreras y sindicales que se congregan en su seno. Procura incidir en el rumbo y la orientación de la clase trabajadora mexicana pero, por su propia estructura, no influye en la vida interna de sus organismos agremiados. Su máxima instancia de dirección es la Asamblea Nacional que deberá realizarse cada cuatro años en forma ordinaria y extraordinaria cuando la convoque el Congreso Nacional, segunda instancia de dirección. A la Asamblea Nacional asisten las confederaciones nacionales cuando más con doscientos delegados, las federaciones locales o gremiales y los sindicatos nacionales lo hacen con un máximo de 100 delegados y los sindicatos gremiales con solo diez. Conviene destacar que a veinte años de su fundación este organismo sólo ha realizado una Asamblea Nacional del Proletariado en 1978.

El Consejo Nacional se integra con los comités ejecutivos de cada uno de los organismos afiliados. Su forma de funcionamiento es semejante al de la Asamblea Nacional. Todos tienen derecho a voz y a un solo voto por organización, con independencia de su membresía y del lugar que ocupan en la

Convocatoria a la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado, 21 de noviembre de 1965, publicado en los principales diarios de circulación nacional.

producción, o incluso se da el caso de organizaciones que estando afiliadas a la CTM o a la FSTSE como los sindicatos petroleros, SUTERM y SNTE, en ese orden, se encuentran afiliados al organismo cúpula como si fueran independientes de cualquier otra organización.

En cualquiera de las dos instancias de dirección y representación se pueden adoptar acuerdos de consenso, unanimidad o de mayoría. Este tipo de mecanismos en cualquier lugar pueden considerarse como método normal para tomar acuerdos, pero en el Congreso del Trabajo constituyen uno de los pilares de su unidad interna ya que sólo los primeros son de observancia obligatoria. En el tercer caso bastará un voto en contra para que nadie esté obligado a hacer cumplir la resolución, o por mera lógica, no estén obligados a hacerlo quienes quedaron en minoría. Esta mecánica constituye uno de los principales factores de la unidad interna, y pese a esta no obligatoriedad en el cumplimiento de los acuerdos, el Congreso del Trabajo no ha visto amenazada su existencia.

El Presidente del Congreso del Trabajo se elije cada seis meses de entre los secretarios generales de los organismos afiliados. Este puesto se supone debe ser rotativo, sin embargo, su designación no se hace así, ya que está determinada por la situación política imperante en el país y por la gran influencia de la CTM, dándose el caso de que algunas organizaciones no han tenido la presidencia. En los periodos que ha coincidido "destapar" al candidato a la presidencia de la República del partido oficial, invariablemente el cargo ha sido ocupado por Fidel Velázquez quien se ha encargado de manifestar que el movimiento obrero organizado apoya al candidato del partido tricolor o para hacer el "destape" oficial y los sectores campesinos y popular se adhieran a la candidatura obrera.

En realidad no exageraríamos al señalar que al margen de la formalidad estatutaria, la CTM caracteriza la estructura, el funcionamiento y determina la plataforma programática y las acciones políticas del Congreso del Trabajo. Es la única organización que desde la fundación del Congreso del Trabajo, tiene bajo su férula la responsabilidad permanente de su funcionamiento a través de la coordinación. Así Ramiro Ruiz Madero, dirigente de la CTM, es el coordinador del CT desde que surgió en el escenario político nacional hace veinte años, cargo en el que tenía antecedentes desde el BUO.

- 2. Planteamientos del Congreso del Trabajo respecto a la CUT
- a) En diversos momentos se sostuvo como táctica de lucha o como mera proposición interpretativa de los representantes en turno de esta organización cumbre, la necesidad de fundar y fortalecer sindicatos de industria como requisito básico para la creación de la CUT,<sup>27</sup> por ello es importante que veamos qué son los sindicatos de industria.

La Ley Federal del Trabajo los define en su artículo 360 inciso III como "(...) los formados por trabajadores que prestan sus servicios en dos o más empresas de la misma rama industrial" e inmediatamente define en la Fracción IV del propio artículo a los sindicatos nacionales de industria como "(...) los formados por trabajadores que prestan sus servicios en una o varias empresas de la misma rama industrial, instalados en dos o más entidades federativas (...)"<sup>28</sup> Al definirlos de tal manera lo hace diferenciándolos de los sindicatos gremiales, de los de empresa y de los de oficios varios, a los que en el propio artículo refiere y caracteriza.

Deberíamos y queremos entender que para el Congreso del Trabajo es prioritaria la participación de los trabajadores industriales en la conformación de la CUT. Pese a la significación que a su interior tiene la CTM, los sindicatos nacionales de industria como formas de organización más evolucionadas frente a los sindicatos gremiales o de empresa, al agrupar nacionalmente a los trabajadores por rama industrial o sectores, las demandas de la clase trabajadora pueden ser conquistadas de mejor forma, en la medida en que se plantean a partir de las coincidencias que las condiciones de trabajo de manera natural hacen aflorar en cada sector o rama. En suma, el coincidir en condiciones de trabajo es fundamental para la organización de la clase trabajadora. Lo que no implica ignorar las realidades actuales y, por ello, el peso e importancia que tienen la CTM, la CROC y otras organizaciones sindicales de características distintas a los sindicatos de rama integrantes del Congreso del Trabajo, es determinante para definir el

Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, 48 ed., 1984, p. 172.

Así lo señaló el Presidente del Congreso del Trabajo en 1975, Silverio R. Alvarado, Excélsior, 14 de enero de 1975.

rumbo y la orientación del movimiento obrero organizado.

Otro elemento que pensamos se evidencia a partir del planteamiento de la necesidad de crear sindicatos de industria, es la real contradicción que existe entre grupos de poder por espacios políticos y la negativa evidente de cederlos en función de una mejor o peor forma organizativa de la clase trabajadora, los intereses concretos de las direcciones sindicales ha sido un obstáculo para crear sindicatos de ramas industriales que surjan de las propias organizaciones existentes y actuantes a partir del convencimiento en el CT de su necesidad.

b) El Congreso del Trabajo ha subordinado y subordina hoy en día sus formas de organización y de lucha a lo que denomina "interés nacional". En esos términos se pronunció en 1974, entre otros momentos, cuando sostuvo que "En ningún momento el Congreso del Trabajo ha supeditado los supremos intereses de la Nación a los particulares y muy legítimos de la clase trabajadora".29

Y en esos términos apreciamos que se reitera ocho años después, cuando sostiene la voluntad de "refrendar y fortalecer la alianza con el Estado y con el jefe de las instituciones nacionales, a ser solidarios con las necesidades e intereses del pueblo y de la Nación mexicana (...)"30 En las mismas condiciones se manifestó, incluso con un acento marcado como de "Pacto de Solidaridad Nacional", en el momento en que los efectos de la crisis económica eran despiadados para la clase trabajadora en 1982, a través de un documento intitulado "Solidaridad para el Cambio", sosteniendo que

"(...) el movimiento obrero organizado en el Congreso del Trabajo está dispuesto a refrendar y fortalecer la alianza con el Estado y con el jefe de las instituciones nacionales, a ser solidario con las necesidades e intereses del pueblo y de la Nación mexicana (...)"31

El Día, 15 de diciembre de 1982.

<sup>29</sup> Desplegado publicado por el Congreso del Trabajo y la CTM, denominado "Frente a la Sinrazón", El Universal, 19 de agosto de 1974.

<sup>30</sup> Desplegado publicado por el Congreso del Trabajo, intitulado "Solidaridad para el Cambio", El Día, 15 de diciembre de 1982. 31

Creemos que esta pauta es significativa no sólo porque expresa un verdadero convencimiento de que los intereses del pueblo y de la clase trabajadora en particular, están representados en el Estado y en el gobierno actual y que las limitaciones que éste tiene para satisfacerlo desbordan sus posibilidades, sino porque también expresa la ligazón tan estrecha que existe entre el aparato gobernante y la representación obrera oficial, ligazón que marca y define la tónica y voluntad de lucha de la organización obrera más importante.<sup>32</sup>

Estos son algunos de los límites reales a la propia organización del Congreso del Trabajo. Se aceptará por parte del sindicalismo oficial una organización única, en tanto que ello no conlleve el cuestionar el aparato de gobierno; ello nos hace recordar el papel que Gramsci señaló a los sindicatos como parte integrante del Estado como instancias de negociación laboral, que con ese alcance y perspectivas debemos entender su expresión inicial. Hay que recordar que son instancias de defensa y de lucha en tanto que en el parámetro de la negociación confronta los intereses de los trabajadores que representan con los del capital -- incluso del sistema capitalista en su conjunto-- y que, a partir de los sindicatos, afloran, se evidencia y desarrollan otras etapas de confrontación por las que el sindicalismo oficial con razon o sin ella no ha querido transitar; con base en un serio conocimiento de que a partir de su alianza con el aparato gobernante y en el marco del interés nacional, cumplirá y cumple su función frente a la clase trabajadora.

- c) Ahora bien, no es el caso sólo señalar los límites que el propio sindicalismo oficial se ha impuesto, sino también es de honestidad explicitar su papel en las conquistas alcanzadas por la clase trabajadora. El sindicalismo oficial ha estado presente en las principales conquistas alcanzadas en el periodo por la clase trabajadora. En el documento
- 32 Sin dejar de tener presente, como matiz importante, que a los dos momentos, 1974 y 1982, correspondieron equilibrios y relaciones distintos entre el Ejecutivo Federal y la dirección sindical. En 1974 apreciamos que existía una definción más precisa, con base en la necesidad de legitimación del poder federal. En 1982 aún no se defínía con precisión la participación de la dirigencia sindical en la designación del candidato a presidente y en la definición de políticas económicas.

al que hicimos referencia con anterioridad publicado en agosto de 1974, la CTM y el Congreso del Trabajo se pronunciaban

"en favor de los aumentos generales de los salarios contractuales y legales recomendando a las organizaciones que lo constituyen, presenten a las empresas con quienes tienen celebrados contratos colectivos, la demanda respectiva y un emplazamiento a huelga; comprometiéndose por su parte a solicitar del Poder Ejecutivo federal envíe al H. Congreso de la Unión la iniciativa de ley correspondiente, para que se faculte a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a fijar de inmediato el monto de los mismos (...) pronunciándose por una legislación que haga posible la mejora salarial en plazos menos amplios (...)"<sup>33</sup>

Para septiembre de 1974 se otorgó el segundo aumento de emergencia en el que, al igual que en el primero, el sindicalismo oficial y el independiente jugaron su papel promoviendo los emplazamientos a huelga por aumento salarial derivado del desequilibrio entre los factores de la producción. A finales de ese año a iniciativa de Luis Echeverría Alvarez (LEA), se reforma la Ley Federal del Trabajo para otorgar la revisión salarial anual.<sup>34</sup>

Entre otras acciones, la Asamblea General Ordinaria del Congreso del Trabajo en relación con el Plan Básico de Gobierno de LEA, el 28 de julio de 1975, se pronunció por levantar las demandas: semana de 40 horas de trabajo, establecimiento del salario remunerador, establecimiento de cambios técnicos en las fábricas, seguro del desempleo y derecho al trabajo, federalización de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y generalización de los servicios del IMSS. <sup>35</sup> En 1978 se alcanzaron reformas jurídicas en materia de capacitación y adiestramiento e higiene y seguridad en el trabajo, para sancionar a patrones infractores de las normas básicas del salario y para federalizar algunas Juntas de Conciliación y Arbitraje. En

35 Excélsior, 29 de julio de 1975.

<sup>33 &</sup>quot;Frente a la Sinrazón", op. cit.

<sup>34</sup> Artículos 399 y 570 de la Ley Federal del Trabajo, Organo Oficial de la Federación, 23 de septiembre de 1974.

las contiendas que desde el inicio de la presente década se dan y, particularmente en los meses de mayo y junio de 1983, la demanda por aumento salarial ha sido levantada permanentemente por el conjunto de organizaciones que integran el amplio espectro del movimiento obrero y sindical mexicano; sin olvidar que de este contexto y de esta convergencia de la clase trabajadora en su conjunto derivan las reformas a los artículos 570 y 573<sup>36</sup> de la Ley Federal del Trabajo que abren paso a la revisión salarial semestral.

d) En el contexto del pronunciamiento del sindicalismo oficial por la creación de la CUT, está también presente el problema de la insurgencia sindical, del sindicalismo independiente y de las formas como el primero ha enfrentado esta realidad. Si para 1976 el Congreso del Trabajo estimaba que la "Tendencia Democrática" del SUTERM pretendía acabar con el movimiento obrero organizado<sup>37</sup> y la satanizó y cuestionó un sinnúmero de veces, después de haber perdido sindicatos frente a la insurgencia sindical; reasimilándolos en algunos casos como fue el de los telefonistas y en otros, no tuvo más remedio que convivir "pacíficamente" con ellos como en los casos de los sindicatos automotrices, de industria alimentaria y textil, de la Cervecería Moctezuma, de la DINA y otros más.

Si tenemos presente también que en el periodo en estudio surgieron y se desarrollaron nuevos sectores organizados al margen del sindicalismo oficial o con cierto grado de independencia: Universitarios, médicos, técnicos y profesionales, de la ingeniería, de la construcción, hidráulica, de la energía nuclear, petrolera, burócratas y otros más, además de que se dieron cambios políticos al interior de la organización sindical de los electricistas. Nos encontramos ante realidades que no pudieron ser "tapadas con un dedo" y que en lo general llevaron al Congreso del Trabajo, o cuando menos a algunas de las organizaciones que lo integran, paulatinamente, a ir cambiando su posición respecto a ellas. Pasó de una actitud de reprobación a una

<sup>36</sup> Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 1982, pp. 37-39.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Declaración de Armando Victoria Galván, Presidente del Congreso del Trabajo a El Universal, 17 de junio de 1976.

de silencio, para, posteriormente, aceptar una de convergencia en los hechos concretamente sucedidos (aumentos de salario, demandas planteadas en los últimos años, posición frente a la crisis económica actual y otros). Seguramente avanzarán en un proceso de integración que no es previsible plantear el cómo ni el cuándo ocurrirá, ni el qué, ni el quién lo promoverá.

En todo este contexto es cuando más se ha insistido, en la necesidad de que las organizaciones sindicales inicien el largo y sinuoso camino de la convergencia y la concertación hasta lograr el cumplimiento de una de sus estrategias principales: constituir la Central Unica de Trabajadores.

#### 3. Planteamientos de la CTM respecto de la CUT

En un primer momento hablaremos de su estructura, lo que nos permitirá apreciar la dimensión e importancia de esta Central. La CTM se integra con sindicatos gremiales, de empresas, industriales, de oficios varios, las secciones y delegaciones de los sindicatos nacionales y las federaciones estatales y regionales. En total tiene 6 000 sindicatos y 32 federaciones estatales y regionales. Estas últimas, por su ubicación geográfica, se agrupaban a su vez en federaciones estatales, sujetas a la confederación. Al mismo nivel de ellas se encuentran la Federación Obrera de Organizaciones Femeniles de la República Mexicana y la Federación Obrera de Organizaciones Juveniles.

Las 34 federaciones y los 31 sindicatos nacionales se conjuntan para constituir la Confederación, cuya autoridad superior es el Congreso Nacional. La segunda instancia de gobierno es el Consejo Nacional integrado por tres miembros de cada uno de los organismos confederados. La autoridad permanente de la Central es el Comité Nacional, integrado por el Secretario General, un secretario General Substituto, tres Secretarios Generales Adjuntos y doce Secretarías. Como tribunal autónomo existe la Comisión Nacional de Justicia y se cuenta con organismos auxiliares para la promoción, la cultura, la capacitación sindical y política.<sup>38</sup>

La CTM, principal central obrera integrante del Congreso del Trabajo, hizo particular énfasis durante todo el periodo de estudio en el problema de la unidad de la clase trabajadora,

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> La Jornada, de febrero de 1986.

unidad que debe expresarse, según sostiene, desde el primer momento, no sólo en la acción política y en la elaboración de puntos programáticos, sino también en la unidad orgánica en una sola central obrera. En 1975 Fidel Velázquez sostenía que ya existía la unidad de los trabajadores y proponía avanzar en la organicidad de la misma.39 Tres años después afirmaba que "la unidad del movimiento obrero está hecha desde el momento que el 97% de la fuerza activa laboral está dentro del Congreso del Trabajo". 40 En 1978 se realizó, con el respaldo institucional de la CTM, la Segunda Asamblea Nacional de Egresados del Instituto de Educación Obrera, evento del cual surgió el grupo "José María Morelos y Pavón". Sus conclusiones fueron avaladas por la XC Asamblea Nacional Ordinaria del H. Consejo Nacional de la CTM, en el cual se pronunciaron por la "unidad de la clase para promover el cambio social"; resoluciones que contextuando un análisis económico y político enfrentaban la insurgencia obrera como "práctica nociva" y ratificaban el respaldo al Estado Mexicano 41

A mediados de 1978 apreciamos un cambio en la concepción unitaria de la CTM, que se observa al convocarse a la Primera Asamblea Nacional del Proletariado, pues se invita al sindicalismo independiente cuyas iniciativas marcaron un cambio de actitud en el tratamiento que debieran dárseles a los problemas económicos, políticos y sociales del país, retomando planteamientos expuestos con anterioridad por la insurgencia obrera. Obvio es apuntar que este quiebre se dio después de años de mera descalificación, desconocimiento y enfrentamiento con este sector, y que este quiebre se vio mediado por la recomposición al interior de la CTM, con el arribo de cuadros modernos a diversas instancias de dirección de la Central.

Otro de los factores que inciden para el cambio en la concepción unitaria de la CTM fue la iniciativa de reforma política impulsada por el gobierno lópezportillista, propuesta que inicialmente fuera vista con malos ojos por Fidel Velázquez, quien incluso declaró

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> El Universal, 3 de enero de 1975, 1a. sección, p. 14.

El Día, 10 de febrero de 1978, sección A, p. 2.
 "Unidad de Clase para Promover el Cambio Social, Económico y Político, en CTM 1976-1982", colección Cuadernos Obreros, núm. 3, México, 1983, Ed. PRI, pp. 65-80.

"(...) el movimiento obrero organizado quiere que la Revolución no cambie su rumbo y que mantenga el poder, pero advierte que si el PRI desvirtúa el camino y deja de ser el rector de la política actual, la CTM y demás agrupaciones obreras podrán integrar el partido del proletariado".

La reforma política auspiciada por el entonces presidente José López Portillo, provocó fricciones y contradicciones al interior de la CTM, evidenciando la necesidad de cambios tanto en la estrategia como en la concepción orgánica y en las formas de lucha, pero, del proceso político vivido, don Fidel salió una vez más airoso, apoyándose en las propuestas del "Grupo Morelos". Este grupo apoyó la iniciativa de reforma política pero la consideró "(...) insuficiente para asegurar un desarrollo verdaderamente democrático y de contenido revolucionario". Por ello planteó la necesidad de instrumentar una reforma económica porque

"(...) el sistema no quiere perecer (...) tampoco el PRI desea desaparecer o la CTM debilitarse, pero la única alternativa que queda al sistema, al PRI y a la CTM, para sobrevivir y fortalecerse frente a los ataques y la acción organizada de la oposición, consiste en radicalizar sus posiciones y clarificar su postura frente a los grandes problemas nacionales". 42

De este enfrentamiento, Fidel Velázquez, una vez más, emergió como vencedor, sin embargo trató de retractarse de sus anteriores declaraciones, al precisar que "La reforma política implica riesgos pero también ofrece ventajas".<sup>43</sup>

Para abril de 1980 la nueva concepción unitaria que priva en la CTM alcanza y expresa su maduración en el dictamen a la ponencia que presentara al Décimo Congreso Nacional de la CTM, entre otros, Arturo Romo Gutiérrez; dictamen que rescata de la ponencia los avances en los órdenes ideológico, programático y de estructura organizativa, señalando que la ponencia "introduce elementos teóricos de presencia indis-

Oscar Hinojosa, "CTM: Medio Siglo de Manobras de Fidel para Tomar y Retener el Poder", Revista Proceso, núm. 383, 3 de febrero de 1986, pp. 22-29.

<sup>42 &</sup>quot;Si el PRI desvía el camino, el movimiento obrero podrá integrar el Partido del Proletariado", en CTM 1976-1982, colección Cuadernos Obreros, núm. 3, México 1983, Ed. PRI, p. 63.

pensable en toda organización obrera, como son la lucha de clases, el carácter universal del proletariado, la unidad de la clase obrera, ideológica, económica v orgánica; la democracia sindical como norma de conducta", proponiendo como método para alcanzar este objetivo, entre otras reivindicaciones e instrumentos de lucha, la creación de la CUT, v señalando en su programa de acción que luchará "por la unidad democrática v revolucionaria de todos los trabajadores v por la formación de una amplia alianza de fuerzas populares progresistas v revolucionarias, para un nuevo provecto de desarrollo democrático, para una reforma social de profundidad, por la defensa de la soberanía política de la patria v la consolidación de su independencia económica, por acelerar el proceso de participación de las masas trabajadoras en los órganos de poder". Primera propuesta del programa de acción aprobado que se encuentra precedida, entre otros razonamientos. por aquélla que se refiere a que el sindicalismo revolucionario como una estrategia de lucha se propone "la transformación de la actual sociedad, objetivo en el que reside finalmente la única posibilidad de solución al problema obrero, al problema social y al problema de la liberación nacional (...)" Como segundo punto del programa de acción propuso el dictamen v se aprobó promover la "unidad orgánica de los trabajadores" con base, entre otras cuestiones, al reforzamiento del Congreso del Trabajo en todos los órdenes, su estructuración en congresos estatales y municipales; la creación de comisiones de integración plural para examinar y recomendar soluciones a conflictos intergremiales y evitar enfrentamientos fraternos; la creación de consejos intersindicales por rama industrial integrada nacionalmente y la lucha por el contrato ley obligatorio y único en estas ramas tendientes a la constitución del sindicato único; supresión de enfrentamientos fraternos, la solidaridad con la lucha de los trabajadores al servicio del Estado por incorporarse al Apartado "A" del artículo 123 Constitucional, la lucha por la central única de trabajadores, independiente, autónoma y democrática; proponiéndose incluso la abolición de la propiedad privada capitalista.44

Evidentemente el anterior documento del que nos vimos precisados a extender en demasía su transcripción, hace propuestas calificables como de conducción al socialismo a través

<sup>&</sup>quot;La CTM pugna por un cambio social, político y económico que conduzca a la creación de un orden más vasto y dinámico", en CTM..., pp. 524-540.

de la vía democrático-parlamentaria de carácter legal, formula una propuesta unitaria que liquidaba, cuando menos en ese momento, a nombre de la CTM, los enfrentamientos que en el pasado había vivido con el sindicalismo independiente y con el agrupado en torno al Congreso del Trabajo; propone explícitamente la alianza con el Estado y reclama su participación en las diversas esferas del poder; reclamo y propuesta de difícil compaginación con la concepción de independencia que el propio documento maneja pero, lo más lamentable, es tratar de sacar un balance a poco más de un lustro de que fuera aprobado por la más importante central obrera mexicana respecto a los objetivos que ha alcanzado, encontrándonos conque por múltiples razones y con y sin justificaciones, la unidad obrera aún se vislumbra distante y después de todo, seguimos crevendo que si se hubieran instrumentado las medidas aprobadas en el programa de acción, algo se hubiera logrado en el difícil camino de la búsqueda de la unidad de la clase trabajadora.

Por otra parte y en relación con el programa en cuestión, vemos que en la década de los ochenta, se avanza en la consecución de los siguientes objetivos.

Creció de manera significativa la participación de la CTM en las instancias legislativa y ejecutiva federal, estatal y municipal, hecho que en todo caso no puede ser contemplado ajeno a cierta crítica en el contexto de luchas por espacios de poder que evidencian la absoluta desvinculación entre gobernantes y gobernados, pese a su real o supuesto origen en el sector obrero. Así también cabe considerar que la injerencia del sindicalismo oficial en la política económica actual es importante y pese al fracaso económico que vivimos, pensamos que en alguna medida ello ha refrenado peores consecuencias que las que se han dado en contra de la clase trabajadora, conviene tan sólo recordar la importancia que ha tenido la demanda salarial concertada una y otra vez durante los ochenta, su posición ante la nacionalización de la banca u otros aspectos.

Más recientemente la CTM se pronunció porque

"el movimiento obrero organizado luchará por una mayor unidad orgánica (...) que se edifica luchando todos los días frente a todas las adversidades por las reivindicaciones y demandas comunes, estableciendo contactos fraternales entre todas las organizaciones confederadas y los trabajadores cetemistas y con

todos los sindicatos y entre todas las centrales obreras". 45

A partir de 1982 la concepción unitaria de la CTM vive el matiz de la crisis económica que el país padece. En reunión extraordinaria realizada en mayo de ese año, después de señalarse como causas del desajuste económico la concentración desmedida de la riqueza, el encarecimiento y fuga de capital, la falta de productividad imputable a las empresas, el incremento de los precios, la intermediación y el ocultamiento de bienes, después de exonerar de culpas por ello a la clase obrera, al campesinado, al pueblo en general y al gobierno; propuso la unidad nacional bajo la jefatura presidencial, la alianza revolucionaria con el Estado, la constitución de un organismo participativo, adscrito a la presidencia y medidas en contra de los detentadores de la riqueza. 46

Alianza que también se ratifica en sus consideraciones para las tesis del movimiento obrero en relación con el programa de gobierno propuesto por Miguel de la Madrid Hurtado.<sup>47</sup>

## 4. La CTM, la insurgencia sindical y el aparato de gobierno

La política laboral del gobierno no ha sido lineal, cuando menos sufre los cambios sexenales que expresan las condiciones económicas y políticas, y las propias actitudes del presidente en turno. Así, encontramos que las relaciones entre el sindicalismo oficial, particularmente la CTM, con el aparato de gobierno durante el régimen de Luis Echeverría, sufrió una seria afectación que se expresó en el espacio político que la central tuvo y el juego que a otras organizaciones obreras, incluyendo las independientes, les proporcionó.

La Unidad Obrera Independiente contó con la complacencia y el velado apoyo del Estado para poder desarrollarse de la sorprendente manera como lo hizo. Pese a problemas logró obtener de las autoridades laborales y de los tribunales del trabajo registros sindicales para sus organizaciones. Logró convertirse en la organización sindical más influyente en la industria automotriz y aeronáutica. En el caso de las organi-

<sup>45</sup> El Universal, 27 de noviembre de 1981, 1a. sección, p. 17.

<sup>46</sup> El Día, 11 de mayo de 1982, sección A, p. 2.

<sup>47</sup> El Día, 13 de diciembre de 1982.

zaciones sindicales oficialistas se generaron conflictos que implicaron la pérdida del consenso de sus dirigentes, quienes tuvieron que aceptar a pesar suyo que varias secciones se democratizaran, otras se escindieron; inclusive un sindicato nacional como el de Telefonistas consiguió su independencia del partido oficial y de la burocracia sindical en 1976.

En este contexto, no es casual que la insurgencia sindical haya vivido sus primeros desarrollos en los marcos de la apertura democrática promovida por el Estado, debido a su gran necesidad de legitimarse y de recuperar el consenso perdido por los sucesos ocurridos, entre otras causas, en 1968 y 1971.

En los últimos años del gobierno de Echeverría se da al traste con la apertura democrática y se instrumenta una política para contrarrestar la influencia alcanzada por la insurgencia sindical que comienza a sufrir serios descalabros.

En el gobierno de López Portillo tanto el sindicalismo oficial como el independiente transitan por una etapa de parálisis en el marco de la contención salarial. Las relaciones con el Poder Ejecutivo, salvo la desavenencia generada por la iniciativa de reforma política, se caracterizaron por ser de legitimación al sindicalismo oficial que a partir del '78 viene haciendo importantes modificaciones a su discurso ideológico y a su hacer político.

A partir de la explicitación de los acuerdos cetemistas de conquistar más espacios en el poder estatal, se alcanzan para 1979, 24 diputaciones federales, dos gubernaturas, 23 diputaciones locales, 30 presidencias municipales, 554 regidurías, 22 sindicaturas y ocho senadurías, es decir, 663 cargos públicos, con los que se lleva a la práctica la declaración de principios y programa de acción que a partir del '78 normará a la central. 48 Conviene precisar que con las afirmaciones anteriores no pretendemos decir que es a partir de entonces, cuando el sindicalismo oficial se incorpora al aparato de gobierno sino solamente hacer notar su crecimiento y evidenciar el aumento de su influencia política. Es necesario destacar que algunas iniciativas de reformas a la norma constitucional y a la legislación laboral se conquistaron.

La década de los setenta constituyó un periodo en el que se generaron importantes movimientos sindicales, fueron los años en que surgió el movimiento sindical independiente que

Salvador Corro, "La consecución de puestos políticos para su Central pareciera ser el eje del trabajo de Fidel", en Revista Proceso, núm. 484, 10. de febrero de 1986, pp. 24-25.

poniendo en alto la bandera de la lucha por la democracia e independencia sindicales, incursionó en la vida política nacional cuestionando los métodos tradicionales de control sindical y levantó las demandas más sentidas del pueblo trabajador mexicano. Caracterizó a estas acciones la convergencia de intereses sindicales en función de enfrentar problemas comunes definidos con base en coincidencias locales y regionales, lo que posibilitó la alianza.

Son limitaciones propias de este esfuerzo sindical insurgente: El paralelismo sindical, la dispersión, en algunos casos el enfrentamiento entre esfuerzos insurgentes, un exacerbado principismo, el sectarismo que pulverizó los diversos esfuerzos de estas características y un contundente rechazo del sindicalismo oficial, desconociéndose su importancia y significación real.

En este contexto se inscriben el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), de orientación demócrata-cristiana; la Unidad Obrera Independiente (UOI), de marcado tinte economicista, anticomunista y definida orientación personal de Juan Ortega Arenas, asesor legal de los sindicatos que lo integran y principal dirigente; el Frente Sindical Independiente (FSI), instancia de participación sindical del Partido Comunista Mexicano; el esfuerzo de integración federada de los sindicatos universitarios.

Para 1975 podemos hablar del inicio de un proceso de convergencia y cohesión entre los principales esfuerzos insurgentes. La pauta fundamental de esta nueva etapa la encontramos en la "Declaración de Guadalajara" proclamada el 6 de abril de ese año por los electricistas democráticos que fundaron junto con diversos destacamentos del sindicalismo universitario académico, el Movimiento Sindical Revolucionario; convocando a la clase trabajadora a unirse a la lucha por la conquista de los siguientes doce puntos programáticos.

- 1. La reivindicación fundamental del movimiento obrero es el derecho a controlar sus propios organismos de lucha.
- La lucha es por la unidad democrática y por un sindicalismo único en la rama, así como por la integración de una central única de trabajadores.
- 3. Debemos luchar por los derechos sindicales de todos los trabajadores y lograr la organización de 5 millones que no reciben los beneficios de la sindicalización.

- 4. La lucha contra la carestía demanda con urgencia la congelación de los precios de los artículos de primera necesidad, así como desarrollar los canales de distribución con interés social y no lucrativo.
- 5. La carestía no sólo es negocio de comerciantes e intermediarios, también es promovida por los patrones y empresas industriales y financieras, por lo cual es necesario organizar comités de vigilancia popular.
- 6. La integración de una dirección del IMSS con representantes del gobierno, patrones y trabajadores, debe ser sustituída por otra paritaria de trabajadores y gobierno. Debe crearse el seguro de desempleo, con fuertes cuotas pagadas por los patrones.
- Es preciso luchar por el acceso de las masas a la educación en todos los niveles. Las escuelas deben ser gobernadas democráticamente, con la intervención popular.
- 8. La deficiencia de millones de viviendas en México requiere una solución a fondo. Expropiación de terrenos por causa de utilidad pública y construcción masiva de viviendas por una empresa estatal constructora, como la que existe para construir escuelas (CAPFCE) y que cuente con una industria también estatal, de cemento, varilla, etcétera.
- 9. Es indispensable acabar con todos los latifundios y organizar la colectivización de los ejidos, como bases firmes hacia la creación de combinados agrícolas industriales.
- 10. Luchar contra el dominio imperialista exige la expropiación de sus empresas que operan en el país, así como la formación de bloques de defensa de los precios de las materias primas, apoyo a la OPEP, frente en defensa del plátano con los países centroamericanos.
- 11. Urgen, finalmente, el desarrollo de la industria pesada estatal que vaya eliminando la dependencia de las empresas trasnacionales. Asimismo, una política nacional eléctrica y energética en general, instrumentada mediante una administración nacional de energéticos.

12. Es imprescindible la participación democrática de los propios trabajadores en la reorientación del sector estatal de la economía. Esto debe también darse en las empresas privadas mediante la vigilancia obrera. 49

El paso siguiente que transita la disidencia sindical en el contexto de la "Declaración de Guadalajara" fue la constitución del Frente Nacional de Acción Popular (FNAP), surgido de la Primera Asamblea Nacional de la Insurgencia Obrera Campesina y Popular, efectuada en mayo de 1976; que adoptara un programa semejante al de la Declaración, y teniendo a la vanguardia a la "Tendencia Democrática" del SUTERM, aglutina a trabajadores universitarios, cañeros, distintos sectores de trabajadores al servicio del Estado, de diversas ramas de la producción, obreros agrícolas y campesinos, estudiantes y colonos. Este esfuerzo de corta vida sucumbe ante los embates del gobierno y por las desviaciones que líneas atrás hemos expuesto.

Es también importante destacar que paralelamente, se dieron violentas respuestas del gobierno contra la disidencia sindical, a la que con anterioridad tolerara y en algunos casos auspiciara, como el caso de la UOI, trocando su conducta ahora por una de brutal represión; particularmente a sus dos más importantes expresiones: la Tendencia Democrática del SUTERM y el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM). A partir de la derrota de estos dos pilares significativos, el FNAP desaparece y la historia del sindicalismo independiente inicia el tránsito por el camino hacia el descenso caracterizado por el canibalismo, confrontaciones y posiciones sectarias entre la propia insurgencia y como consecuencia, pérdida de algunos de sus principales frentes de participación.

En la presente década parte de la insurgencia sindical se organiza en el Frente Nacional de Defensa del Salario, Contra la Austeridad y la Carestía (FNDSCAC), y otra parte en el Comité Nacional de Defensa de la Economía Popular (CNDEP), curiosamente con objetivos y demandas comunes, pero los diferenciaban sus tácticas e interpretaciones de la realidad nacional. El ala radical que se agrupaba en el FNDSCAC, tiempo después integrará la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) y la Coordinadora Sindical Nacional (COSINA); proponiéndose luchar por la democracia sindical, la conquista

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> El Día, 2 de abril de 1975, 1a. sección, p. 3.

de demandas inmediatas, el desarrollo del paralelismo sindical al interior del sindicalismo oficial y la convergencia con otros movimientos afines. Las organizaciones que integrarán el CNDEP como contrapartida, el 1º de mayo de 1983 conforman el Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad (PAUSS), integrado por trece organizaciones sindicales, las que suscribieron, como su nombre lo indica, un pacto de unidad y solidaridad para sus luchas.

Pero las discrepancias al interior de la disidencia no sólo afloran en lo organizativo, sino para su desgracia se expresan también en las luchas y acciones que los diversos frentes de la disidencia han realizado. Así encontramos que en 1982 el FNDSCAC llama a la realización de dos paros, en diferentes momentos, denominados "Paro Cívico Nacional", convocatorias recibidas en oídos sordos por las organizaciones que después integrarían el PAUSS. La significación de estas acciones radicaba en la lucha tan importante como era el estar en contra de la carestía de la vida y como una expresión de repudio a la política económica del régimen. Acciones y demandas que lamentablemente recibieron un exacerbado rechazo de uno de los principales voceros de la otra fracción sindical disidente de la política oficial, Arturo Whaley, dirigente del SUTIN, calificó el "Paro Cívico Nacional" de octubre de ese año, como un evento que "ni fue paro, ni fue cívico, ni fue nacional".50

En contrapartida, cuando el PAUSS inserta sus acciones en la proposición de la CTM de movilizar a la clase trabajadora por aumentos de emergencia, acciones a realizarse en mayo de 1983 y que fueron diferidas para junio de ese año, sus acciones se ubicaban en el contexto de luchar por una reorientación de la política económica del Estado, movilizó a sus bases y comprometió a sus organizaciones en esta empresa, vio en la amenaza cetemista de estallar huelgas en todo el país, una coyuntura política adecuada para desplegar acciones de masas en la consecución de ese objetivo; sin dejar de tener presente que con anterioridad y en múltiples ocasiones la CTM había reducido sus iniciativas políticas al plano declarativo-demagógico dejando de lado los métodos tradicionales de lucha de los trabajadores. Así sus amenazas de huelga por aumento salarial la obligaban a "replegarse" o la llevaban a "resolver" el conflicto en función de la negociación política que estableciera en el contexto del Estado.

La Jornada. 26 de octubre de 1982.

Discrepando con la orientación táctica del PAUSS, el ala radical descalifica de entrada la posibilidad de concertar acciones comunes y se queda sorprendida al encontrar, para junio de ese año, banderas rojinegras que ondearon cuando menos por 72 horas, a lo largo y ancho del territorio mexicano, sin poder explicarse el por qué y cómo la mayoría de las 14 000 huelgas estalladas eran dirigidas por la CTM.

Evidentemente la insurgencia en su conjunto carecía de elementos objetivos para seguirle el pulso a este importante movimiento. Dentro del propio PAUSS, que pretendió converger con el sindicalismo oficial en la acción, dos de sus principales organizaciones, el SUTIN y el STUNAM se autoconsideraron "punta de lanza", pagando altos costos por su soberbia: el STUNAM y los demás Sindicatos de la enseñanza media-superior y superior del país, son castigados por disposición oficial y no obtienen aumento salarial; por lo que hace al SUTIN, queda liquidado en sus sectores político-sindicales más importantes: desaparece la empresa paraestatal Uranio Mexicano (URAMEX) y es liquidado un importante número de trabajadores, de una membresía de alrededor de 4 500 afiliados, el sindicato se reducirá aproximadamente a 2 000 trabajadores. La dirección del sindicato queda en manos de David Bahena, cuyos antecedentes lo enmarcan en una política de refreno de la organización.

Los paros cívicos y sobre todo las jornadas de mayo-junio de 1983, se convierten en las acciones más importantes de lo que va de la década, expresan incipientes formas de convergencia de los trabajadores y también una incipiente pero importante capacidad de sus direcciones para postergar sus discrepancias tácticas, estratégicas o de principios, en función de un interés por demás significativo: solucionar la situación en que ha sido colocada la clase trabajadora en la crisis económica actual, contexto del que no existe precedente de tal magnitud.

En lo que va de la década, en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se han generado importantes movimientos por la conquista de la democracia sindical en diversas de sus secciones, ocasionando contradicciones a nivel nacional. Merece particular referencia a estas acciones políticas en las que se conjugan contradicciones al interior del sindicalismo oficial, contradicciones de éste con el disidente y contradicciones entre las diferentes concepciones de la disidencia.

Estas manifestaciones políticas en el seno de la organización y sector de trabajadores más grande del país, han motivado atención especial por parte de la política laboral oficial, e incluso han motivado medidas de carácter represivo.

Las luchas en este sector, regionales y generales, han sumado un gran número de huelgas prolongadas, marchas, mítines, desplegados de prensa, huelgas de hambre, mártires por la democracia sindical, agresiones físicas y morales y vejaciones, secuestros, despidos injustificados, retenciones prolongadas del salario y otras; que parecieran evidenciar que es en este sector donde la política laboral oficial encuentra más reducidos sus márgenes de control, manipulación, mediatización y solución. Estos hechos y fenómenos todos, han repercutido en significativos deterioros del nivel educativo y en la formación de las generaciones que responderán por la suerte futura de nuestro país.

Las luchas de los trabajadores de la educación por demandas en el marco del salario y las condiciones de trabajo y en el contexto de la lucha por la conquista de la democracia sindical frente a una de las direcciones sindicales tradicionales más férreas, conservadoras y retrógradas de este país; han transformado un problema de condiciones de trabajo en un problema intergremial, cuyas repercusiones han trascendido al ámbito nacional; convirtiendo al SNTE y a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en un motor de la lucha por la resolución de uno de los problemas sociales más álgidos de nuestro país: la democracia, la libertad política y el ejercicio del poder.

Destaca también en cuanto a su proposición económica, el provecto económico-sindical, que ha puesto a la discusión el Sindicato Mexicano de Electricistas, organización sindical que con la bandera de la cancelación, suspensión o moratoria al pago de la deuda externa, rebasa el marco de sus luchas particulares, adoptando una posición propositiva, que cada vez más aglutina un mayor número de organizaciones sindicales, populares y políticas. Así encontramos que las expresiones respecto a la CUT de la disidencia sindical, al igual que las del sindicalismo tradicional, habremos de encontrarlas no sólo en su decir sino principalmente en su hacer político, práxis política que muy difícilmente hoy en día puede ser reducida a categorías como "charrismo" o "revolucionarismo". Provectos y práxis políticas que con independencia de la línea en que se inscriban, parecieran coincidir para desgracia v con o sin justificación, en los más viejos v criticados vicios del ejercicio del poder sindical y vulneración de la democracia. Recuérdese, porque es del conocimiento común, las prácticas similares de construcción de burocracias sindicales, la reelección criticada hasta el sarcasmo en el caso de Fidel Velázquez y practicada, entre otros, por Francisco Hernández Juárez del Sindicato de Telefonistas; Evaristo Pérez Arreola del STUNAM; Alfredo Pantoja del Sindicato de Obreros Libres; Juan Ortega Arenas de la Unidad Obrera Independiente; Alfredo Domínguez del Frente Auténtico del Trabajo, entre otros.

Realidades todas estas que sin pretender encontrarles soluciones eticistas o filosóficas, revelan la realidad del hacer político que la humanidad ha alcanzado incluso a niveles más totalizadores y que con mucho nos equivocaríamos si pretendiéramos resolverlas en el ámbito de la organización de los trabajadores, olvidando que su contexto se encuentra más acertadamente ubicado en los límites de la cultura y la educación y que, por lo tanto, se convierte en una preocupación de mayor significación el encontrar los puntos de convergencia que construyan la unidad de aquéllos que viven de la venta de su fuerza de trabajo; única forma en que las contradicciones mencionadas podrán ser ubicadas en un nivel secundario y borradas de un plumazo por la historia.

# Marco jurídico de la Central Unica de Trabajadores

#### 1. Aspectos Generales

La posibilidad de existencia de una Central Unica de Trabajadores, es un problema principalmente de orden político como apreciamos en las anteriores páginas, sin embargo, es necesario revisar el marco normativo vigente, con el objeto de tener presente los alcances y flexibilidad que existe en la superestructura jurídica actual y, en su caso, de las limitaciones normativas que habrá de superar la clase trabajadora.

La primera cuestión que debemos decir es que el derecho de asociación en sindicatos, es el punto de referencia en el que se encuadra la existencia de la CUT. Con un amplio o reducido ámbito de acción formal, la CUT es el Sindicato o Federación de Sindicatos que los trabajadores a nivel nacional, de manera directa o a través de sus representaciones sindicales inmediatas, acuerdan formar, convencidos de que con esa instancia organizativa y coordinadora del movimiento obrero podrán defender mejor sus intereses y generar más y mejores iniciativas para la resolución de los grandes problemas nacionales.

El derecho de asociación en sindicatos, es un derecho explícito o tácitamente reconocido en todos los países y que, con independencia de la mayor o menor vulnerabilidad que sufra por parte de los regímenes existentes, ha creado carta de legitimidad por sí mismo. Derecho reconocido inclusive a nivel internacional, <sup>51</sup> al respecto cabe señalar que por el he-

<sup>51</sup> Del Tratado Internacional número 87, suscrito por México y ratificado el 4 de julio de 1950.

<sup>&</sup>quot;Artículo 20. Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir

cho de haber sido suscrito por el Presidente de la República Mexicana y ratificado por el Senado, este Tratado tiene rango normativo constitucional, de acuerdo con lo que establece el Artículo  $133^{52}$  de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La creación de una Central Unica de Trabajadores es formalmente acorde, también, a los principios de libertad sindical reconocidos en el Artículo 123 Constitucional<sup>53</sup> (Fracción XVI del Apartado A y X del B). En efecto, la posible creación de la CUT arrancaría individualmente del derecho conferido a todo trabajador para constituir, junto con otros prestadores de servicios, los sindicatos de su conveniencia sin previa autorización.

La CUT encuadra perfectamente dentro del supuesto jurídico que otorga a la asociación profesional de su predilección y en su caso, para separarse de ésta. Este derecho está normado por la Ley Reglamentaria del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución, por la Ley Federal del Trabajo<sup>54</sup> y se corresponde con lo dispuesto en el Artículo 2º del Tratado Internacional citado.

El derecho de libertad sindical en sentido colectivo, por lo que hace particularmente a la formación de una CUT, tiene fundamento constitucional, en el Apartado A del Artículo 123, Fracción XVI y en el Artículo 5º del Tratado Internacional número 87. La creación de una Central Unica de Trabajadores como resultante de esa libertad sindical individual y

las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas".

"Artículo 50. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho de constituir federaciones y confederaciones, así como el afiliarse a las mismas, y toda organización, federación o confederación tiene el derecho de afiliarse a organizaciones internacionales de trabajadores y de empleadores".

"Artículo 133. Esta Constitución, las Leyes del Congreso de la Unión que emanan de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma (...) serán la Ley Suprema de toda la Unión".

Artículo 123, Apartado A, Fracción XVI: "Tanto los obreros como los empleados tendrán derecho a coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera (...)"

Artículo 123, Apartado B, Fracción X: "Los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes (...)".

Artículo 357 de la Ley Federal del Trabajo. "Los trabajadores y los patrones tienen derecho a constituir sindicatos, sin necesidad de autorización previa".

Artículo 358 de la Ley Federal del Trabajo. "A nadie se puede obligar a formar parte de un sindicato o a no formar parte de él (...)".

colectiva, faculta también a las organizaciones en cuanto personas jurídicas, para redactar a discreción sus estatutos; elegir a su mesa directiva; determinar su organización y actividades y definir su programa de acción. 55 El cuadro anterior se ve complementado con la obligación para las autoridades estatales, de abstenerse de cualquier intervención que pudiera limitar o entorpecer la libertad de asociación sindical (Art. 20 in fine, del Tratado Internacional número 87 ya citado).

#### 2. Referencia histórico-jurídica al derecho de asociación en sindicatos

El derecho de asociación en sindicatos, nace y se desarrolla como una realidad social anterior a la normatividad que la contempla. Encontramos desde la segunda mitad del siglo pasado significativas expresiones de esta realidad social que pese a encontrarse en el marco de las mutualidades, contempla incluso la creación de la confederación de organizaciones de trabajadores como un objetivo a perseguir.

Para septiembre de 1876 en que se constituyera la Gran Confederación de las Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos, la cual en su acta Constitutiva declaraba, en el artículo primero que: "Las Asociaciones de Trabajadores de la República Mexicana, se constituyen en una Confederación, para todo lo relativo a los intereses generales de las clases trabajadoras de la República"; constituyéndose también en una gran Asamblea Federada con mecánicas de funcionamiento por demás democráticas y que pretendían descansar en el mayor respeto y autoridad para con los organismos que la integraban; proclamaba ser "absolutamente extraña a la influencia del poder público y de cualquier partido político y que rechazaría toda indicación o iniciativa que se le hiciere para admitir consignas de aquéllos, cualquiera que sea la forma en que se presenten". (Art. 6, Frac. I). 56

Artículo 30, Primer párrafo, Tratado Internacional número 87: "Las organizaciones de trabajadores y empleadores tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos, el de elegir libremente a sus representantes, el de organizar su administración y sus actividades y el de formular su programa de acción".

Artículo 359, Ley Federal del Trabajo: "Los sindicatos tienen el derecho a redactar sus estatutos y reglamentos, elegir libremente a sus representantes, organizar su administración y sus actividades y formular su programa de acción".

Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano. El

Congreso Obrero de 1876, pp. 220-221.

Diez años después, en la misma tónica, anarquistas y fracciones más conservadoras trabajaban por la constitución de un organismo cúpula de la clase trabajadora; podría decirse, cargada de una filosofía mutualista y en muchos momentos colaboracionista con el gobierno, pero ¿qué podíamos esperar cuando las principales fuerzas que lo integraban eran pequeñas fábricas (El Aguila, La Colmena, San Fernando y otras), sectores artesanales como el de sombrereros, y muy pero muy pocos trabajadores de los servicios como lo eran los tranviarios?

Rescatamos de estos esfuerzos trascendentes del movimiento obrero mexicano:

- a) Su visión de constituirse en un gran congreso que agrupara a todas las organizaciones de trabajadores para velar por los intereses de la clase trabajadora, y,
- b) el hecho de que la constitución y funcionamiento de esta gran central, no se haría depender de que las leyes la reconocieran o legitimaran.

Cien años después estos planteamientos estratégicos (que de cumplirse, harán realidad la unidad del movimiento obrero mexicano), se encuentran exactamente igual en la mesa de negociaciones para su discusión y reflexión de las dirigencias sindicales que agrupan el amplio espectro ideológico-político de los diversos destacamentos sindicales.

Por ello resulta claro, cuando se discute en 1917 la cuestión del derecho de asociación en sindicatos, la existencia de un desfase entre lo que la evolución de la conciencia de clase ha alcanzado entre los trabajadores y los términos en que el Congreso Constituyente debate, tal y como lo apreciamos en las referencias anteriores. Los asalariados mexicanos aún inmersos en el marco de las mutualidades, evidencian de manera significativa el que unidos en un frente común, obtendrían mejores resultados en la defensa de sus derechos.

Por cuanto hace a las deliberaciones de los Constituyentes de Querétaro, encontramos la siguiente referencia al punto: En la 25º Sesión Ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1916, al argumentarse sobre los diversos aspectos contemplados por el Proyecto de Artículo 123 Constitucional, el C. Diputado Macías sostuvo:

"Pasando adelante y haciendo un examen rápido de esta ley, que es verdaderamente importante, se ocupa en el capítulo 6º de los sindicatos y del contrato

colectivo de trabajo. Esta es una cosa importantísima; sin el contrato colectivo de trabajo, a pesar de todas las disposiciones de la ley para proteger a los trabajadores, quedarían bajo el patrón, no tendrían la protección debida. Aquí viene la aplicación de una máxima, muy corriente en nuestra manera de expresarnos, que 'la unión da la fuerza'. De manera que si los trabajadores no están unidos v no están sindicalizados, no están representados por un sindicato v los contratos no son colectivos, los trabajadores estarán siempre sometidos a la influencia más o menos explotadora de los patrones de las fábricas v de las haciendas. Hoy, en los Estados Unidos, en Inglaterra y en Bélgica, los contratos de trabajo va no son individuales, son colectivos, y esta es la única manera, por una parte, de dar seguridad al empresario de que el contrato de trabajo será cumplido, es por la otra parte la manera de asegurar que a cada trabajador se le dará exactamente el mismo salario, v así queda realizado lo que con tanta razón exigían los señores diputados Jara, Aguilar y Góngora; aguí está, pues, realizado aquello de que a trabajo igual debe corresponder igual salario. Pero si se deja que cada trabajador celebre su contrato con el patrón, esto será su ruina, que es lo que trata de evitar el contrato colectivo. El trabajador no contrata, es una parte extraña al contrato; el contrato de trabajo se hace entre el sindicato obrero y el patrón; entonces el obrero desaparece, la personalidad del obrero no se considera, y en consecuencia, el sindicato se compromete a dar tantos operarios diariamente, durante tal periodo de tiempo, y poco importa al empresario que estos operarios se llamen Pedro, Juan, etc., con tal de que sean hábiles y que puedan desempeñar a satisfacción sus labores; si se enferma uno de ellos, el sindicato lo sustituve inmediatamente con otro, de esta manera se obtiene salario igual, jornada igual, trabajo igual y queda enteramente equiparado el trabajador con los intereses del patrón, lo que sería imposible bajo el sistema de contrato individual. Aquí tienen ustedes, pues, representado el sindicato y el trabajo colectivo, las formalidades sencillísimas con que la sindicalización debe hacerse, las facultades y derechos que tienen los sindicatos y las obligaciones

que corresponden a los obreros sindicalizados, que están en libertad de separarse a la hora que quieran: así queda realizada esa libertad que quería el señor diputado Castillo, que de otra manera sería imposible, porque en el trabajo individual es forzoso y necesario que haya la obligación del obrero de desempeñar el trabajo. De manera que la protección definitiva del obrero vendrá a hacerse como se hace en los Estados Unidos, mediante los sindicatos y el contrato colectivo de trabajo. Sería bastante largo dar lectura a este capítulo". 57

Esta fue la presentación del punto en cuestión, no mereció mayor debate y fue aprobado en los términos que hemos dejado señalados en páginas anteriores como texto de la Fracción XVI del Apartado A del Artículo 123.

Y de los alegatos ¿cómo podemos entender la posición del Congreso Constituyente al centrarse en debates tan "en víspera" en relación a los que se motivaron años antes en el seno de las organizaciones de trabajadores. En todo caso, sólo es posible entenderlo como consecuencia de la poca o nula participación obrera directa en los debates del '17, sin que ello quiera decir ignorar la importancia y la significación alcanzada por el Artículo 123.

Esta fracción XVI del Artículo 123 se mantendrá textual hasta nuestros días, pero el alcance normativo de la misma sufrirá variaciones a partir de leyes secundarias desde 1931 en que se expide la primera Ley Federal del Trabajo. 58

En esta primera Ley se define ¿qué son los sindicatos?, de manera acorde con el texto Constitucional: "Artículo 232. Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones de una misma profesión, oficio o especialidad, o de profesiones, oficios o especialidades similares o conexos, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comúnes". Asimismo, establece cómo se clasifican y, explicita que su constitución no se sujeta a autorización alguna e incluso, la nulidad de disposición alguna que desvirtúe esta libertad plena para asociarse en sindicatos.

<sup>57</sup> Diario de los Debates del Congreso Constituyente, Tomo II, pp. 727-728.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Diario Oficial de la Federación, 28 de agosto de 1931.

"Artículo 234. Se reconoce a los patrones y a los trabajadores el derecho a formar sindicatos, sin que haya necesidad de una autorización previa. A nadie se puede obligar a formar parte de un sindicato o a no formar parte de él".

"Artículo 235. Cualquiera estipulación que establezca multa convencional en caso de separación del sindicato o que desvirtúe de algun modo la disposición contenida en el artículo anterior, se tendrá por no puesta".

Una disposición, por demás importante, consignada en la Ley de 1931 fue aquélla que estableció que "coalición es el acuerdo de un grupo de trabajadores o de patrones para la defensa de sus intereses comúnes". (Art. 258 de la Ley Federal del Trabajo).

Desde entonces y para lamentarlo, se inicia la dinámica de establecer disposiciones que parecieran desvirtuar los alcances de la norma que establece el derecho,

"Artículo 242. Para que se consideren legalmente constituidos los sindicatos, deberán registrarse ante la Junta de Conciliación y Arbitraje que corresponda, y en los casos de competencia federal, ante el Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Para este efecto, deberán remitir por duplicado a dichas autoridades:

- El acta de la asamblea constitutiva o copia de ella, autorizada por la Mesa Directiva de la misma agrupación;
- II. los estatutos;
- III. el acta de la sesión en que se haya elegido la Directiva, o copia autorizada de la misma y
- IV. el número de miembros de que se componga.

El Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, una vez que haya registrado un sindicato, enviará un tanto de la documentación a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje", pero de

inmediato quedaron explicitados los alcances de la propia limitación.

"Artículo 243. Satisfechos los requisitos que se establecen en el artículo anterior, ninguna de las autoridades correspondientes podrá negar el registro de un sindicato".

Aunado a las disposiciones anteriores, esta Ley secundaria consignó toda una serie de limitaciones que hacen por demás negativo el derecho de asociación: Cancelación del registro, requisitos de los estatutos sindicales, obligaciones de los sindicatos, vida interna de la organización sindical y otros de los que, en el ánimo de no abusar de la cita, no dejamos más que señalada su existencia.

Para 1938 tocó a Lázaro Cárdenas establecer muchas limitaciones al derecho de asociación de los trabajadores, particularmente a los que prestaban sus servicios a los Poderes de la Unión. A través de un estatuto<sup>59</sup> de discutible apego al texto constitucional estableció:

- a) Que los sindicatos serán de los trabajadores federales dependientes de una misma unidad burocrática. (Art. 45).
- b) Que sólo puede existir un solo sindicato en cada unidad burocrática y explícitamente la negativa de existencia a sindicatos minoritarios. (Art. 46).
- c) La nulificación obligatoria en la organización sindical. (Art. 47).
- d) El registro de la organización sindical por parte del Tribunal de Arbitraje. (Arts. 50 y 51).
- e) Disposiciones de la vida interna de las organizaciones sindicales como la no reelección. (Art. 52).
- f) Y lo más grave, la obligatoriedad de pertenecer a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, única central de los sindicatos que será reconocida

<sup>59</sup> Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, Diario Oficial, 5 de diciembre de 1938.

por el Estado. (Art. 55, Fracc. III), así como que en ningún caso podrá decretarse la expulsión de un sindicato del seno de la Federación. (Art. 61).

Estas no son más que algunas de las "virtudes" limitativas que a partir de la administración cardenista pesan sobre la clase trabajadora y particularmente sobre la burocracia federal. Pauta fundamental que convertirá a largo plazo un derecho obrero en un derecho del aparato de gobierno y dará el contexto político para el crecimiento y consolidación de la burocracia sindical que regentea a las organizaciones de trabajadores al servicio del Estado.

Las aspiraciones sindicales de los trabajadores en 1878 y el derecho alcanzado en 1917 sufrieron cambios significativos en relación con las grandes restricciones establecidas en la Ley de 1931 y en el aberrante y temerario Estatuto cardenista.

La expedición de un segundo Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión<sup>60</sup> en el periodo presidencial de Manuel Avila Camacho, sirvió para limitar aún más el derecho a federarse de los trabajadores burocráticos. En lo general reprodujo todas y cada una de las limitantes y normas de observancia de su antecesor, y fue más allá al legislar que quedaba prohibido a los sindicatos burocráticos adherirse a organizaciones o centrales obreras o campesinas. (Art. 56, Frac. V);61 con lo que, cuando menos formalmente, se negó la posibilidad de una CUT que integrara a la burocracia federal. Como hemos dicho, pareciera ser que a partir de 1917 cuando se legislan los derechos de los trabajadores, en la medida en que se va creando conciencia de la significación que tiene el sector burocrático no sólo numéricamente hablando sino por el tipo de servicios que presta, se le tiende un engranaje jurídico que permite su control de manera vertical a través de una burocracia sindical que se integra al Estado: se le desmoraliza o cuando menos ello se intenta, pretendiéndose su separación con disposiciones tan absurdas y temerarias como la que hemos referido.

Sin embargo, el Artículo 123 en su texto de 1917, chocaba con estos "Estatutos" que colocan en condiciones de ex-

<sup>60</sup> Diario Oficial, 17 de abril de 1941.

El antecedente para esta legislación lo encontramos en el clausulado base para la firma del Pacto de Unidad y Solidaridad, entecedente inmediato para la creación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

cepción a los trabajadores de la burocracia federal, quienes crecían al ritmo que el desarrollo del país reclamaba con los vicios y consecuencias que el nepotismo y la corrupción ocasionaban. Si el "Estatuto" chocaba con la Constitución, lo mejor fue cambiar el ordenamiento constitucional. Para 1962 se abre paso al Apartado "B" del Artículo 12362 y se promulga un año después su Ley Reglamentaria. Documentos en los que Adolfo López Mateos obtiene que se sancionen a nivel constitucional las limitaciones al derecho de asociación que hemos dejado indicadas. Así las cosas, si la normatividad no permitía un legítimo control y manipulación de la organización de los trabajadores de la federación, se optó por cambiar la normatividad para legitimar la realidad política existente.

En esta secuela histórico-jurídica del derecho de asociación de los trabajadores, es pertinente traer a referencia las modificaciones de 1970 y de 1980. Las primeras se hicieron a partir de la expedición en el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz de la NUEVA Ley Federal del Trabajo,64 en ella se recogen fundamentalmente las mismas disposiciones que las establecidas por la Ley de 1931, que convirtieron el registro de la asociación en un requisito de existencia de la misma. Sin embargo, el derecho de huelga y el de coaligarse para la defensa de sus intereses (que, como dejamos señalado, en la Ley del 31 se contemplaba en el mismo Título de la Ley -Título Quinto-), simplemente fueron suprimidos de la ley; afectando el derecho constitucional con la intención de que sólo los sindicatos registrados ejercieran el derecho de huelga y que la coalición de trabajadores pasara a ser historia, debido a su carácter peligroso por la falta de control que sobre él se ejerce. Las modificaciones de 1980 a partir del establecimiento del procedimiento laboral en esta misma ley se sustantivaron en la Ley Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123, por cuanto hace al derecho de asociación e incluso la posibilidad de que se confederasen los sindicatos.

Las Reformas Procesales de 1980<sup>65</sup> tuvieron por objeto político, además de dar normas de procedimiento laboral en los conflictos del trabajo: institucionalizar el registro de la asociación sindical como requisito indispensable para la exis-

<sup>62</sup> Diario Oficial, diciembre de 1962.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Diario Oficial, 28 de diciembre de 1963.

Diario Oficial, 1o. de abril de 1970.
 Diario Oficial, 4 de enero de 1980.

tencia y funcionamiento de la organización misma, negarle incluso la posibilidad de ejercer el derecho de huelga en caso de carecerse de registro y liquidar definitivamente el ejercicio del derecho de huelga por mera coalición de trabajadores.

Así, de un derecho que de manera natural reclamaran desde el siglo pasado los trabajadores y reclaman hoy en día, como un derecho sin taxativas, sin modalidades de ninguna especie, se ha pasado a la institucionalización de este derecho, a la corporativización de este derecho de asociación; a la creación v fomento de burocracias sindicales, en muchos casos con poderes mayores que muchos de aquéllos que ejercen el poder político, mutilándose así en forma importante la democracia misma. Esta ha sido la historia jurídica del derecho de asociación y corresponde a la clase trabajadora, ver cómo v por dónde caminar a efecto de que conquiste las mejores estructuras jurídicas para su desarrollo, dentro de las cuales está el pensar que aun cuando la creación de la CUT no está negada en el marco jurídico vigente, es necesario pensar cómo y a partir de qué esquemas de normatividad puede mostrar su propia existencia, su funcionamiento y fuerza, respetando las diferencias al interior de la clase trabajadora sus direcciones y posibilidades de convergencia en luchas concretas que caminen a la unidad, cuestión en la que sin lugar a dudas, la coalición de trabajadores, instancia organizativa espontánea, habremos de privilegiar por sobre el propio sindicato. O como germen de gestación o depuración del sindicato.

## 3. Revisión particular del contexto jurídico vigente

Es muy claro que apenas se reconoce la existencia de los sindicatos, federaciones y confederaciones —marco en el que se daría la CUT—, cuando ya se articula un cuerpo legislativo complementario que restringe y desvirtúa la libertad sindical. Con el pretexto de que el ejercicio de este derecho debe ajustarse a una base jurídica determinada, se conforma en la Ley todo un aparato de limitaciones que propician el completo control de la vida sindical. Estado y empresa construyen así un mecanismo perfecto de control de las asociaciones profesionales, mediatizando a voluntad su acción directa.

El sistema de limitaciones instrumentado por nuestro legislador —como se expresa en los siguientes puntos—, contrasta con el respeto irrestricto del derecho de sindicación. Desde nuestro punto de vista, basta el simple reconocimiento constitucional de los derechos de sindicación y huelga como marco idóneo para el surgimiento de la CUT.

- a) Una limitación al derecho de asociación sindical la encontramos no en la definición de sindicato que la Ley da en función de sus fines: Estudio, mejoramiento y defensa del interés profesional (Art. 356<sup>66</sup> de la Ley Federal del Trabajo), sino en la utilización, incluso manipulación política, que de los fines de los sindicatos se hace al presionar para que ellos se subordinen al interés político.
- b) Compatible con el derecho de libertad sindical, se acepta también, en la esfera formal, la pluralidad de sindicatos, excepción hecha —como ya dijimos— de la asociación profesional en el sector burocrático donde la sindicación es única y por consecuencia, vertical.
- c) Para lograr el control sindical, se impone en la Ley una clasificación de los diferentes tipos de sindicatos: Gremiales, de empresa, industrial, nacionales de industria y de oficios varios que fracciona y aun enfrenta el CT en sus intereses concretos.

La creación de la CUT vive así un sinnúmero de restricciones que parten de la clasificación de los sindicatos de trabajadores, diseñada por el legislador para decidir la formación de las agrupaciones obreras y sus organismos cupulares. En este sentido, no advertimos ante dicha catalogación una simple sugerencia de la tipología sindical, sino un cartabón de posibilidades que el Estado impone a través de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, mediante el procedimiento registral. La existencia de los diferentes tipos de organización de sindicatos como son los de empresa, los de industria, los nacionales de industria y otros, constituyen una dimensión importante a discutir en la conformación de la CUT.

Cabe señalar también, que una Central como la que se pretende, tal vez no esté regulada expresamente en la Ley, pero tampoco debe estimarse proscrita, por lo que bien puede asimilarse su existencia al derecho genérico de asociación

Artículo 356, Ley Federal del Trabajo: "Sindicato de la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses".

regulado en el artículo 9<sup>06 7</sup> de nuestra Constitución. Dentro del sistema formal, la limitación más grave a la creación de la CUT sería indefectiblemente el registro sindical, cuestión que en la realidad político-social pasa a ser irrelevante en la medida en que la clase trabajadora y sus direcciones se dispongan a integrarse en una CUT.

Conviene tener presente el mayoritario parecer de la doctrina y el rumbo formal de la jurisprudencia hacia el reconocimiento del registro como un simple procedimiento declarativo de la personalidad del sindicato, aun cuando la realidad nos demuestra su fuerza constitutiva. Ciertamente, en jurisprudencia firme, la Suprema Corte de Justicia resolvió que "al autorizar la fracción XVI del artículo 123 constitucional." tanto a los obreros como a los empresarios, para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc., incuestionablemente enviste a esas corporaciones de personalidad jurídica para la defensa de los derechos de sus coaligados, por medio de los órganos de sus representaciones".68 Y la CUT tendría que afrontar la mecánica jurídica mediatizadora e incluso violenta, del control registral ejercido por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En rigor y con sentido práctico, la CUT habrá de filtrar el control legal que a través del registro permite a las Juntas de Conciliación y Arbitraje —organismos administrativos dependientes de la Secretaría del Trabajo— conferir, tantas veces por consigna, la personalidad jurídica a los sindicatos. La eficacia constitutiva del registro convierte en un mito la libre formación de un sindicato por voluntad de sus miembros y sin autorización del Estado o del patrono.

Meditando en la suerte que ha vivido el sindicalismo independiente y en el rumbo y subsistencia de la democracia sindical, tal parece que el registro es el problema fundamental. Si como ocurre en la praxis, el procedimiento registral confiere la personalidad jurídica a los sindicatos, federaciones, confederaciones o cualquier otra agrupación de cúpula, es difícil precisar por dónde podrá insertarse la insurgencia sindical de no ser a través de un pacto político de convivencia en el que converjan el sindicalismo tradicional y el insurgente.

8 Cfr. Cueva, Mario de la, Nuevo derecho mexicano del trabajo, Tomo, II, ed. Porrúa, pp. 342-343.

<sup>67</sup> Artículo 90. Constitucional: "No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito

La experiencia es contundente: sindicato que no se registre tolerando su control carece de facultades para cumplir su función. Esto es, que ven negado su derecho a defender los intereses de sus agremiados; a exigir la firma, revisión o cumplimiento del contrato colectivo de trabajo; a emplazar en su oportunidad a huelga; a comparecer a juicio, etcétera.

El reconocimiento oficial de la CUT presupone desde luego, mediante el procedimiento registral, la presentación por duplicado de una copia autorizada del acta de la asamblea constitutiva; del padrón de socios, comprendiendo el número progresivo de las agrupaciones afiliadas, indicando su denominación y domicilio; de la copia autorizada del acta levantada con respecto a la elección de la mesa directiva y la determinación de los objetivos de la agrupación, los que habrán de coincidir con los fijados en forma genérica por el legislador; a saber: el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

Sin estar contemplado en la Ley, pero vigente en la práctica, algún sector de la doctrina justifica que previo al otorgamiento del registro, las juntas habrán de realizar la constatación y verificación de los requisitos mencionados con antelación. Dado el sistema imperante, seguirá siendo un obstáculo a la libre formación de las organizaciones sindicales, resultante del otorgamiento del registro, la toma de nota de las mesas directivas. Tal resolución depende, en los tiempos actuales, de la voluntad determinante de las autoridades jurisdiccionales y administrativas del trabajo (Juntas de Conciliación y Arbitraje-Secretario del Trabajo y Previsión Social), y no deja de tener un tinte político-policíaco propio de los mecanismos más deleznables del ejercicio del poder.

Según lo dispuesto en el Artículo 7º del Tratado Internacional número 87,69 el otorgamiento de la personalidad jurídica de los sindicatos, federaciones y confederaciones no puede quedar sujeto a condiciones cuya naturaleza restrinja los principios de libertad sindical consagrados en los Artículos 2º, 3º y 4º de aquel instrumento internacional.

La falacia del registro ficto afecta también la creación de la CUT, toda vez que —como al igual que en los supuestos anteriores—, depende, en última instancia, del otorgamiento

Artículo 70. Tratado Internacional número 87. "La adquisición de la personalidad jurídica por las organizaciones de trabajadores y empleadores, sus federaciones y confederaciones no puede estar sujeta a condiciones cuya naturaleza limite la aplicación de las disposiciones de los artículos 2, 3 y 4 de este Convenio".

de la certificación del registro, obra de la autoridad omisa a la que sólo podrá demandarse la responsabilidad que corresponda, artículos 365 y 366 de la Ley Federal del Trabajo.<sup>70</sup>

Lo cierto es que no es posible acreditar el registro automático sino con la certificación que extienda la Junta de Conciliación y Arbitraje, no siendo factible comprobarlo por otros caminos como el de exhibir copias selladas de la solicitud del registro.

Meditando en la base formal de la CUT, el artículo 8º del Tratado Internacional número 87 establece que tanto trabajadores como agrupaciones sindicales deben apegarse a la legalidad, si bien se señala expresamente que la legislación nacional no podrá menoscabar, ni podrá ser aplicada en contravención al Tratado en cuestión.

Esta norma suprema de carácter internacional si bien se refiere al otorgamiento de la personalidad del sindicato, por el contrario es omisa respecto al procedimiento registral, omisión que tal vez debamos entender como un explícito reconocimiento de la irrelevancia que debe tener este requisito. Con precisión, este Tratado se refiere a la libre formación del sindicato sin derivar su creación del registro, al cual no se le atribuyen efectos constitutivos. En este sentido, el sistema adoptado dentro de la Ley Federal del Trabajo con relación a este aspecto, es inconstitucional.

Es a pretexto —según se sostiene— de evitar la atomización y caótica proliferación de sindicatos, que el legislador regula su constitución y su registro. En el caso de la CUT, este escrúpulo estaría salvado. . . Más que el aparato represivo sutilmente conformado con el triunvirato Estado-Capital-Control Sindical, a través de las cláusulas de consolidación profesional —admisión y exclusión—, es la Central Unica la opción más valedera para lograr la unidad y el fortalecimiento sindical. Tanto para acreditar la autoridad material y cualitativa de la unión profesional como para suprimir la disposición individual de los trabajos por voluntad del patrón, la CUT aparece ahora en el escenario político nacional como la alternativa principal de organización y coordinación del movimiento obrero y sindical mexicano.

Artículo 365, Ley Federal del Trabajo. "Los sindicatos deberán registrarse en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en los casos de competencia federal y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los de competencia local, a cuyo efecto remitirán por duplicado: (...)"

Al margen de la desviación programática de nuestro derecho sindical por obra y conveniencia de quienes detentan el poder, cabe dentro de nuestro sistema la formación de la CUT. En efecto, es válida su existencia en cuanto a organización profesional homogénea y permanente, destinada a unificar las relaciones de trabajo y a colmar la justicia social, según el lenguaje utilizado reiteradamente por el legislador. Se trataría, a no dudarlo, de un organismo formado con independencia del Estado y autónomo de cualquier otro cuerpo social. Sería dentro de los marcos permitidos una gigantesca agrupación obrera que en la pluralidad categorial buscaría con la acción unificada la defensa y promoción del interés laboral. Cabría pues, en lo formal, dentro del juego jurídico de los diversos aspectos que reviste dentro de nuestro sistema, la libertad sindical.

En el orden colectivo la CUT responde a la facultad de que disfrutan dentro del estado de derecho las asociaciones sindicales para constituir organismos cupulares, a partir de las federaciones o confederaciones; para incorporarse a ellas o no adherirse a ninguna.

En pureza doctrinal la constitución del sindicato o en su caso, la de la organización de cúpula les dota *ipso facto* de su personalidad jurídica y capacidad legal. Tal disposición se complementa con la norma que previene que los sindicatos estarán en grado de desempeñar la totalidad de sus actividades, defender sus derechos, así como interponer ante las autoridades, sus pretensiones legales. (Art. 374, Fracción III de la Ley Federal del Trabajo).<sup>71</sup>

Múltiples limitaciones de las leyes reglamentarias repugnan con la existencia y libre desarrollo de la central en cuestión. Tal es el padrón impuesto al que deben ajustarse las agrupaciones sindicales para redactar sus estatutos, so pena de la negativa del registro. Las cláusulas de exclusión —admisión y repulsión—, tal y como se encuentran y que más que para fortalecer la unidad sindical, se establecen y usan para aniquilar a las fuerzas democráticas, las obligaciones y las prohibiciones señaladas a los sindicatos por la Ley, así como las figuras de la disolución o cancelación del sindicato según el criterio de las juntas.

Artículo 374, Fracción III, Ley Federal del Trabajo: "Los sindicatos legalmente constituidos son personas morales y tienen capacidad para:

III. Defender ante todas las autoridades sus derechos y ejercitar las acciones correspondientes".

Se altera también, la libertad colectiva sindical, con las reformas de 1980 (Art. 923 de la Ley Federal del Trabajo)<sup>72</sup> que obligan a las Juntas de Conciliación y Arbitraje a no dar trámite al escrito de emplazamiento de huelga, en relación con el contrato colectivo de trabajo, se presentan dos supuestos:

- a) Que el emplazamiento se presente por un sindicato que no demuestre ser el titular de este instrumento; y
- b) cuando se exija la firma de un contrato colectivo de trabajo, existiendo uno ya depositado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje respectiva.

Con semejante reforma se apuntala el monopolio del sindicalismo burocrático, obstruyendo la injerencia de la coalición obrera. Se propicia a su vez, por otro lado, la utilización de los contratos de protección que como ya se ha explicado, son suscritos por empresas sin escrúpulos con sindicatos venales a espaldas de los trabajadores, y que logran registrarse con el contubernio de las autoridades.

Dentro de una perspectiva de conjunto ha de ser la coalición como mera situación de facto, la alternativa más viable para la formación de la CUT y deberán pensar -como decíamosjuntas y trabajadores, qué marco legal complementario apuntala la existencia de la CUT y fortalece su funcionamiento en la medida en que permita mejores condiciones para la defensa de los intereses de la clase trabajadora. Cierto que no es problema imaginativo sino fruto de la experiencia que debemos recoger; por ejemplo, ¿qué saldo podemos sumar de los emplazamientos por aumentos de emergencia de los últimos años, particularmente de los del mayo-junio "rojo" de 1983?, ¿cómo concretar en normatividad futura por la cual luchar esta importante experiencia vivida por todo el sindicalismo mexicano?, ¿qué actitud asumir frente al contexto actual que se perfila por la revisión salarial trimestral y que involucra a toda la clase trabajadora? y ¿cómo expresar las mejores opciones jurídicas de esta realidad actual?

Artículo 923, Ley Federal del Trabajo: "No se dará trámite al escrito de emplazamiento a huelga cuando (...) sea presentado por un sindicato que no sea el titular del contrato colectivo de trabajo o el administrador del contrato ley, o cuando se pretenda exigir la firma de un contrato colectivo, no obstante existir ya uno depositado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje competente".



## La Central Unica de Trabajadores y el ordenamiento burocrático

En el sector burocrático, de la lectura de la Fracción X del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución, se desprende claramente que los trabajadores al servicio del Estado tienen el derecho a sindicalizarse libremente según sus predilecciones. Al consignarse de manera general que "los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comúnes", se reconoce la libertad individual y colectiva de sindicalización. Este derecho se integra también al marco constitucional que representa el Tratado Internacional número 87 analizado con antelación.

En grave contradicción —perfectamente explicable con los mecanismos de control—, se instaura, vía la ley reglamentaria, el sindicalismo vertical para los empleados públicos. Tal propósito se advierte desde la definición de sindicato que, dentro de este sector, circunscribe las opciones a una sola agrupación por dependencia (Art. 67 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado).<sup>73</sup>

Insólitamente y contra el mandato constitucional de la Fracción X del Apartado B del Artículo 123 y del Tratado Internacional número 87 sobre libertad sindical (norma suprema también), el artículo 68 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE), reitera categórico la sindicación hermética del artículo anterior. Dicho precepto cierra toda posibilidad jurídica para la creación de un sindicato contrario o ajeno al control oficial.

Al igual que en el Apartado A, el señalamiento del análisis de los fines y la posibilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje califique las funciones de estudio,

Artículo 67, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: "Los sindicatos son las asociaciones de trabajadores que laboran en una misma dependencia, constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comunes".

mejoramiento y defensa de la agrupación que pretenda constituirse, afecta sustancialmente el derecho de los trabajadores a la libre formación del sindicato sin previa autorización (Art. 123, Apartado B, Fracción X de la Constitución; 2º del Tratado Internacional número 87 y 67 de la LFTSE).

El Artículo 69<sup>74</sup> de este ordenamiento burocrático conduce al absurdo de vetar a los trabajadores del Estado su derecho a inconformarse con la pertenencia al sindicato de la dependencia en que laboran.

En resumen, también formalmente la personalidad jurídica del sindicato deviene del acto de su constitución, no del registro. Sin embargo, el procedimiento registral en el sector burocrático confiere al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, facultades decisorias de mucha más amplitud que en el sector general.

Como en los supuestos del Apartado A, el registro sindical en el sector burocrático adquiere en la realidad, carácter constitutivo. Tal procedimiento confiere, sin duda, la personalidad jurídica del sindicato con base en la concesión del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, una vez consultada la consigna y evaluada la oportunidad política; integrándose así y desde su origen los sindicatos burocráticos al aparato de gobierno y, sobre todo, a los intereses del aparato de gobierno en turno.

Con la disolución y cancelación del registro en este sector, el Estado confecciona una forma de control y la práctica lo confirma: en el momento en que el sindicato registrado no se ajuste a las pautas marcadas puede perder su registro y, aunque no se ha dado el caso, en su lugar será creado otro nuevo sindicato alineado a la política oficialista, que alegando mayoría obtendrá su reconocimiento y seguro registro a través del tribunal.

Amén de la sindicación única por dependencia, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje cuenta con la potestad de decidir la representación mayoritaria, en realidad a capricho y sin expresar siquiera los criterios adoptados para establecer la mayoría. Así ha ocurrido casi por regla y es paradigmático el supuesto de la Banca. Con alarmante frecuencia se deciden los conflictos sobre mayoría sin el cuidado

Artículo 69, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: "Todos los trabajadores tienen derecho a formar parte del sindicato correspondiente, pero una vez que soliciten y obtengan su ingreso, no podrán dejar de formar parte de él, salvo que fueran expulsados".

de expresar siquiera cuáles fueron los mecanismos usados para definir la representatividad mayoritaria, según lo dispuesto en el Artículo 72, último párrafo de la LFTSE.<sup>75</sup>

Legitimándose el verticalismo en la organización profesional de los empleados públicos se resquebraja el derecho de libertad sindical como potestad particular de cada trabajador o prerrogativa colectiva de los sindicatos. Ello en detrimento claro, de la posible creación de la Central Unica de Trabajadores.

En el marco que impera dentro de nuestro derecho laboral burocrático la intención legislativa alcanza niveles tales, que se llega a prescribir la sindicación obligatoria. Cuando se dispone que todo trabajador tiene derecho de afiliarse a un sindicato y, una vez requerido y logrado su ingreso, no será posible después separarse del mismo, salvo que fuera expulsado (Art. 69 de la LFTSE). Si a lo anterior agregamos que, aceptado o no dentro de la organización, a todo trabajador se le descuentan sus cuotas por afiliación al sindicato desde que inicia labores y empieza a cobrar y con este precedente se presume su adhesión al mismo, la sindicación forzosa en la burocracia mexicana es hecho incontrovertible.

Todas estas circunstancias son obstáculos muy serios a la creación de la CUT. Cabe enfatizar de nueva cuenta que semejantes limitaciones controvierten el mandato constitucional de la Fracción X del Apartado B del Artículo 123, así como los Artículos 2, 3 y 4 del Tratado Internacional número 87.

Un obstáculo nada sutil a la libre formación del sindicato y por consecuencia, a la creación de la CUT como proyecto global, es la prohibición para los trabajadores de confianza de afiliarse libremente a las organizaciones sindicales (Art. 70, LFTSE).<sup>76</sup> Esta situación es grave si se piensa que la determinación del trabajo de confianza entre los empleados públicos no atiende objetivamente al carácter de la prestación de los

Artículo 70, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: "Los trabajadores de confianza no podrán formar parte de los sindicatos (...)"

Artículo 72, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Respecto al registro de los sindicatos establece: "El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, al recibir la solicitud del registro, comprobará por los medios que estime más prácticos y eficaces, que no exista otra asociación sindical dentro de la dependencia de que se trate y que la peticionaria cuenta con la mayoría de los trabajadores de esa unidad, para proceder, en su caso, al registro".

servicios como debiera, sino al tipo de denominación del puesto. El interminable catálogo, grotescamente preparado por el legislador en el artículo 50 de la LFTSE, impide que un sinnúmero de empleados públicos, excluídos de su rango de trabajador, puedan computar como elementos para la constitución de un sindicato. Tal inconsecuencia engrana con el Artículo 71<sup>77</sup> de la misma Ley, que condiciona la creación del sindicato al consenso de 20 o más trabajadores y a la inexistencia de otro sindicato de la misma dependencia, que presuma contar con el mayor número de miembros. En suma, contra el derecho constitucional de libertad sindical. El Artículo 71 niega toda posibilidad de crear un sindicato independiente diferente al oficial que reina en la dependencia. No olvidemos que también como consecuencia de la propia crisis económica que vivimos y de las necesidades de control sindical por parte del Estado y los patrones, en los dos últimos lustros ha crecido la burocracia definida como de confianza a través de servicios profesionales, obra determinada, etcétera, etcétera; cerrándose la posibilidad de creación de plazas de base.

Podemos concluir inicialmente que no sólo las formas de lucha y el propio auge de las movilizaciones obreras se ven afectadas e intervenidas en época de crisis sino su propia organización y derecho de asociación sufre limitaciones importantes, que sólo se remontarán en la medida en que la clase trabajadora evolucione, postergue la confrontación interna por razones secundarias y encuentre los muy elementales y modestos puntos de convergencia que les permitan actuar en un solo frente.

En el Artículo 74 de la LFTSE, se dispone claramente que es facultad del sindicato la expulsión de los trabajadores que por su conducta o carencia de solidaridad, se hagan acreedores a la pérdida de los derechos sindicales que la ley confiere. En este orden de ideas y aunque se proscribe expresa-

77 Artículo 71, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: "Para que se constituya un sindicato, se requiere que lo formen veinte trabajadores o más, y que no exista dentro de la dependencia otra agrupación sindical que cuente con mayor número de miembros".

Artículo 74, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: "Los trabajadores que por su conducta o falta de solidaridad fueren expulsados de un sindicato, perderán por ese sólo hecho todos los derechos sindicales que esta ley confiere.

La expulsión sólo podrá votarse por la mayoría de los miembros del sindicato respectivo o con la aprobación de las dos terceras partes de los delegados sindicales a sus congresos o convenciones nacionales y previa defensa del acusado. La expulsión deberá ser comprendida en la orden del día".

mente la cláusula de exclusión (Art. 76), 79 en rigor se apuntala el burocratismo sindical. En los términos del Artículo 74 es factible la expulsión de los trabajadores mediante el procedimiento artificial del voto mayoritario de los miembros de la organización o la aprobación de las dos terceras partes de los delegados sindicales en sus congresos o convenciones. Nada vale ordenar en abstracto que debe escucharse en defensa al acusado.

Lamentablemente, resulta que dentro de un sistema que se ostenta democrático y republicano existe la disposición que habilita, cuando no casi obliga a las organizaciones sindicales, a adherirse tan sólo a la FSTSE, única central legalmente constituida. En esta virtud, el Artículo 78 de la LFTSE, so reduce el actuar de los sindicatos únicos por dependencia a una función exclusivamente interna que les priva absurdamente, de su necesaria proyección al exterior. Así como una clara limitante inconstitucional si se confronta con el Tratado Internacional número 87, que prohibe expresamente la adhesión de los sindicatos burocráticos a centrales obreras o de índole campesina (Art. 79, Frac. V).

Es obvio que tal disposición no sólo repugna con el derecho de libertad colectiva sindical sino que obstruye, en el marco formal, la creación de la CUT con la integración del sector burocrático. En este sentido es claro deducir que la filiación de la FSTSE al Congreso del Trabajo es un fenómeno fáctico que en rigor, controvierte la Ley Ordinaria. La incongruencia de la agrupación hermética y verticalmente diseñada, excluye en gran proporción la representación mayoritaria del sector. Ciertamente, es ilusorio pensar que un sindicato oficial representativo de una dependencia dejase la FSTSE para formar parte de la CUT, como pudiera pensarse en casos como el de trabajadores de la Secretaría de Programación y Presupuesto, de Hacienda, de Educación u otros, pero sugerente en la realidad política sindical que sin discu-

<sup>79</sup> Artículo 76, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: "El Estado no podrá aceptar en ningún caso la cláusula de exclusión".

Artículo 78, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: "Los sindicatos podrán adherirse a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, única central reconocida por el Estado".

Artículo 79, Fracción V, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: "Queda prohibido a los sindicatos: V. Adherirse a organizaciones o centrales obreras o campesinas".

sión ni cuestionamiento tiene a la FSTSE en el Congreso del Trabajo.

En rigor formal, si en principio se atiende a la fórmula constitucional de la Fracción X del Apartado B del Artículo 123 y a los artículos relativos del Tratado Internacional número 87, la formación de la CUT es factible dentro del trabajo burocrático. No son obstáculos jurídicos los que teóricamente se oponen a la creación de la CUT sino, como ocurre siempre, convenciones de ocasión o coyunturas políticas.

En el planteamiento de conjunto, si frente a preceptos que consignan la libertad sindical encontramos insertados otros muchos que la desvirtúan o la limitan, cabe concluir lo siguiente:

Los aspectos que definen su sentido (positivo, negativo, individual y colectivo) se encuentran reconocidos en el orden constitucional (Fracción XVI del Apartado A y X del B, del Artículo 123, en relación con los artículos 2, 3, 4 y demás relativos del Tratado Internacional número 87, ignorado en la práctica real). Las limitaciones a su desarrollo en el orden jurídico ordinario (Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado). Frente a esta antinomia prevalece la Constitución, además de que es principio formativo del derecho del trabajo, que serán preponderantes las disposiciones que más favorezcan al trabajador: el axioma toral, in favor prestatoris.

## ADVERTENCIA

En esta parte del trabajo se recogen entrevistas, opiniones y testimonios de diversos dirigentes sindicales, en los que expresan su posición respecto a la creación de la Central Unica de Trabajadores (CUT) como alternativa contemporánea orgánica y organizativa de la clase trabajadora, así como de las limitantes o posibilidades para su construcción y sobre las características que debiera tener.

Asimismo opinan sobre la situación económica actual, en torno al impacto de la crisis sobre las condiciones de funcionamiento de su organismo sindical y de éstas sobre los cambios organizativos de la clase trabajadora en general y particularmente, sobre el proyecto de creación de la CUT.

En primer término se recoge la opinión de un connotado académico por la importancia de su crítica y analítica que ha expresado en diversos medios en relación con el problema de la CUT.

Respecto a los demás documentos, debemos hacer algunas precisiones sobre los textos que se transcriben. Las entrevistas fueron realizadas bajo un mismo cuestionario, sin embargo es posible apreciar diferencias en cuanto a su extensión. Las hay muy extensas que reflejan la conversación amplia tenida con el entrevistado y hay otras opiniones breves o testimoniales que, aunque no son textuales, reflejan fielmente la respuesta del entrevistado.

En algunos casos dado el interés de presentar lo más completo posible las opiniones de dirigentes sindicales a los que no fue posible entrevistar, hemos tomado de la prensa párrafos interesantes y relativos al tema de la CUT. Maestro Ricardo Torres Gaytán, profesor Emérito, Facultad de Economía, UNAM, investigador del IIE.

Ojalá se llegue a realizar la unidad de los trabajadores, porque adquirirían una fuerza que no tienen ahora, ya no estarían dependiendo del temperamento del presidente que llegue, que sea o no obrerista; que tengan fuerza propia. Además, desde la campaña presidencial se impondrían a favor del candidato que mejor les parezca, tendría muchas ventajas esa unidad, ojalá estuviera coronada por buenos líderes, líderes que tengan simpatía por la clase trabajadora, con sentido político. Habrá problemas para esa unidad por las envidias de los líderes, respecto de quién va a manejar eso. "Si lo va a manejar fulano, yo no entro porque no es mi cuate, porque me va a quitar el control que yo tengo". La unidad es buena por muchos conceptos para los trabajadores y para la situación económica del país, porque los trabajadores tendrían una fuerza y podrían plantear al gobierno programas concretos.

Para mí el problema es si logra alguien, o un grupo de líderes (si se ponen de acuerdo), unificar a todos los trabajadores, ¡ojalá!, solamente veo un escollo, el problema de los grupos de poder de las fuerzas en los sindicatos, de quién va a manejar la CUT.

Yo creo que en esta unidad a cada quien se le debe dar su lugar de acuerdo con su propia fuerza, demostrándole que ésa va a ser una fuerza adicional que va a adquirir en pro de todos, que es la unidad que se necesita ya con urgencia para llevar a cabo una política económica nacional mejor instrumentada, política que el gobierno no va a hacer porque no puede, porque no tiene gente, porque tiene unos ministros que manejan las cosas de la peor manera.

Esa unidad obrera podría servir para opinar acerca de ¿qué vamos a hacer, si entramos al GATT o no? porque el gobierno ya está enfocando mal el problema, a mi manera de ver, han estado consultando a los comerciantes, a los empresarios en general, a ver si les conviene. Los industriales dicen que van a tener que competir con las importaciones baratas y bien hechas de otros países como Alemania, Estados Unidos, por eso no veo claro que los hayan consultado y que hayan opinado si nos conviene, la patronal pues qué va a decir. Tampoco el Sr. Presidente representa la opinión verdadera de lo que es la economía mexicana. Desde el punto de vista del proceso industrial, yo considero que no hay necesidad de entrar al GATT, están enfocando mal el problema de GATT o

no GATT, pues no GATT, porque nosotros tenemos ya una capacidad, si el gobierno quiere de verdad defender el mercado nacional, ese mercado tiene una capacidad suficiente para el desarrollo industrial propio, porque no se ha abordado el tema desde el ángulo de cómo vamos a aumentar el mercado nacional, creo que aumentando la capacidad adquisitiva de la población trabajadora y de los campesinos, ya que si se controlan los salarios reales, el mercado va para abajo.

La organización de los trabajadores ya unificada y con líderes que los conduzcan por buen camino, serviría para hacer las gestiones ante el gobierno de que se realice ésto y lo otro pero no al GATT, con el GATT vamos a disminuir el empleo, y ellos son las víctimas, entonces hay un argumento, los trabajadores podrían tener mayor oportunidad de trabajo para mayor volumen desarrollando nuestra economía. Porque hay que desarrollar la industria, pero al final, como segunda etapa, es decir, una vez que se tenga un mercado ampliado, —porque el campo está mejor desarrollado y tiene mayor capacidad—, entonces si es posible darle un nuevo jalón a la industria, primero, ocupándola en su totalidad, los mismos patrones han dicho, que tienen un 40% de capacidad instalada no utilizada, entonces primero habría que saturarla y luego ampliarla, la industria y el empleo para los trabajadores.

Por lo anterior, mientras cada líder quiere manejar solo su compartimiento y no ver el problema de conjunto, pues no se puede. Ellos se han engolosinado con puestecitos, ¡dáme tantos diputados, dáme tantos senadores! olvidando el problema fundamental, global.

Al plantear la creación de la CUT habría que conversar y explicarle a la gente qué se busca, la unidad de ellos... para que adquieran fuerza, para que entre ellos haya discusiones, y se pongan de acuerdo, y decir, esto es lo que queremos, desde el punto de vista de la fuerza laboral, nadie va a objetar que aumenten los salarios reales, los trabajadores están cargando con la inflación no con el desarrollo y creo que no hay quien objete hacer algo para que esto ya no suceda, o suceda en menor escala.

Yo creo que es viable la unificación, por lo menos que no quede por no tratar, no vamos a sentarnos frente a nuestras tierras porque no va a llover, la peor medida es la derrota anticipada, la lucha hay que hacerla, pero para demostrarles que la unidad les va a traer ventajas a todos en detrimento de algunos pero en favor de la unidad de las mayorías. Ante todo plantear que tenemos un obstáculo cada vez mayor que

es el gobierno, cada presidente es más reaccionario que el anterior, más antiobrerista, de Alemán para acá hemos venido perdiendo.

Rubén Cadena Sánchez de la Sección Sindical de Telecomunicaciones del Distrito Federal

Sería muy necesaria la creación de la CUT y la comparto siempre y cuando se avance en la democratización del sindicalismo nacional, estrechando las relaciones con las corrientes clasistas e impulsando la educación sindical de dirección y bases.

En la situación económica actual nos afecta la crisis debido a la reducción de salarios y el aumento de la jornada de trabajo.

La innovación tecnológica en nuestro caso se refleja en la automatización telegráfica internacional por la introducción del satélite Morelos y algunas computadoras de teleinformática y control de datos.

Joel Caro Ruiz, Secretario General del Sindicato de Profesores de la Universidad de Michoacán

Sería viable y saludable la creación de una CUT, sin importar de dónde surja la iniciativa, lo importante es la unificación laboral del movimiento obrero, que por lógica traerá su superación política. Una CUT permitirá mejores condiciones para la lucha política.

La CUT deberá caracterizarse por agrupar a todos los trabajadores; trabajar con pluralismo ideológico y superar el deseo de poder feudal.

Por lo que toca a la situación económica actual, la crisis ha afectado al sindicato, empeorando las condiciones de trabajo por falta de mantenimiento a las instalaciones y la pérdida del poder adquisitivo.

*Héctor Carreón*, Asesor del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Juárez de Durango

Es un proyecto que hay que hacerlo, venga de dónde venga la convocatoria, aunque sea "charra".

Y sus características tendrían que ser la de agrupar a todos los trabajadores, organizar a los desorganizados, deberá combatir las posiciones gremiales, constituir a la clase obrera en una clase para sí. Una CUT deberá practicar la democracia, la no reelección y la igualdad de derechos para todos sus agremiados.

La crisis económica ha afectado a nuestra organización en que el desarrollo sindical ha sido frenado, se ha acentuado el conservadurismo y se ha desatado una lucha interna por el pequeño poder que otorga el sindicato.

## Blas Chumacero, Secretario General sustituto de la CTM

Tenemos antecedentes de trabajo por alcanzar esta organización, es decir la Central Unica de Trabajadores. La CTM logró un frente sindical en 1936, y entraron todos los trabajadores a ella, incluso campesinos y trabajadores al servicio del Estado; entraron los socialistas, los anarquistas, los comunistas, todos entramos a la CTM, pero no pudimos convivir y se comenzó a desgajar nuevamente la organización hasta lo que es ahora la CTM. Logramos la constitución de los sindicatos nacionales, con la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, antecedente de la CTM; se creó el sindicato de los ferrocarrileros, el sindicato de los mineros, así que pensamos que somos precursores de este provecto y lo sostenemos a la fecha. Que no sea el momento propicio, eso es otra cosa, pero existe el antecedente; se creó el Consejo Obrero en 1940, con motivo de la guerra mundial, después se formó el Bloque de Unidad Obrera, como antecedente para la constitución del CT, y sostenemos que el CT no es una central sindical, es un conjunto de fuerzas de distintas organizaciones de trabajadores, donde intervienen 34 organizaciones sindicales, unas grandes, otras pequeñas, pero con el funcionamiento que tiene, cualquiera que sea el número de miembros de la organización sindical, es un solo voto el que tiene, se procura que sean sus acuerdos por consenso, por unanimidad y excepcionalmente por mayoría.

Siempre se busca la unidad y nadie tiene superioridad sobre los demás; aún la propia CTM que es la central mayoritaria, que representa el mayor número de trabajadores en el país, tiene un solo voto. Por todo ello pensamos que en el CT y con los esfuerzos realizados se ha avanzado en el proyecto CUT.

Formalmente hoy en día no se ha planteado la creación de la CUT pero es una aspiración de todos, esperamos que en todos hava la voluntad de entenderse v sacrifiquen su amor propio para llegar a ella, porque si no es así se conformará una Central Unica nomás de nombre. No, debe ser una unidad orgánica la que busquemos, únicamente habrá de alcanzarse en las acciones, en el pensamiento avanzado, si no es así, no tiene caso. Los que nos quieran seguir que nos sigan y el que nos quiera seguir tiene derechos y obligaciones iguales que los demás, no porque llegue ahí va a ser menospreciado o tener derechos preferentes sobre los demás, todos condiciones iguales. La misma CTM se fusionaría, sería un nuevo régimen estatutario, una nueva declaración de principios, porque nosotros en la CTM cada seis años revisamos la declaración de principios, la actualizamos, actualizamos el programa de acción y actualizamos los derechos y obligaciones. Planteamos en la CTM la unificación de la clase trabajadora siempre, tenemos puertas abiertas, pero nos entendemos con quien quiera entenderse, con quien entienda el nacionalismo revolucionario, quien entienda la lucha democrática de los mexicanos y no los que vengan con ideas contrarias, porque creen que a este país lo van a cambiar de la noche a la mañana, eso no es posible, México tiene historia, desde nuestros orígenes, desde entonces, esa situación no la cambiamos.

Nosotros no adelantamos juicios, solamente decimos derechos y obligaciones iguales, lucha revolucionaria, nacionalismo revolucionario, integridad de este país.

En este proyecto de unificación de la clase trabajadora, estarían presentes todos los trabajadores que quieran hacerlo, la CTM está comprometida en ello.

Los problemas económicos, la inflación, la devaluación del peso, la baja del petróleo, la baja en los precios de los productos básicos en que se sostiene la economía, son fenómenos que se deben a que los otros pueblos están siendo desleales a los tratados internacionales. El impacto de la situación internacional está afectando a México, pero sobre esa cosa, si nosotros mejoramos la producción agrícola, reduciremos la compra de alimentos, al reducirla resolvemos el problema de la deuda. Entonces, si se reduce la compra de alimentos, ¿usted supondría que hay que ampliar la producción agrícola en todos los niveles? Absolutamente, en todos los niveles, agricultura completa.

La tecnología más avanzada la estamos aplicando, por decirle que representamos el mayor interés profesional, representamos también el avance tecnológico, los trabajadores clasificados en la CTM en todos los niveles están preparados para manejar los equipos más sofisticados, y los estamos manejando ya y no necesitamos que nos vengan a checar el país que nos los vendió.

Manuel Fernández Flores, ex-Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas

Dentro del Congreso del Trabajo han habido dos pronunciamientos muy importantes que yo recuerdo; uno en la última etapa de cuando era presidente el compañero Homero Flores, se pronunció con mucha convicción sobre la CUT. Y Angel Olivos Solís en su toma de posesión también habló de la Central Unica. Creo que es una aspiración del trabajo sindical.

Yo creo que se pueden plantear en primer lugar las coincidencias y trabajar en favor de ellas. Siempre he puesto de ejemplo que si hay 10 problemas y en nueve soluciones estamos de acuerdo, vamos a dejar uno pendiente, o si al contrario, en una solución estamos de acuerdo y en nueve no, vamos a trabajar en esa. A veces, un problema, por sencillo que parezca, pero que unifique a los trabajadores, es más valioso por lo que promueve. Por eso creo que es importante que se tenga bien claro qué es la unidad y cómo se debe trabajar en función de ella.

Las características que debería tener una Central Unica de Trabajadores son: ser profundamente democrática, su dirección debe dar una interpretación correcta de los intereses de las bases. Una CUT implica que haya una dirección correctamente orientada para que pueda interpretar justamente las aspiraciones de los trabajadores. Eso indica relación, asambleas, reuniones, acuerdos y que debe respetarse la opinión de los trabajadores.

Una Central Unica de Trabajadores debe ser totalmente independiente de cualquier partido político, de las autoridades, de las empresas. No se entiende una organización sindical que sea apéndice de un partido político, dependiente de las autoridades y mucho menos de los patrones.

En mi opinión, y lo dije cuando era Secretario del SME, dentro del propio Congreso del Trabajo hay ocasiones en que se preocupan más por las declaraciones que por las acciones, y no menosprecio las acciones muy importantes que se han realizado, pero creo que se debe actuar más en función de la unidad que declararla.

La creación de la CUT la veo difícil pero posible, la lucha de clases se ha agudizado y eso representa una dificultad para la unidad de los trabajadores, pero también representa que los trabajadores han elevado su conciencia que les permitirá exigir la unidad.

En el momento actual de crisis económica la creación de la CUT la considero indispensable, fundamental. No saldremos de la crisis si la clase trabajadora no toma posición activa en este problema.

En este contexto se habla ya de cómo vamos a pagar la deuda, y creo que esto ha despertado en una gran parte de los trabajadores conciencia de lo que significa este problema y de que estamos incapacitados, como país, para pagar una deuda que es injusta. Pero no sólo es injusta, sino que es imposible de pagar. La relación, las negociaciones, nos han sido impuestas desde el exterior, claro que contamos con aliados en el interior. Muchas de las limitaciones a los aumentos salariales provienen de las limitaciones que el FMI nos ha impuesto.

La organización sindical debe modernizarse; una nueva organización sindical debe estar acorde con los adelantos tecnológicos y resolver nuevos problemas. La tecnología, automatización, los sistemas computarizados, derivan en que los problemas que para los trabajadores deben tener un enfoque diferente, es decir, no solamente debemos no oponernos a los avances de la técnica, eso sería suicida, sería una tontería, debemos exigir que la técnica no sirva para explotar a los trabajadores y lanzarlos al desempleo, sino utilizarla para mejorar sus condiciones de vida.

Francisco Flores Alfaro, Secretario de Relaciones Exteriores y Obreras del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas

Cree que sería buena su creación, pero piensa que falta mucho para llegar a ella. Se suscitaría un debate por su dirección ya que los "charros" aceptarían, en un primer momento, el ingreso de los independientes, pero sólo para utilizarlos e incrementar sus filas.

Su característica sería la de agrupar a todos los trabajadores, lo que posibilitaría una mejor defensa de sus intereses porque el número haría su fuerza.

Deberá funcionar con la participación de las bases a través del voto universal y la reelección diferida.

Respecto a cómo ha afectado la crisis económica a su organización respondió que los ha llevado a una franca desmovilización que él considera significa una pérdida de la conciencia sindical, además, con ésto, el sindicato se ha transformado en economicista.

En cuanto a su relación de trabajo, no hay material de apoyo, el programa de investigación se ha detenido, la contratación de personal académico se realiza por tiempo determinado en vez de asegurar el empleo de los profesores ya existentes.

Alfonso G. Calderón, Secretario Sustituto de la Confederación de Trabajadores de México<sup>82</sup>

Creo que la creación de la Central Unica de Trabajadores (CUT), puede ser una realidad ante la necesidad de unificar a la clase obrera para enfrentar la crisis económica actual, pero para lograr esa unificación se requiere voluntad de los sindicatos, se necesita diluir el concepto de 'yo' de todo organismo y desechar conceptos extremistas... no ir nunca en contra de los gobiernos en turno porque son producto de la revolución. Se requiere un sentido social, nacionalista y constitucionalista.

En la CUT tendrían cabida los sindicatos independientes siempre y cuando se adapten a las normas estatutarias de la organización, bajo una conducta social con el respeto a las reglamentaciones internas que pueda provocar la CUT.

La conciliación de distintos intereses al interior de la CUT es posible bajo un concepto de unidad que rechace las pugnas de criterios ideológicos.

Desde los ángulos laboral y económico, pienso que la existencia de la CUT, posibilitaría definir más claramente los derechos laborales; construir una sociedad más digna y justa; pugnar por elevar el nivel de vida de las mayorías y romper los grupos hegemónicos que tienen capacidad económica.

La CUT se plantearía cambiar la sociedad por una más justa y contribuir en la redefinición de los derechos laborales. Se intentaría llegar al poder, aunque esto no signifique gobernar.

Entrevista concedida al periódico El Día, 17 de febrero de 1986, pp. 1 y 9.

El objetivo último de la CUT sería unificar los criterios para que exista sólo un camino. Que no haya organismos que puedan pensar diferente, sino la construcción de un solo movimiento y una sola visión obrera.

Manuel García Urrutia M. del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Tepepan

Considero a la CUT una utopía, pero si se realiza, son obvias sus ventajas.

Sus características deberán ser las de agrupar a todos los trabajadores. Su forma de trabajo, basarse en discusiones democráticas acerca de su organización, funcionamiento, programa y movilización en defensa de los trabajadores; la unidad en la acción sería muy importante en la defensa de sus intereses.

Las bases deberán participar en las instancias de decisión, los dirigentes sólo deben ser interlocutores de las decisiones de la base.

Y sobre cómo ha afectado la crisis económica a su organización sindical digo que se han congelado las plazas vacantes, han sido suspendidos programas de crecimiento, baja en los salarios y prestaciones, descentralización y reducción de la planta laboral y hay la amenaza de cierre.

Antonio Gershenson del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN)

¿Cómo definiría el proyecto de la Central Unica de Trabajadores?

Lo que se entiende por una Central Unica es, en primer término, una central que agrupe no necesariamente a todos, pero sí a la absoluta mayoría de los sindicalizados, y además de eso que tenga una estructura propia de central. Lo que definiría a una Central Unica de los trabajadores —lo que es ahora el Congreso del Trabajo—, sería, por ejemplo, una estructura propia única, cuyo rasgo distintivo principal sería que aglutinase a sindicatos únicos en cada rama de actividad.

La forma acabada de central única se caracterizaría por sindicatos únicos en cada rama. Históricamente, tanto en México como en otros lados, la federación por ramas ha sido un paso del sindicato por ramas, así lo ha sido en los casos más significativos de formación del sindicato industrial, claro que hay casos de formación directa como los sindicatos petrolero, ferrocarrilero, universitario, STERM. En todos esos casos, hubo el antecedente de una federación, como paso previo a la formación del sindicato de rama, en ese sentido, una federación por ramas sería, desde una perspectiva del desarrollo histórico, un antecedente de la central única.

¿En el interior del SUTIN se ha planteado la construcción de una central única?

Sí, y no sólo se han hecho planteamientos, sino que se ha participado en varios intentos y proyectos de central única como rama nuclear, por cierto pequeña, pero también como sector nucleoeléctrico. Se ha puesto incluso en segundo plano la identidad propia de la organización existente en diferentes momentos. El ingreso al SUTERM en 1974 es un ejemplo, otro caso fue cuando salimos de nuestro SUTERM, mejor dicho, cuando nos sacaron para mandarnos al Apartado "B", era evidente que no había posibilidades de ingreso al SUTERM por la posición de la dirección del sindicato, se solicitó incondicionalmente el ingreso al SME para desde ahí trabajar en la perspectiva de nuevas opciones y llegar de todos modos a un sindicato único en la rama. entonces, no sólo se ha discutido, sino que ha sido de tal manera extendido en su importancia, que incluso, se ha puesto en segundo plano la identidad propia de sindicato que existía en esos momentos para ingresar a otro, ni siguiera una fusión negociada como la que dio lugar al SUTERM, sino el ingreso sin condiciones.

¿Cómo se han planteado la integración de la Central Unica?

Nosotros siempre hemos incluido en nuestra experiencia directa, y por supuesto en lo que nosotros podríamos representar de experiencia para otros, la organización de todos los trabajadores, sean o no de confianza, en el más estricto sentido del artículo 9º de la Ley Federal del Trabajo, todos los demás organizados en un solo sindicato no es

sólo una cuestión nuestra, no es sólo nuestra propia experiencia, consideramos que ningún movimiento que haya emprendido caminos diferentes a éste, ha tenido una perspectiva real, todos los casos de sindicatos de empleados de confianza se han quedado sin una perspectiva y existen precedentes que después del fracaso de los técnicos y profesionistas de Pemex de tratar de organizarse separadamente pudieron organizarse dentro del sindicato petrolero y es la hora que siguen jugando un papel dentro de las condiciones propias, peculiares de ese sindicato, pero están organizados y jugando un papel.

¿Cuál fue la idea que prevalecía en 1974 dentro de los que estaban participando en la comisión para la creación de la CUT?

Más que trabajar sobre una idea ya definida, lo que había era una serie de obstáculos que eran los que se trataba de remontar. Más que definir un proyecto positivo, se trataba de ver cómo sortear las dificultades que había enfrente. La principal dificultad fue en el sentido de que -bueno pues ahí estaban discutiendo los responsables de las diferentes organizaciones y- ninguno de ellos quería que su organización o estructura sindical o lo que fuera, resultaran disminuidos y sí, por ejemplo, había una central que tenía un sindicato o determinada rama de actividad y sentía que este sindicato iba a quedar en minoría frente a otras centrales de esa rama, esto se iba a traducir para ellos en una pérdida, entonces eso generaba una resistencia al provecto global. Algunos participantes plantearon que hubiera una especie de permuta, en el sentido de que, para que tal o cual central fuera aceptada se le permutara el sindicato que iba a perder por uno que iba a ganar, pero no pasaron de ser más que palabras, eso no se podía hacer en la realidad, estas cuestiones fueron las que estançaron el provecto. La forma de resolverlo, podría ser una serie de pasos de transición, con los cuales el más evidente sería federar por rama a las organizaciones existentes, sin disolver sus estructuras actuales por lo pronto, sino como un paso para ir construvendo alternativas, que cada vez más se fueran canalizando los asuntos especialmente en aquellos casos en que se pudiera lograr el contrato lev, v si no, se lucharía por lograrlo a través de estas federaciones por ramas, y se fuera luchando por establecer una estructura única que pasara por la unificación de centrales sin importar de qué central se tratara, que agrupara a todos los sindicatos de la rama de actividad que se tratara y que fuera creando condiciones para que se pudiera avanzar a la CUT en esta forma, aunque existen muchos problemas.

¿Esta propuesta de federación de las ramas, implicaría otra concepción de lo que era la lucha por las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores de la misma rama?

Yo creo que esto implica integrar más las reivindicaciones inmediatas con el interés más lejano, porque el actuar mezcladamente v por rama de actividad se traduce en una mejor situación para resolver los problemas inmediatos, incluso el del salario, pero también tiene la perspectiva de generar mejores condiciones para la solución de problemas que se presentarán necesariamente en plazos intermedios o mayores. del estilo de los problemas de la industria. No es posible resolver el problema del salario sin resolver otros problemas importantes, a lo más que se puede llegar es a un cierto regateo de la distribución del excedente de la producción, entre un tanto más o menos de ganancia v un tanto más o menos de salario, pero eso tiene limitaciones muy serias. Yo creo que eso se ha visto en los años recientes, cuando todo ha desembocado en limitaciones muy serias en los salarios, que lo son para una empresa o lo son a nivel nacional e incluso ligados a convenios con organismos internacionales; se ve claramente ahí que el margen de acción dentro de lo meramente inmediato, incluso dentro de lo meramente salarial en particular, rápidamente topa con los problemas de la rama de actividad e incluso con los problemas nacionales.

Claro está que las formas de plantear las reivindicaciones varía según el momento. En la actualidad, desgraciadamente la misma estructura en el Congreso del Trabajo limita las posibilidades de una discusión de los problemas más inmediatos y, a partir de esta cuestión, abordar las otras; esto se explica por la misma estructura del Congreso, ya que no es una central con estructura organizativa desde arriba hasta abajo sino que va cada organización, cada central o sindicato nacional, y como tal sólo intercambian los puntos de vista. Necesariamente eso limita las posibilidades de discusiones, creo yo que en los últimos tiempos la forma

más clara para expresar esa tendencia es intentando darle un carácter más unido al movimiento obrero, de darle un carácter más nacional a sus planteamientos, son dos caras de la misma moneda. A partir de las revisiones del salario mínimo en 1982, creo yo que hubo una evolución importante en la forma de entender esto. A principios de ese año se tuvo la experiencia del aumento del 10, 20 y 30% que no se aplicó al salario mínimo, y creo que eso fue una lección importante que a partir del siguiente año se puso por delante la revisión del salario mínimo de los aumentos más generales, de los contratos colectivos.

¿Cómo han analizado dentro de la industria nuclear lo que puede ser el impacto de los avances tecnológicos en relación al personal, con las relaciones contractuales?

Es indudable que tiene una repercusión grande, nosotros lo que hemos visto siempre como organización sindical es que la modernización o como se le quiera llamar, de la tecnología, no debe ser contrapuesta al interés de los trabajadores, no sólo por la empresa sino tampoco por los trabajadores, tampoco debe haber una oposición cerrada a este tipo de desarrollo; lo que hemos impulsado, al contrario, es tratar de ir un poco adelante de estos avances tecnológicos reales, claro, en términos tales que se respete el derecho de los trabajadores, pero no entendidos esos derechos de una manera contrapuesta por él.

En el caso nuestro no hemos tenido el problema de la forma, porque nosotros mismos hemos sido impulsores de la modernización en la industria eléctrica, y no hemos tenido casos de que un cambio en la forma de llevar adelante el proceso productivo se traduzca en despidos masivos sino que siempre hemos tenido el propósito de ayudar a la expansión de la industria y, por lo tanto, no ha habido este tipo de casos, pero nosotros nunca hemos tratado de reducir el asunto a una cuestión de obtener beneficio económico o personal a cambio de determinado tipo de trabajo más calificado, sino que hemos puesto por delante el trabajo y luego hemos tratado de que si es un trabajo más calificado pues sea retribuido conforme a la calificación. De ninguna manera hemos condicionado las cosas, sino que hemos puesto las cuestiones laborales en sus términos y las cuestiones del avance tecnológico en las suvas.

Creo que la misma experiencia, el hecho de que era necesario una vez que se desarrollara un trabajo más calificado, tuviera una mejor retribución simplemente la gente que tenía una mayor calificación en las épocas en que no tenía la retribución adecuada, pues se iba a trabajar a otro lado, había mecanismos automáticos y eso permitía que este tipo de situación no prevaleciera.

Cuando plantea el cuestionamiento de la identidad ¿esto se hizo con base en una decisión política o a partir de las repercusiones que iba a traer la innovación tecnológica o reajuste dentro de la industria núcleo-eléctrica o de la rama eléctrica?

Yo creo que son dos cosas las que se plantean, la decisión tiene algo de político puesto que no se podría tomar en una perspectiva meramente gremial pero al mismo tiempo, parte de la comprensión de que no es posible un desarrollo aislado no sólo del sindicalismo, sino de la rama de actividad en su conjunto, o sea, a partir de comprender que no tiene perspectiva un desarrollo nuclear que no sea ligado a la electricidad y por lo tanto no tiene perspectiva un sindicalismo nuclear desligado del sindicalismo electricista.

Arturo Hermosillo, Secretario de Organización del Sindicato de la Universidad Autónoma de Nayarit

La Central Unica de Trabajadores se conoce a nivel de dirección del sindicato, y aunque no se ha profundizado todavía la discusión hay divergencias al respecto. Algunas corrientes plantean que es correcto lo de la central y otras que no. Entre los trabajadores todavía no se generaliza la discusión.

Por lo anterior yo creo, que la Central Unica es muy difícil crearla con toda la gente del Congreso del Trabajo y los independientes, sin embargo, sería bueno que en determinado momento nos inmiscuyéramos en un proyecto así, también existe la posibilidad de perdernos en el interior de la Central Unica con toda esa gente, posiblemente sería absorbido el sindicalismo independiente.

La Central Unica sería una instancia para defender los intereses de los trabajadores dentro del marco de los mismos trabajadores aunque sería una discusión de cúpula. Lo bueno

sería que en las mismas cúpulas se incorporaran los trabajadores, esto sería diferente a tener sólo discusiones con los trabajadores en la base. Para que el sindicalismo independiente avance entre las bases del "charrismo", es necesario un acercamiento entre dirigentes y bases; se necesita una amplia participación con el fin de llegar a las bases del "charrismo" y definitivamente se tendrían que buscar las formas y tener acceso a ellas, como decía hace un rato; las discrepancias en las cúpulas harían difícil la unidad.

Ultimamente nosotros en la región de Nayarit hemos estado coordinando esfuerzo con los demás sindicatos no universitarios, con otros sindicatos de empresa, con los azucareros y con gente de los frentes populares.

Por nuestra situación particular en la Universidad de Nayarit, por no administrar el Contrato Colectivo de Trabajo nosotros creemos que la situación en la que estamos, difícilmente vamos a poder responder en forma importante a la crisis, y precisamente por eso buscamos la coordinación con sindicatos de trabajadores, con organizaciones políticas para poder enfrentar conjuntamente la crisis, pero creemos que solos no tenemos la capacidad de hacerlo.

Francisco Hernández Juárez, Vicepresidente del Congreso del Trabajo y Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Teléfonos de México, S.A.<sup>83</sup>

Sobre la posibilidad de construcción de la CUT, opinó que: "(...) más allá de la discusión de quienes participan o no en el desfile del 1º de mayo, lo que hay que empezar a promover es la CUT (...)". "El Congreso del Trabajo habrá de tener una actitud más tolerante para comenzar a dialogar con los así llamados independientes".

" (...) es tiempo de que la cúpula obrera analice los resultados del Foro de Sindicatos que presidió el Mexicano de Electricistas para ponderar sus propuestas y análisis..."

El 18 de febrero de 1986, El Día reproducía opiniones de FHJ sobre los problemas para la creación de la CUT, y la situación económica y la CUT: "(...) Lo más inmediato por hacer dentro del Congreso del Trabajo es su reapertura para ingresar más organizaciones obreras porque es un órgano

Estas declaraciones fueron tomadas de La Jornada, 5 de abril de 1986, y El Día, 18 de febrero de 1986, después de haber pretendido entrevistar en múltiples ocasiones a esta persona, cuyos planteamientos y por el papel que juega en el sindicalismo actual, nos parece muy importante reproducir.

plural y necesita impulsar la mayor participación de organizaciones de fuerza del CT... Se requiere revisar sus tácticas y realizar una asamblea nacional para diseñar unos estatutos de acuerdo con las circunstancias, con el objeto de que predominen los criterios mayoritarios y a partir de ellos y por etapas constituir la CUT".

- "(...) Creo que todavía hay muchas resistencias en el CT; muchas inercias que tienden a la inmovilidad, a la costumbre pero, aclaro, tendrán que ser vencidas para que otras centrales tengan acceso al CT".
- "(...) Por el momento, es difícil crear la Central Unica, los trabajadores (habrán de) estar preparados para crear esa organización porque las circunstancias son tan cambiantes que nos pueden imponer condiciones".
- "(. . .) Ya es tiempo de que los trabajadores hagan un análisis profundo de la situación general del país; de la necesidad de aplicar nuevas y actualizadas estrategias para enfrentar la crisis, el desempleo, la restricción del gasto social, la política económica del régimen y las opciones populares para no mermar más los salarios de los trabajadores".

## José Luis Hernández, Secretario General de la CIOAC

Las características de la CUT, deberán ser las de agrupar a todos los trabajadores. Para una mejor defensa de sus intereses deberá tener un programa de lucha bien definido, y que esta defensa se extienda hasta la nación; se deberá respetar el pensamiento de cada central y democracia en el debate.

La crisis económica ha afectado a dos sectores fundamentalmente: pequeños productores y obreros agrícolas. No hay recursos para producir. Entre 1976s y 1985 los costos de producción se han elevado en un 1 500%, en cambio los precios sólo han subido un 700%.

La modernización tecnológica ha afectado porque ha habido desplazamiento de mano de obra por miles, ya que se introdujo el uso de maquinaria computarizada para recolección y riego.

Bonfilio Martínez Rodríguez, Secretario de Relaciones Exteriores del Sindicato de la Cervecería Moctezuma

Si esta central fuera de puros trabajadores posiblemente llegaran a ser ellos los dirigentes de esta central y creo que podrían lograr sus objetivos que desean, pero si estos trabajadores van a ser manejados por ciertos tipos como Fidel Velázquez y éste toma riendas en el asunto, quiere decir que esta nueva central no va a ser manejada por ellos mismos.

Me gustaría que mejor se formara otra central de los sindicatos independientes porque hay diferentes criterios, no hay muchas líneas que seguir más que ahora reunirnos los independientes y creo que podríamos entendernos. En esas dos organizaciones posiblemente si existirían diferencias entre sí.

Nosotros como trabajadores sabemos que tenemos el problema de que lo único que tenemos es la fuente de trabajo y lo que hemos tratado por todos los medios es mantenerla. Entonces a nosotros no nos queda otro medio más que decirle a los compañeros, compañeros vamos a aceptar que los más viejos se vayan, pero que no se vayan con una liquidación pésima sino que se vayan con una liquidación de acuerdo a los años que han trabajado para que ellos no salgan directamente afectados, a los nuevos, nosotros como Comité les hemos dicho que nos vamos a mantener un poco pasivos en una negociación porque si nos enfrentamos a la patronal sabemos que ellos tienen la fuerza y posiblemente muchos trabajadores no se enfrentan a la patronal por el hecho de que tienen miedo; en este momento no hay condiciones. Sabemos que nuestra base lucha porque sabemos que los trabajadores llevamos el golpe más duro en la cuestión de que ellos siempre sufren por los altos precios de los artículos de primera necesidad y eso es lo que ven nuestros compañeros y tratan de salir adelante por todos los medios, entonces el sindicato independiente siempre ha tratado y trata de que las centrales luchen para que no suban los precios de los artículos de primera necesidad.

La innovación tecnológica nos puede afectar porque viene a consecuencia de aquella innovación de 1980 y 81, por ahí se hizo una fábrica de lata para producir el bote y pidió al Banco Extranjero cierta cantidad para hacer esta fábrica, pero no le salió a su modo no recibió los beneficios que ella pensaba recibir y esta fábrica fracasó entonces como le fracasó e invirtió varios millones de dólares en ella nos repercutió y nos está repercutiendo porque esta inversión en nueva tecnología fue la que nos llevó a la quiebra.

Lic. Manuel Monarrez Valenzuela, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Diputado Priísta de la LIII Legislatura

Entendemos como CUT una agrupación que tuviera dentro de su seno a todas las organizaciones sindicales representativas de nuestro país, sin distingo de sector o área donde se trabaje, cualquier grupo de trabajadores que estuviera organizado en sindicatos estaría integrado a esa Central Unica.

Y pienso que los que tienen la responsabilidad en el CT y aquellas organizaciones sindicales que no pertenecen a él deberán discutir sus puntos de coincidencia y de acuerdo a éstas, también las diferencias, para posteriormente poder incorporarse en una sola organización.

Hay que tener presente que cada uno de ellos tiene sus puntos de vista específicos y que tendrían que irse respetando las particularidades de cada grupo. Por ejemplo, en la FSTSE estamos incorporados 95 sindicatos nacionales, entre los cuales existen coincidencias en planteamientos generales pero tenemos puntos específicos que afectan a otros sindicatos, y que, por lo tanto, cada quien plantea por separado; yo pienso que la funcionalidad se resolvería planteando lo que fuera genérico, y que beneficiara o afectara la generalidad, y después ver las particularidades de cada sector.

De llegarse a un acuerdo con las partes interesadas, con los mandos del alto nivel de las organizaciones y con el acuerdo de la parte baja, seguramente que todo aquello que tienda a hacer la unidad será aceptado favorablemente, siempre que los intereses generales estén en la cúspide de aquello que sea un apoyo general genérico para todos.

En el sector de Comunicaciones sí hay una definición de las acciones que se están realizando, por ejemplo: antes se vigilaban las condiciones de trabajo de un empleado de correos, ahora también es necesario que se actualicen sindicalmente en áreas como manejo de satélites y es necesario adecuarse a los avances tecnológicos y adecuar la aptitud de los dirigentes sindicales a la época moderna que estamos viviendo.

Nicolás Olivos Cuéllar, Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Nosotros creemos que la CUT es necesaria para la clase trabajadora, en la medida en que su creación requiere de un gran esfuerzo para que realmente responda a los intereses y a las necesidades de los trabajadores.

La Central debiera ser únicamente, de trabajadores, que agrupe a todos los asalariados en general. Sobre todo en estas épocas de crisis en que todos padecemos la misma situación de un gran deterioro de nuestras condiciones de vida. Por eso, debe ser un frente amplio donde converjan todos los intereses de las organizaciones.

Creemos que ahora es un momento de unidad, no de una unidad a toda costa, pero sí de una unidad patriótica, nacionalista y democrática, clasista, estos elementos pueden ser compartidos por la gran mayoría de los sindicatos.

Por sí solo ningún sindicato puede tener capacidad para enfrentar la crisis; tenemos elementos para plantear políticas alternativas, distintas a las del Estado y del gobierno, sin embargo estamos convencidos de que se necesita una amplia gama de organizaciones para que esto pueda llevarse adelante.

Consideramos que la crisis ha afectado a nuestro sindicato de muy diversas maneras; ha habido en los últimos años, por efecto de las restricciones presupuestales y los recortes en materia educativa, en materia de presupuesto educativo restricciones a las aspiraciones de los trabajadores en materia de prestaciones tanto de las que ya gozamos como de nuevas. Hay demandas históricas del sindicato que evidentemente no se han podido satisfacer ante las razones que dan las autoridades universitarias.

Los efectos de la crisis económica que padece el país, son resultado del gran endeudamiento externo, que hace que este país pague por concepto sólo de intereses de la deuda aproximadamente 12 000 millones de dólares al año, ésto, junto con las llamadas enfermáticamente Cartas de Intención del Fondo Monetario Internacional no son más que los condicionamientos de esta instancia financiera para poder seguir considerando al país como un sujeto de crédito y para garantizarse la dependencia de nuestro país, como la de todos los demás países del tercer mundo. Estos acuerdos impiden al gobierno mexicano, asignar recursos en los renglones sociales prioritarios como el sector salud, sector educación, en vivienda, en empleo y las restricciones salariales son partes medulares de las Cartas de Intención, entonces nosotros creemos que por esa vía se restringen las posibilidades de reivindicación de las prestaciones que ya tenemos pactadas y mejorarlas.

En los últimos ocho meses hemos estado planteando reivindicaciones de aumentos de emergencia, de mejoramien-

tos de nuestros tabuladores; retabulación y reubicación de diversas plazas. Junto con estas medidas de tipo concreto inmediato, tenemos planteamientos de fondo, estratégicos. Ahora más que nunca es importante lograr que el gobierno federal resuelva cancelar o proponer la moratoria a la deuda externa, de sus intereses, mas en estos días de tragedia y de destrucción masiva de este país debido al sismo. No se puede salir del subdesarrollo si no es reinvirtiendo esas cuantiosas sumas que se pagan sólo por el servicio de la deuda externa, otro enfermismo que nosotros ubicamos y que no son más que los intereses usurarios que cobran los bancos y las instancias internacionales de financiamiento del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

Alfredo Pantoja Secretario General del Sindicato de Obreros Libres (SOL)

Yo sostengo que una Central Unica con las gentes de la CROM, de la CROC, de la CRT, de la FAO, de la CTM y de otros sindicatos es un fracaso porque ninguno de ellos perdería las mañas que ya tiene y ninguno de ellos perdería las prebendas económicas de que disfrutan; ninguno de ellos querría quedar en segundo lugar. Por otro lado, no nos serviría para nada a los obreros. Y por lo que he estado propagando desde hace mucho es porque se forme una Central Obrera de izquierda, tal y como se concibió con la Central Nacional de Trabajadores del compañero Rafael Galván, que desgraciadamente fracasó porque entraron muchos colados, como se dice, y adentro la hicieron tronar. Eso sirvió para que el Lic. Díaz Ordaz los encaminará a unificarse en lo que ahora es el Congreso del Trabajo.

No podemos olvidar que las organizaciones sindicales se conforman con la gente, porque no es nada más la organización sindical sino que los antecedentes de las personas que están como dirigentes en ellas deben de contar indiscutiblemente. Por ahí decía Alejandro Carrillo que las palabras son hembras y los hechos machos, aquí habríamos de ver a la gente de acuerdo a sus hechos. Decía yo que he visto mucha gente que en realidad ha conservado "la línea", sería la que estaría en una nueva central obrera y que en realidad si defendieran de acuerdo con una ley a los trabajadores, sería un avance de un 80% en la relación obrero-patronal y el propio gobierno saldría fortalecido. Esto como un primer

paso del concepto general que tenemos los pobres de que este sistema es nocivo para nuestrós intereses.

La estructura y funcionamiento de la Central Unica de Trabajadores sería como la de los sindicatos actuales, únicamente con la advertencia clara, tanto en los estatutos como en toda la documentación constitutiva, de que el que prevaricara en su provecho, vendiera contratos, se aliara con las empresas o con las autoridades para desviar los intereses de los trabajadores, sería castigado de manera realmente ejemplar.

Por cuanto hace a la elección de líderes yo en principio estaba en desacuerdo con eso de la no reelección, actualmente he visto que no se puede relegar una gente que está siendo útil en un momento dado y poner a otro nuevo que no está probado en la lucha, esto me ha hecho a mi perder dos o tres sindicatos. Tratando de ser muy democráticos los dejamos que elijan libremente a su nuevo dirigente y al mes o a los dos meses ya no lo vuelvo a ver, y luego ya lo encuentro en la CROC, en la CTM o en cualquier otra central, y al año ya lo veo en un coche último modelo; entonces esto nos hace que tratemos de conservar a la gente, porque la gente tiene su valor específico también, y no por el hecho de hacerle mucho a la democracia los puede uno relevar y poner a otro que no está probado.

El mecanismo de elección por el voto universal y secreto, como lo proponen los compañeros petroleros, a mi juicio es lo más indicado para intentar darle una dirección a la CUT. Es la forma más fácil de hacer trampa, va lo estamos viendo con las elecciones del PRI; pueden rellenar las ánforas, robarlas o hacer otro tipo de cosas, entonces me parece que la elección cuando se hace derecha basta con que se pronuncien los trabajadores y que los escrutadores sean verdaderamente honestos para que no haya ninguna trampa porque uno está viendo por quien están votando. Vamos a suponer que se hiciera una asamblea, vamos a suponer una asamblea en un auditorio, así como sea la cantidad de dirigentes, o sea de personas que participen, así sería la cantidad de personas que se nombrarían como escrutadores, o sea que no es tan problemático como se piensa, sino que la situación es nada más el poder y querer ser honesto en esta cuestión.

Las organizaciones independientes de los Sindicatos de Obreros Libres ya estábamos en crisis. Un sindicato honesto en nuestro país significa sacrificio permanente de nuestros dirigentes que están en él, aun a sabiendas de que basta estirar la mano para que esa crisis desaparezca, lo más difícil para los dirigentes sindicales honrados, auténticos, es la cuestión de no hacerse rico, es más caro ser honesto que cualquier otra cuestión.

Los trabajadores necesitamos unirnos así como están haciendo las demás organizaciones, sin embargo esta unidad a pesar de que es indispensable v sin ella no se podrá hacer nada, cuenta con los enemigos tradicionales, o sea aquellos líderes que va son millonarios que les interesa guardar la situación así como está; tiene uno que ver cómo ellos realmente tratan de desviar las cosas o de boicotearlas, entonces tendrá que haber un momento en que hay que pensar en hacer una depuración auténtica. Quiérase o no, saber efectivamente quiénes estamos con los obreros, con la gente pobre de este país, y quienes definitivamente están con los otros. Esto no se ha hecho nunca porque todas las organizaciones pretenden llamar hacia ellos a todo mundo, pretendiendo que después como le hacían los mineros con las pepitas de oro. van a hacer un lavado, dejar lo bueno y sale al revés: se quedan los malos porque son más v salen los buenos.

Hemos llegado a la conclusión de que para nosotros no sería el temor la cuestión de que tengamos una tecnología avanzada, nos damos cuenta de que es otro de los fantasmas con los que nos tratan de asustar. Al contrario, pensamos que ahorita con este sistema industrial-artesanal, sólo se protege la explotación de los trabajadores en mayor escala, que si en realidad, en lugar de utilizar por ejemplo telares de madera ya estuvieran utilizando maquinaria moderna, la situación sería mejor para la clase trabajadora.

Evaristo Pérez Arreola, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM)

Yo sostengo que es factible la constitución de una CUT; que la situación económica del país, la agudización de graves problemas de carácter económico y social de la clase obrera, obliga necesariamente al planteamiento de la unidad de la clase trabajadora y esto es posible en la medida en que las organizaciones que tienen más peso político en nuestro país, entiendan que hoy hay un nuevo estadio de problemas, que poco a poco han ido apareciendo como diferentes frente al sistema gobernante y que, incluso, se comienzan a ver rasgos de dife-

renciación con la política gubernamental. Pero demos un ejemplo. En el pasado no muy lejano, las organizaciones independientes nos planteamos con los partidos de izquierda, el problema de la escala móvil de salarios, sin embargo, el partido gobernante, el propio gobierno y las organizaciones tradicionales, oficializadas, se oponían a la escala móvil de salarios. Hoy, esto constituye una demanda de las organizaciones oficializadas más importantes. Es decir, poco a poco se ha ido dando un cambio, sin que, venga el rompimiento o entre las centrales más importantes y el propio gobierno. Hay, sin embargo, un marco, una puerta que comienza a abrirse poco a poco. Obviamente las centrales tradicionales no pueden estar de acuerdo con la política de Miguel de la Madrid.

El problema de la viabilidad de un proyecto de esta naturaleza, depende de las organizaciones grandes, o sea, el que puede lo más, puede lo menos. Entonces, no bastaría que nosotros, como una organización del movimiento obrero independiente lo planteáramos sino tuviéramos resonancia en las grandes organizaciones de este país. Ahí es donde está el problema, el grado de la dificultad. Lo primero es ¿quién puede plantearlo y quién tiene condiciones para lograrlo? Creo que tienen que ser el Congreso del Trabajo y la CTM; este tipo de organizaciones son las que más pueden influir en una medida de esta naturaleza. Ahora bien, ha habido poco a poco cambios en la caracterización que hacen del gobierno, y con grandes dificultades comienzan a notarse rasgos de diferenciación; algunas veces, las propias organizaciones tradicionales dan la impresión de que quieren deslindarse y todavía no se deciden a plantear el tipo de país al que pueden aspirar los trabajadores mexicanos, y comienzan a hacer connotaciones lentamente, pero significativas.

Sobre la caracterización del Estado mexicano, hay posiciones como la de Arturo Romo de la CTM, que comienzan a hablar del Estado de origen revolucionario. A señalar cuando hablan del origen revolucionario, que hay un desvío de los postulados de la Revolución de 1910, postulados que son el marco de referencia del nacionalismo revolucionario de las organizaciones de este país.

Yo creo que es posible una CUT, ésto no está a la vuelta de la esquina. Algunos quisieran cerrar los ojos y abrirlos mañana con la aparición de una Central Unica de los trabajadores mexicanos; creo que es un proceso en el que, poco a poco, las mismas condiciones del país nos irán dando los marcos de la unidad, del acercamiento. Hoy lo podemos decir: hay más coincidencias en las demandas de carácter general que en el pasado. Nosotros hablamos primero de la escala móvil de salarios y el sindicalismo oficial nos contestó con el planteamiento del salario remunerador. Hoy, sin embargo, las cosas se han ido acercando más, hay una enorme coincidencia en muchos aspectos de carácter general que podría signar cualquier sindicato independiente. Creo que vamos a entrar en una buena etapa de coincidencias que nos permitirá irnos acercando hacia un objetivo de esta magnitud, obviamente la convergencia se puede lograr vía Congreso del Trabajo que es donde están representadas las organizaciones más importantes de este país, lo puede promover también la CTM por la fuerza que representa en el conjunto del movimiento obrero, y lo puede buscar en particular Fidel Velázquez, independientemente de la opinión o de la caracterización que nosotros tengamos de él, lo cierto es que si plantea el problema de la unidad, para evitar la atomización, esta dispersión en que estamos inmersos los trabajadores mexicanos, también podría ser posible que él logre una medida de esta naturaleza.

Ahora, si hablamos de cuáles deberían ser los principios rectores de una central de esta naturaleza el punto central del problema es: ¿para qué la creamos y cómo deberá ser esta gran concertación sindical? Creemos que poniendo en el centro de la organización el sacar al país de la crisis, con base en una política de beneficio para los sectores mayoritarios del país, una política que plantee el tema de la soberanía nacional, que enfrente el problema del deterioro de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores mexicanos, que ponga en el centro una política de transformación social en beneficio de la clase trabajadora mexicana y que, además pudiera estar planteando el tipo de país que deberíamos construir, los resultados serían positivos. Yo creo que el movimiento obrero de este país, debe darse cuenta perfectamente que lo que hasta ahora hemos tenido, del México posrevolucionario, de la creación del partido oficial del 29 a la fecha, lo que hemos venido conociendo, es que cada seis años, durante los últimos tres periodos gubernamentales, los trabajadores hemos ido perdiendo condiciones de vida y de trabajo, los salarios se han ido deteriorando. Y tenemos la convicción que los trabajadores pueden ir sacando a este país de la crisis, de que es por ahí por donde hay que avanzar. Somos el sector mayoritario, los que producimos la riqueza de este país, damos los servicios de este país, que somos un sector social de un peso real sobre la sociedad. Es evidente que valdría la pena el esfuerzo de la creación de la CUT en la perspectiva de la conducción del país por los trabajadores mexicanos.

Ahora hay todavía problemas en las bases. No hemos hablado de la CUT, pero lo vamos a hacer, y debiéramos de hablar también en la UNAM de un sindicato único. Es un hecho que para ésto ha habido dificultades, cada día encontramos que podemos lograr la organización única, pero hay también intereses que se expresan desde la Rectoría en contra del sindicato único, de ahí que se mantiene un provecto como el de AAPAUNAM en contra del provecto unitario que nosotros hemos planteado. Si hablamos de una CUT en el país, hablaríamos de un gran sindicato de la educación, media v superior del país, en donde el SNTE y los sindicatos universitarios formaríamos parte de un sindicato nacional de trabajadores de la educación. El SNTE no puede ser el sindicato nacional de trabajadores de la educación si no están comprendidos los universitarios. Yo estimo que la creación de la CUT, más que por un problema de intención o de nivel político, de la comprensión o de la perspectiva política de la clase obrera hacia una organización unitaria, nos puede llegar también por la imposición de los trabajadores hacia la unidad del movimiento obrero mexicano. O sea, independientemente de que algunos no se lo planteen, en el camino se están dando las condiciones y puede llegar hasta la imposición de la necesidad de la CUT, sobre la base del gran problema económico y social que viven los trabajadores mexicanos. No se cuántos años más tengamos que aguantar con el mayor desempleo de toda la historia, creciente todos los días; el deterioro permanente del nivel de vida de los trabajadores mexicanos; endeudamiento externo creciente, en fin, todos los puntos de la política económica del gobierno mexicano. Los 10 puntos básicos del programa económico del presidente Miguel de la Madrid, han sido todos un mero fracaso.

Los dirigentes sindicales que han permanecido ceñidos al "ombligo" del Estado y en relación directa con el sistema gobernante, por más que quisieran seguir estándolo, cuando son más claras las cuestiones de una política anti-obrera, contraria a los intereses de los trabajadores mexicanos, esos dirigentes estarán ante una situación política evidente: o cambian o los propios trabajadores podrán impulsar un nuevo estudio en el movimiento obrero del país.

Yo no me imagino qué podrían decir en contrario a la formación de la CUT los dirigentes sindicales "enchufados"

directamente con el Estado. Hasta antes del 82 habían dicho que el o los gobiernos de la revolución -como caracterizan al Estado mexicano-, satisfacen las justas demandas del pueblo trabajador. Eso lo podían decir en los cincuenta, decir en los sesenta y todavía en los setenta, cuando había un marco económico distinto al que hoy tenemos. En aquella época se justificaba para ellos la existencia de varias organizaciones sindicales, en donde cada una de ellas podía pactar en forma individual con el sistema, con los diferentes estadios del poder público (el Secretario del Trabajo, Gobernación, Programación, ISSSTE, FOVISSSTE, INFONAVIT, etcétera). El poder sindical que da este tipo de reivindicaciones y de conquistas sociales para los trabajadores es muy grande. Sin embargo la situación ha cambiado, ya no pueden decir que el gobierno satisface las justas demandas de los trabajadores, ya no pueden seguir diciendo que cada organización sindical negocia y lucha por separado y de manera aislada porque las posibilidades de triunfos son bastante menores que antes. Eso hace viable el proyecto de la CUT, aunque no se dará en el tiempo que uno quisiera. Poco a poco se va a ir forjando y la obligación de constituirla se va a imponer a todos.

El problema fundamental que plantearían organizaciones sindicales independientes como la nuestra, a la mayoría de las que están afiliadas al partido gobernante es que la obligatoriedad de afiliarse a ese partido es un obstáculo para nosotros. El planteamiento de ingresar o de formar una CUT tendría que estar cifrada evidentemente sobre la resolución del siguiente problema: esta central debe ser un centro amplio en la que todos los trabajadores nos coaliguemos por encima de nuestras diferencias políticas, filosóficas, religiosas, etcétera, para la defensa de nuestros intereses colectivos y de clase, la no afiliación al partido gobernante o a cualquier otro, y la libertad, en consecuencia, de cada trabajador de pertenecer o no a algún partido político, entre otras cuestiones.

Se trata de formar una central obrera y sindical con independencia orgánica no sólo del Estado sino también de los patrones. Porque en el sindicalismo que nosotros conocemos, la mayoría de las organizaciones no tienen independencia política del Estado, pero tampoco la tienen los patrones. Ese es otro problema a resolver.

Es necesario abordar otro problema más: hasta el momento hemos estado hablando de una central de los trabajadores organizados, pero no olvidemos que hay millones de trabajadores —yo creo que incluso suman una mayor membresía—,

que no están sindicalizados. Entonces, habría que abrir el espacio para posibilitar el ingreso de esos millones de trabajadores que no están organizados en ninguno de los sindicatos que hasta ahora existen. Por otra parte, hay una gran atomización v dispersión del movimiento obrero, subsisten tantas centrales como las que los trabajadores hemos permitido la COR, la CROM, la CTM, el CT, FSTSE y demás organizaciones que todos conocemos. Esta atomización de carácter general por sí misma es un problema serio a resolver, pero hay otro que lo agudiza y que no debemos dejar de lado. En una sola empresa existen varios sindicatos, lo que en vez de coadyuvar a la unidad sindical contribuye más a la dispersión. Por la caracterización jurídica que tenemos en el país puede haber sindicatos gremiales, de empresa, y de oficios varios, nacionales de industria u otras; o sea, que desde la misma legislación laboral vigente, están previstas la atomización y la dispersión, no solamente desde el punto de vista sindical sino también por sectores de trabajadores. Todo esto nos afecta seriamente y hay que luchar fuerte para remontar estos obstáculos.

La existencia de la CUT, aunque debemos plantearla desde ahora, implica conquistar un nuevo marco jurídico laboral para nuestro país. Esa debe ser y es, una de las principales reivindicaciones políticas que debemos esforzarnos por conquistar. La existencia del apartado A y del apartado B, evidentemente lo que provocan, lo que producen, es la dispersión de los trabajadores, por el solo hecho de no ser un solo marco jurídico. Por eso decía yo, ¿para qué nos vamos a una CUT? ¿para seguir igual o para plantearnos una transformación de este país, que implica entre otras cosas, un nuevo marco jurídico? Obviamente es esto último.

La CUT ideal para los trabajadores mexicanos, es la que nos planteamos las organizaciones independientes. Se puede llegar a dar vida a esta central mediante la comprensión clara del papel de los trabajadores en la sociedad y de la necesidad de la unidad de la clase obrera mexicana. Pero cuidado, también nos puede venir desde arriba, el Estado —que también hace política—, puede promover la creación de la CUT, así como antes promovió la formación de la CTM y del CT, en la que estén representados la mayoría de los trabajadores. Esto podría darse cuando el propio sistema entienda que esta atomización que en el pasado era conveniente para sus fines, en un futuro cercano le resulte perjudicial y llegue a la conclusión de que requiere un movimiento obrero más unido,

más cercano, más vinculado y menos pulverizado. En un momento en que el sistema está a punto de derruirse, la iniciativa de la creación de la CUT, puede plantearse desde arriba.

Me parece que la CUT se dará como la situación más avanzada o superior de la clase obrera y deberá estructurarse en los marcos del pacto federal. Tenemos que organizar las federaciones estatales de trabajadores del país, en razón de como estamos ubicados por el pacto federal y en razón de eso, organizarnos por estado y por sindicatos nacionales; en un solo marco jurídico y con la independencia y autonomía de cada organización. No podemos decir que la CUT es para que todos piensen igual, o la CUT es para que todos hagan lo mismo; hay que mantener las formas naturales de organización de los trabajadores, todos los días construyen formas nuevas de organización, pero tiene que haber una gran central que coordine la actividad política de la propia clase y que tenga muy claro nacionalmente el papel que juegan los mexicanos en una sociedad dirigida por los trabajadores.

Comenzaré a hablar sobre la reelección a partir de mi experiencia propia. Yo cuando he planteado la necesidad de limitar la reelección a un solo periodo, en mi corriente no me han aceptado la propuesta mayoritariamente. Lo acabamos de observar cuando en la inauguración plantee que sería la última vez que asistiría a un congreso del STUNAM como secretario general.

Yo les he dicho a mis compañeros que tomé una decisión de carácter irrevocable, que la medité con mucha responsabilidad, y que ya a la edad que tengo, imagínense que esté lanzando una iniciativa de esta naturaleza, para que después dijera que siempre no; lo que ganaría sería un gran desprestigio de carácter profesional. La decisión la tomé en el momento en que lo quise, en el momento en que consideré la necesidad que había de abrirle paso a los compañeros que han venido trabajando.

Para mí no es el problema central, o de principio esto de la reelección. Yo creo que el problema es si la gente que reeligen los trabajadores está cumpliendo con el programa; si es responsable y cuenta con la confianza de los trabajadores. Sin embargo, yo estimo en lo personal, que podría votar por "Juan Pérez" cuantas veces fuera necesario votar por él, en la medida en que él siguiera luchando consecuentemente por las justas aspiraciones de los trabajadores mexicanos, pero votaría en la siguiente elección en contra de "Juan Pérez" si éste, una vez pasada la prueba de la responsabilidad de tres años,

no hubiese cumplido cabalmente con las responsabilidades que le confirieron los trabajadores. Por sólo citar un ejemplo, en México no hay reelección y sin embargo las cosas no cambian, y eso está elevado a rango constitucional; con todo, esta limitación al periodo de ejercicio del poder ejecutivo para los trabajadores, no ha implicado que las cosas sean mejor cada seis años, por el contrario, cada año estamos más jodidos.

Yo estimo que los dirigentes deben entender que hay que retirarse oportunamente, o que hay que retirarse cuando uno entiende que los demás pueden hacer las cosas mejor que uno, es ahí cuando el dirigente sólo debe procurar el dar paso a los cuadros nuevos que han estado ahí "atorados", porque ya hay un "cabrón" que lo reeligen cada tres años y entonces se van atorando los demás. Esto va haciendo, poco a poco que los dirigentes vayan perdiendo el marco más general en que deben irse procurando las cosas, se va achicando la óptica, se va haciendo más experiencia, pero la vista no alcanza a ver el panorama general. Este se va acortando porque vienen haciendo exactamente lo mismo, se convierte en una práctica rutinaria, y entonces es cuando uno tiene que ver la necesidad de retirarse oportunamente.

Ahora bien, si los demás estiman que el dirigente está haciendo bien las cosas, pues es legítimo derecho de las mayorías plantearse su reelección. Pero yo creo que el líder tiene que tener ese marco de referencia para darse cuenta cuándo hay que retirarse y pasar a hacer cosas nuevas, ya que, aunque el hacer lo mismo, se hace con mayor habilidad, llega el momento en que uno se queda corto. Es entonces cuando hay que plantearse el retiro para que la organización pueda mejorarse, abrir el paso para que los demás vengan a hacer lo que uno no pudo hacer y lo hagan con mayor calidad.

El otro problema es cómo deben darse su representación los sindicatos en la CUT. En las organizaciones sindicales como la nuestra, los dirigentes se eligen mediante el voto universal secreto y directo y en otros sindicatos lo hacen de manera diferente, pero no puedes obligarlos a todos a que elijan a sus representantes con el mismo procedimiento. Cada organización debe nombrar a sus representantes, de una manera algo semejante a como se representan en el Congreso del Trabajo, así el STUNAM nombra a sus dos representantes o a su representante, igual lo hace el sindicato minero del país y se crea una cúpula, se crea una coordinación de las actividades sociales y políticas de la clase, esto hace que evidentemente haya una renovación periódica de la dirigencia para la con-

ducción de las actividades sindicales y políticas; porque tiene que ser una central de coordinación, y cuando es una central de coordinación la clase en sí se tiene que hacer en el conjunto de las organizaciones que forman parte de la central, tiene que haber equidad en la representación y en la conducción, si no, va a ser una coordinación entre "tiburones y sardinas".

Si tenemos claro que todos formamos parte de la clase, que todos tenemos qué hacer en la central, entonces ésta servirá porque definiremos objetivos únicos del papel que jugamos los trabajadores en la sociedad. De esta manera no importa a cuantos trabajadores representas, si son 50 000 ó 100 000, lo que importa es que tengas la decisión clara del papel de la clase, si esto se logra, no hay problemas para unir en una sola organización clasista los distintos intereses de los trabajadores mexicanos.

En la CUT plantearía la revocabilidad de mandato y la representación proporcional en los órganos de dirección. Soy partidario de la aplicación de la cláusula de exclusión, sin embargo de eso no hago un problema de principios, considero que hay momentos en que la organización necesita una cláusula que le permita defender a la propia organización del esquirolaje, de la traición y de la intervención de los patrones en la vida política de las organizaciones.

Estamos dando formas nuevas, necesitamos concertar, necesitamos plantearnos que todos los días tenemos que concertar; si logramos definir el papel que queremos jugar, el papel que juega la clase obrera y logramos precisar objetivos muy claros no habría dificultades; pero si no es así, entonces nos vamos a encontrar con que todo el mundo quiere ser el dirigente principal, todo el mundo querrá montarse sobre los demás.

Es importante considerar que aparte del papel que juega la clase obrera, también importa el papel que juegan las organizaciones partidarias. No basta que nosotros nos definamos e impongamos a las relaciones de trato con los partidos políticos, también aspiramos a que la clase se pueda expresar en un partido de clase. Obviamente organizando a la clase, se procurará que los trabajadores voten por un lado opuesto al de los empresarios, pero resguardando nuestra independencia. Eso hace evidente que también los partidos de izquierda deban tener muy clara su posición de respeto a las organizaciones sociales, lo cual podría darnos una relación partidomovimiento obrero, de respeto mutuo.

En el Congreso del Trabajo plantearemos el problema de la CUT con mucha fuerza. Plantearemos también el problema de la situación económica de México y propondremos un proyecto de solución a los grandes problemas nacionales que sea en beneficio de los intereses de los trabajadores y del país. Si esto se diera hoy, plantearía la lucha en contra de la política de austeridad, en contra del pago de la deuda externa, entre otras importantes reivindicaciones.

Cuando nos planteamos la necesidad de ingresar al Congreso del Trabajo sabemos el riesgo que corremos y sabemos que va a ser una decisión histórica en la que el resultado de las votaciones nos va a ser favorable. A quienes voten en contra nos propondremos convencerlos con el tiempo de que nos asistía la razón. Poco a poco iremos ganando la conciencia de que nos interesa rescatar a los trabajadores y sus posiciones.

Seguramente cuando ingresemos al CT, aparecerá en la prensa, que la mayoría votó por tal o cual orientación, y que los universitarios votaron a favor de las demandas de los trabajadores. Pero lo que es cierto es que ninguno de los representantes del STUNAM ante el CT podrá votar en contra de los mandatos de su propia organización; si vota en contra, en 24 horas estará de "patitas en la calle". El cabrón que piense que puede votar por la libre, sin tomar en cuenta la posición de los trabajadores, ese cabrón no dura en este sindicato 24 horas, o es consecuente y respeta la posición mayoritaria de los trabajadores y está muy claro que se vive en un país donde hay que tomar posiciones clasista, o se va del sindicato.

Yo quisiera señalar por último que la posibilidad de hacer realidad el proyecto de la CUT está cifrada en la voluntad política de la CTM y del CT. Es más, o las grandes organizaciones y sus dirigentes se dan cuenta de la necesidad imprescindible de la CUT, como un proyecto viable de conveniencia política y como un objetivo histórico para el movimiento obrero y sindical mexicano, o cabrestean o se ahogan. Claro que esto no puede estar para mañana, pero que las tensiones sociales y las condiciones económicas y políticas del país lo están imponiendo, resulta inobjetable.

Juan Antonio Ramírez Chavarría, Miembro de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios

La CUT deberá agrupar a todos los trabajadores, con una práctica democrática, combativa, con miras en obtener el poder político. La crisis económica ha afectado en que la actividad sindical se ha replegado debido a la represión por parte de los patrones, además por la amenaza de despidos, los cuales se han efectuado con los trabajadores más progresistas. Por lo que respecta a la modernización tecnológica, la permanente automatización y procesamiento de datos por computadora, ha ocasionado desplazamiento de mano de obra.

Jesús Rodríguez, Secretario General del Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Imprenta Nuevo Mundo

Considero que la CUT es un intento por seguir corporativizando a los trabajadores, por esto mismo, es posible su creación, ya que la promueven centrales obreras que se mueven alrededor del Congreso del Trabajo y del gobierno.

Y sus características deberán ser el agrupar a todos los trabajadores. Podrá ejercer una mejor defensa de los trabajadores sólo si funciona en base a la democracia sindical y supera los métodos del Congreso del Trabajo. Considero que la participación de las bases deberá ser mediante acuerdos discutidos de abajo hacia arriba.

Sobre cómo ha afectado la crisis económica a su organización, digo que ésta ha provocado ajustes de personal y pérdida del poder adquisitivo.

La modernización tecnológica ha afectado, debido a esto desapareció el departamento de prensa, hubo ajustes en cajas porque se empezó a utilizar la computadora, desapareció la prensa mecánica y aparece la rotativa.

Arturo Romo Gutiérrez, Secretario de Educación y Comunicación Social de la Confederación de Trabajadores de México (CTM)

¿Nos podría hablar algo acerca del anteproyecto de la creación de la Central Unica de Trabajadores?

El documento de la CTM de 1980<sup>84</sup> en relación al tema de la entrevista, me parece fundamental para entender lo relativo a la constitución de la Central Unica de Trabajadores, que

<sup>84</sup> Congreso de la CTM, abril, 1980. Estructura y organización sindical, pp. 741-750. Dictámen sobre el punto 1, en PRI, Instituto de Capacitación Política, Vol. 8, México, 1986.

constituye una aspiración suprema de los trabajadores. Es el documento que a mi juicio mejor refleja las posiciones de la clase trabajadora en torno a este objetivo histórico de la constitución de la Central Unica. En él se plantea, en primer lugar, el contexto en el que se celebró el Décimo Congreso Nacional, su significación y trascendencia; es un documento que se produce en un momento en que la clase trabajadora retoma para sí de una manera plena lo mejor de su tradición histórica; se encuentra con lo que constituye su misión superior que es la lucha por la construcción de una nueva sociedad, cuando se refleia de manera más cabal el abandono definitivo de las posiciones economicistas y se asume plenamente el compromiso de impulsar el proceso revolucionario, cuando se plantea una alternativa distinta para el desarrollo económico-político y social de nuestro país, con base desde luego en los mejores principios y tesis de la Revolución Mexicana y, es un documento que además de plantear ese contexto, precisa elementos de autocrítica y explicita los problemas de la unidad. En estos puntos, se hace una referencia histórica, primero en torno a lo que propició la incipiente división en la CTM —que como ustedes saben surgió a la vida como un frente de masas. Se analizan después algunas de las cuestiones que la propiciaron, se habla por ejemplo de los efectos que tuvo en esta primera división la política de la guerra fría -en ese entonces ya en auge, puesto en práctica por el imperio- pero también se asume la responsabilidad propia de las organizaciones de la Central y de las distintas corrientes que influveron o estaban influvendo de manera determinante en la orientación ideológica y sindical de la organización; se habla de algunas prácticas que son nocivas a la unidad por ejemplo, algunas de las más características, el sectarismo, el paralelismo sindical, la imposición de credos políticos o religiosos, el asambleísmo y espontaneísmo como una de las más importantes de acuerdo a la experiencia de los trabajadores.

En el documento se plantea la unidad como un problema no sólo teórico, sino fundamentalmente práctico; se hace un análisis más o menos profundo de este problema, se precisa qué es lo que nos une, para qué debemos unirnos e incluso se habla de las bases y se establecen los principios de un programa para la unidad y de la unidad; esto es, un programa que surja de la unidad por los trabajadores y que al mismo tiempo sirva para propiciar la unidad de los mismos.

Por otro lado, se plantea el objetivo superior que es el de la constitución de la Central Unica de Trabajadores y aquí se hacen referencias muy concretas sobre cómo se ha ido avanzando en este proceso de la unidad, qué obstáculos se han venido enfrentando y en qué situación nos encontramos. Además abordamos los problemas sobre las relaciones internas e internacionales, llegamos incluso a plantear otros aspectos de mayor significación como es a partir de la unidad de los propios trabajadores, propiciar la unidad o alianza de fuerzas más amplias dentro de los campesinos, las capas medias de la población, otras fuerzas democráticas, progresistas, revolucionarias, para impulsar el proceso de transformación global de la sociedad; aquí hablamos de un pacto nacional de solidaridad obrero-campesino. Definimos en qué consisten las relaciones con las organizaciones afines a la CTM, incluso las de tipo internacional. porque un factor importante de la unidad es la forma en que influye en este proceso de integridad, es la forma en que también la clase trabajadora está estructurada a nivel internacional, la enorme división que existe entre dos bloques, los más característicos de trabajadores en el mundo, también hay otros grupos de países de menor significación, pero esos bloques influyen también de acuerdo con la orientación ideológica, política y social que tiene cada uno de ellos. Todo esto se analiza con cuidado.

Yo creo que la experiencia más rica y mejor en materia de estructura es la que tiene la propia CTM; es una estructura por una parte vertical y por otra horizontal, la estructura vertical se basa en la constitución de sindicatos nacionales por rama de industria, porque tenemos que vencer también ese problema, existen en la actualidad diversos sindicatos nacionales de industria, y esto a lo único que contribuve es a debilitar las posibilidades de lucha y resistencia de la clase trabajadora, un sindicato de industria por cada una de las ramas que existen, un sindicato nacional de industria y tantas federaciones estatales como entidades federativas existen, de modo tal, que se cubra con un aspecto las necesidades de agrupamiento gremial o por rama de los trabajadores y por la otra, en cada federación, en cada estado de la República exista un organismo que permita la confluencia de todos los diversos gremios que operan en esa entidad bajo una coordinación única, esa sería la estructura, cuestión más difícil, sindicatos nacionales, federaciones estatales.

¿Se ha discutido la normatividad jurídica que implicaría el cambio de esta estructuración por rama, por federaciones, a partir de la Central Unica de Trabajadores?

No, no se ha llegado todavía a ese paso.

En este contexto —en una concepción de lo que debe ser la participación del sindicalismo más allá de las reivindicaciones laborales, económicas, en reivindicaciones sociales y políticas, dentro del anteproyecto de la CUT, y dentro del mismo Congreso del Trabajo—, nos encontramos centrales, sindicatos nacionales de industria que tienen distinta posición en la estructura productiva y distintas concepciones de lo que es la construcción orgánica y organizativa de las centrales en relación con un proyecto de unificación, concretamente, las centrales y los sindicatos nacionales de industria manejan posiciones un tanto cuanto diferentes en función de su estructuración interna propia, ¿cómo ha enfrentado esta situación la CTM?

Como certeramente lo apunta el documento, el problema de la unidad, es un problema teórico y táctico. Teórico porque hay dos tipos de desviaciones en el movimiento sindical; las de izquierda y las de derecha; las primeras se refieren al sectarismo, el espontaneísmo, el asambleísmo, el paralelismo sindical. Las de derecha, que tienden a subordinar los intereses de la clase trabajadora a quienes tienen el poder económico o el poder político; estas dos desviaciones repercuten de manera notable sobre el comportamiento individual de organizaciones y dirigentes y esto refleja infinidad de posiciones que a veces son posiciones contradictorias, luego entonces se tiene que trabajar simultáneamente en los dos frentes, en el frente teórico, impulsando la educación política-sindical y la ideológica de la clase trabajadora, para que ésta tenga conciencia plena de la misión histórica que le corresponde como clase v al mismo tiempo ir consolidando el proceso democrático en cada una de las organizaciones para que la unidad surja como un proceso natural en su desarrollo sindical y no como un proceso impuesto desde la cúpula porque ello, es lógico, que no representaría un auténtico proceso unitario.

La unidad por encima, sin tomar en cuenta las bases, no significaría más que un acuerdo de dirigentes, pero es un pro-

blema también táctico, porque la unidad no constituye un acto sino que es un proceso, por eso hay que trabajar cotidianamente por la unidad, en la medida en que haya actos y pasos, aún cuando pequeños, concretos en consecución de la unidad, en esa medida se va considerando. Esto quiere decir tomar acuerdos internos entre las propias organizaciones que constituyen el Congreso del Trabajo, suscribir pactos de no agresión, establecer convenios en el sentido de llevar adelante algunos aspectos del programa básico de la unidad, luchar cotidianamente por todo aquello que unifique o tienda a unificar a los trabajadores; hacer a un lado lo que desune o debilita o que constituye intereses ajenos a los del propio movimiento obrero, etcétera.

La CTM ha asumido una actitud muy responsable, de respeto mutuo, a pesar de ser la organización mayoritaria sin discusión, tiene una mayoría absoluta de los trabajadores en su seno, no ha tratado de imponer el peso sindical y numérico e incluso cualitativo que tiene en el Congreso del Trabajo, sino que se ha sujetado a las mismas normas de la paridad dentro de un frente sindical, esto es, no tiene derecho más que a su voto como lo tiene la organización menor, en número, del Congreso del Trabajo. Ha procurado consolidar esa unidad interna sin agredir a las demás centrales que la constituyen. ha dado pasos muy concretos hacia la unidad porque ésta es una necesidad, y en este momento una necesidad impuesta por las propias circunstancias, porque los trabajadores saben que sólo unidos pueden hacer valer sus intereses y los intereses superiores del pueblo, del país; sin embargo, este proceso de la unidad va a seguir tropezando con obstáculos muy serios, los que surjan en la misma estructura del movimiento obrero y los que lleguen de los enemigos naturales de la unidad de la clase trabajadora que son desde luego importantes, a los que hay que detener en el momento indicado, y los que surgen también de los diversos ámbitos del aparato político, del aparato de gobierno, que están fuertemente infiltrados por fuerzas de derecha, que desde luego actúan de manera permanente para frustrar todo este proceso de la unidad, en estos momentos estamos advirtiendo de que se encuentra en plena marcha una ofensiva de círculos derechistas y reaccionarios tendientes a transformar la crisis económica en crisis política y social, en liquidar la democracia o por lo menos abrir las posibilidades a las tendencias autoritarias y en establecer formas de convivencia que va hemos superado. La táctica que sigue es la de enfrentar a los trabajadores entre sí, a

las organizaciones sindicales unas a otras, a los obreros y campesinos con sus hermanos de las fuerzas armadas, tratan de sembrar la desconfianza, el disgusto entre ellas porque saben bien que la unidad es la fuerza fundamental de la sociedad que hace imposible el entronizamiento de esquemas y factores ajenos a los del propio país, a intereses contrarios a los de la colectividad de nuestra nación.

Entonces, la táctica obligada y común para todo aquel que tenga conciencia política de su deber de revolucionario, tiene que ser la contraria a la que siguen las fuerzas de la reacción, esto es unir y unir quiere decir: unir primero a los obreros entre sí, consolidar su propia unidad, pero al mismo tiempo trabajar por la unidad con los campesinos, por la alianza incluso con los campesinos, trabajar por la unidad con otras capas y clases progresistas y democráticas de la sociedad, hasta consolidar un frente impenetrable, fuerzas de estas características a los embates de la región interna, por eso, independiente de lo que subjetivamente pudiera pensar uno y otro dirigente sindical, la unidad está impuesta por las propias circunstancias, yo creo que se trata de una cuestión por una parte de sobrevivencia y por la otra de una necesidad histórica.

Una pregunta en relación con el problema de las desviaciones. ¿Qué idea tiene usted respecto al proyecto de CUT y cómo participarían estas organizaciones que se han conformado al margen del Congreso del Trabajo, al margen de la CTM y que incluso, a veces se presentan con cierto contrapunteo; qué opinión daría respecto a estas organizaciones, se integrarían al proyecto de CUT, cómo?

Desde luego, la CUT tiene que ser concebida como una institución eminentemente democrática, esto quiere decir que la unidad tiene que surgir, está surgiendo, como una aspiración de las bases hacia arriba, pero también como un compromiso de sus dirigentes hacia sus bases, tiene que surgir desde luego de un acuerdo muy generoso de todas las organizaciones que forman en este momento el frente sindical, tienen que surgir con un compromiso ideológico concreto y definido, compromiso de recoger lo mejor de las tradiciones de lucha de la clase trabajadora, con independencia de la militancia de la misma en las distintas etapas de su formación histórica, tiene que recoger el compromiso de asumirlo, de

luchar al mismo tiempo por la unidad de la clase trabajadora en el mundo, porque mientras que no se alcance esa unidad en el mundo, también repercutirá negativamente hacia el interior de la clase trabajadora mexicana, tiene que recoger aquellas viejas y fructíferas experiencias de lucha por consolidar la unidad auténtica y plenamente revolucionaria de la clase trabajadora de América Latina; tiene que constituirse esta clase trabajadora de América Latina en un puente para la unidad entre las dos más grandes centrales de trabajadores en el mundo, que son la Federación Sindical Mundial, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Tiene que surgir, y esta es una condición sine qua non como asumiendo plenamente su dependencia de clase respecto de cualquier poder económico, político o religioso; si esta condición no se cumple, esta central única desde su origen nacerá viciada, entonces creo, para sintetizar, se trataría de alguna central única que recogiera lo mejor de la clase trabajadora de México y del mundo, que surgiera en base a un acuerdo democrático, con plena independencia respecto de cualquier poder y con conciencia plena también, de la misión histórica que le corresponde como clase revolucionaria por excelencia.

¿Cómo están contemplando los problemas tanto de la crisis como de las modificaciones de la economía mexicana en el campo internacional en el contexto de las relaciones de trabajo, a partir de la inserción de nuestra economía en nuevas relaciones tecnológicas y de producción a nivel internacional?

La crisis que actualmente padece nuestro país es una de las más severas de las últimas décadas, es una crisis producto, por una parte, de la crisis global del sistema capitalista, que influye de una manera determinante en el desarrollo y en la forma en que se producen en todos los países que se encuentran dentro de su órbita. No se trata de la crisis global del sistema capitalista o de una que llamáramos recurrente, sino que se trata de una crisis global de nuevo tipo dentro del sistema capitalista, que afecta todos los campos de la vida; en la economía, la política, la cultura, pero como toda crisis, ésta representa lo mismo riesgo que oportunidad, no se trata de una crisis que anuncie el desplome inminente del sistema capitalista para dar paso a un orden político superior. Yo creo que esta crisis, lo están probando los hechos,

está repercutiendo en un fortalecimiento, una consolidación, de algunos de los rasgos de dominación típicos del sistema capitalista.

Por otra parte, está repercutiendo de una manera directa en descargo de la crisis de los países industrializados en los países en vías de desarrollo, por ejemplo, a través de un sistema de intercambio desigual, precios bajos a las materias primas, precios altos a los productos manufacturados, transferencia e insuficiente tecnología, etcétera, también diría que la tendencia expansionista del capital financiero internacional está propiciando la transferencia enorme de recursos de los países en vías de desarrollo a los países industrializados, pero por otro lado, yo creo que la presencia de algunos fenómenos fundamentalmente políticos nos indican que esta crisis del sistema capitalista es singular, por eso digo que es una crisis de nuevo tipo en la historia: ¿Cuáles son los hechos a los que me refiero con los fenómenos? La tendencia a la emancipación, a la liberación de los pueblos antes colonizados, el desplome brusco de las monedas que antes se consideraban fuertes, lo que vo llamaría la creciente ingobernabilidad del capital trasnacional, hasta antes de esta crisis este capital obedecía con frecuencia a las políticas dictadas por las metrópolis, esta crisis nos está indicando la tendencia del capital trasnacional a actuar cada vez más independiente de esas metrópolis, cuestionando incluso la posibilidad de control de dichas metrópolis, el hecho de que el poder mundial cada vez se esté polarizando más, un poder que antes era bipolar por excelencia, ahora se está convirtiendo aceleradamente en multipolar por la irrupción de nuevos protagonistas, esto es, los países y los pueblos en vías de desarrollo que cada vez más están exigiendo participar de manera creciente en la conformación de las decisiones, creo que este es el entorno de tipo general de la crisis por la cual atraviesa nuestro país que hoy en día sigue siendo un país en vías de desarrollo.

Pero hay una causal igualmente importante, la caducidad de un modelo de crecimiento seguido sobre todo a partir de la década de los 40's, que tuvo el propósito, por una parte, de capitalizar el desarrollo, de generar y propiciar el crecimiento de la industria, que si bien en parte alcanzó tales objetivos, es un modelo que desembocó en el empobrecimiento creciente de las grandes masas del pueblo y que evidenció una incapacidad de origen para satisfacer las necesidades fundamentales de la población en materia de salud, vivienda, empleo, etcétera; y que también repercutió en la agudización de

la concentración de la riqueza y el ingreso. Estas son las dos grandes causales que nosotros advertimos en la crisis que padece en nuestro país.

Este fenómeno, este proceso ha llevado a la clase trabajadora a reflexionar con mucho cuidado y con responsabilidad debida respecto del futuro de nuestro país y dentro del futuro de nuestro país, el futuro de la clase trabajadora. A partir, sobre todo de 1978, los trabajadores han venido pugnando. con el empleo de su estrategia y de sus propias tácticas de lucha -no ha recurrido hasta este momento a ninguna de las que han sido tradicionales—, por la implantación incluso de un nuevo modelo de desarrollo cuyos rasgos generales están planteados en la histórica reunión para la reforma económica organizada por la propia CTM, incluso muchos de sus postulados han sido recogidos, algunos abiertamente y algunos de manera sutil, en planes y programas del gobierno, se reconozca o no, esto ha sido un hecho. Pero la crisis misma y el reencuentro de la clase trabajadora con su origen, con lo mejor de su doctrina, la conciencia de su misión histórica, ha contribuido a unificar en la base misma, esto es, en el reconocimiento recíproco de los trabajadores, ha contribuido a unificarlos aún más.

El factor crisis ha sido un factor importante que favorece el impulso para la constitución de la CUT, uno de cuyos propósitos para elevar los niveles sindicales de los trabajadores, será el de la lucha por la implantación de un modelo de vida auténticamente democrático, armónico y justo.

Si a partir de 1978 se da una mayor participación de la CTM en los programas de política económica y una mayor organización a nivel de las bases y del conjunto de la clase trabajadora, ¿cómo nos explicamos la agudización de la desigualdad al interior de la clase trabajadora, que de alguna manera se puede llegar a reflejar como pérdida del poder en las negociaciones de sus intereses económicos?

Yo creo que el punto histórico en el que la clase trabajadora se reencuentra con lo mejor de sí misma, y con lo mejor de la tradición revolucionaria de este país, es en 1978, cuando la clase trabajadora toma conciencia plena de que no sólo es imposible seguir consolidando sus reivindicaciones ya obtenidas, sino que corre el riesgo hasta de perder las alcanzadas, por la vía de una lucha exclusivamente sindical, y entonces encuen-

tra que la única manera posible de consolidar sus reivindicaciones y al mismo tiempo luchar por ellas y por los derechos del pueblo v la nación -como clase fundamentalmente solidaria que es y ha sido a lo largo de su historia— es la lucha política v ésta constituve para la clase trabajadora un medio. un instrumento para luchar por el establecimiento de modalidades distintas a las tradicionales en el ámbito del desarrollo, entonces se define a sí misma la organización como una organización socio-política. De hecho así nació, como una organización socio-política tendiente no sólo a defender los derechos e intereses económicos de los trabajadores, sino al mismo tiempo participar en la lucha política para propiciar la transformación revolucionaria de la sociedad v es en ese reencuentro dialéctico en donde la clase trabajadora empieza a plantear modalidades o alternativas globales para la transformación integral de la sociedad, a eso responde el propósito de la reforma económica, pero también responde a este propósito la reunión para el sector social de la economía, la reunión sobre producción, comercialización y servicio, la reunión para el desarrollo rural, donde se recogen las posiciones más avanzadas de los trabajadores del campo, las hacemos propias y las impulsamos junto con ellos, entonces la alternativa que plantea la clase trabajadora ya no es sólo, como usted lo señalaba, participar en una parte importante de la riqueza nacional, sino de plantear una modalidad o un modelo de acuerdo con los propios objetivos de la revolución, tendientes a consumar los más elevados objetivos que se ha trazado.

La pregunta que usted me hacía ¿cómo se comprende que la clase trabajadora haya venido reduciendo su poder adquisitivo en la lucha por alcanzar mayores posiciones de influencia? Yo creo que lo primero, la cuestión de los salarios, es una resultante directa y hasta cierto punto fatal de la propia crisis económica que estamos padeciendo, porque no hemos sido todavía capaces de romper determinadas limitantes impuestas ciertamente por una política económica interna, pero al mismo tiempo fuertemente influenciada por pretensiones que vienen del exterior; no quiere eso decir que se está afectando de alguna manera la soberanía, sino que el propio gobierno está viéndose obligado a negociar con fuerzas externas, pero por el otro lado, siendo el salario un factor importante de la lucha sindical no es, sin embargo, el único, ni tampoco el más determinante, precisamente porque no lo es, es que los propios trabajadores se han preocupado por poner en marcha una nueva estrategia dentro de sí mismos, además de la posibilidad de influir en la determinación de las políticas económicas del régimen. ¿En qué consiste esa estrategia?, fundamentalmente en el impulso del llamado sector social de la economía.

La clase trabajadora no ha cuestionado abiertamente los fundamentos de la estructura económica, ha dicho, ha reconocido, como lo expresa la Revolución Mexicana, esta estructura económica se compone de tres áreas de propiedad, la política, la social y la privada, pero ha demandado en su actividad de que dentro de esta estructura se dé mayor peso político, económico y social al sector social de la economía, que es un aliado natural del pueblo y del Estado, que puede actuar como un apoyo fundamental para consolidar el sector público y como un contrapeso importante para el desmesurado crecimiento que dentro de la estructura económica ha tenido el sector privado en la economía, que ha derivado en la deformación que todos conocemos, la de la propia estructura del aparato productivo, de la concentración de la riqueza, entonces el objetivo cardinal de la clase trabajadora es impulsar esta nueva estrategia, sin romper con el esquema trazado por la propia revolución, que recoge de ésta lo que considera más valioso, lo de mayor potencial transformador. lo hace suvo v lo plantea, v este es el objetivo, el objetivo en estos momentos es que la nueva estrategia del desarrollo tome en consideración fundamentalmente el derecho que tienen los trabajadores del campo y la ciudad. manuales e intelectuales, asalariados y no asalariados, de constituir sus propios instrumentos de producción, de comercialización, de distribución, de abasto, no sólo con el propósito de servirse a sí mismos, sino de servir al pueblo, de servir a la nación, y al mismo tiempo establecer las bases suficientes que propicien un cambio en las relaciones sociales de producción de modo tal que éstas se vayan transformando, de relaciones sociales de producción caracterizadas por el lucro, por la explotación de la clase trabajadora, se conviertan en relaciones sociales en las que se tenga en cuenta, sobre todo, el objetivo superior del desarrollo compartido, armónico y plural y al mismo tiempo una relación social de producción caracterizada por el diálogo, por el entendimiento entre todos los factores que integran en este caso la empresa social.

Doctor Víctor Sandoval Cruz, Secretario de Previsión Social y Vivienda del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero

Considero difícil la creación de una CUT por las diferencies políticas entre los sindicatos y por la injerencia del "charrismo" sindical, por lo que la CUT se caracterizaría por estar supeditada al gobierno.

Respecto a la situación económica actual, considero que el impacto de la crisis es importante porque ha ocasionado que no se les entregue desde hace un año su sueldo y no se realizan planes o proyectos.

Rogelio Sosa Pulido, Secretario de Relaciones Externas del Sindicato de la Universidad Pedagógica Nacional

¿Qué opina sobre la posibilidad de construcción de la Central Unica de Trabajadores?

Yo pienso que es muy prematuro hablar de eso, incluso creo que siendo un ideal histórico, legítimo de la clase obrera, que además ha probado sus bondades en otros países, en el caso de México creo que no hay condiciones para que se forme una central única en un corto plazo ni en un mediano plazo siguiera. Obviamente, ello no es tampoco una condición indispensable para que la clase obrera logre su independencia del Estado, en cambio sí es una condición lograr una mayor unidad de lucha orgánica del sindicalismo y de la clase obrera en México. En las condiciones actuales es imposible realmente alcanzar un cambio drástico y cualitativo frente al Estado y la burguesía; pero tampoco creemos que tenemos que llegar al extremo de formar una sola central para lograr esa independencia y ese avance de clase. ¿Por qué decimos que no hay condiciones? Es muy obvio, nosotros creemos que la unidad orgánica es el Congreso del Trabajo, que es donde podría ser viable en el corto plazo la formación de una sola central, que incluso ahí mismo no se da la unidad orgánica en una sola central, sería a costa de traicionar el contenido programático de clase, al entrar el proyecto del Estado y, eso, obviamente que decenas de miles de trabajadores del movimiento insurgente de este país no lo aceptarían ni lo aceptarán a excepción de alguna que otra fuerza de izquierda que considere necesaria la unidad orgánica en el Congreso del Trabajo.

La inmensa mayoría de las fuerzas de izquierda no estamos de acuerdo con ello, estamos claros de que la unidad en la cúpula es ni más ni menos que la inserción en el proyecto del Estado.

¿Qué alternativas organizativas siguen los maestros de la Universidad Pedagógica como parte del movimiento independiente desde el ángulo de la unidad?

Nosotros planteamos que el movimiento independiente debe luchar en dos niveles: Primero tratar de aglutinar en una sola central al movimiento independiente, pero eso no es suficiente, incluso es una cuestión secundaria, dada la correlación de fuerzas que hay en este país, es una cuestión secundaria porque solamente aglutinando a cientos de miles de trabajadores en una Central independiente en el mejor de los casos en un plazo mediano, de todos modos quedarían encerrados y bajo la bota del poder del Estado. Varios millones de trabajadores seguirían marginados de lo que sería un proyecto independiente, por lo anterior creemos que la línea principal de lucha en este momento y por un largo periodo se debe dar en el seno de las organizaciones sindicales oficialistas, con la organización de círculos obreros que trabajen cuidadosamente en las bases de estos sindicatos y para crear un proyecto independiente de lucha por sus reivindicaciones y por su organización independiente, nombrando delegados desde la base para que desde ahí se vaya haciendo la presión para el conjunto de esas centrales y que se luche por organizaciones de corrientes y tendencias democráticas dentro de esos sindicatos; para llegar en forma progresiva a la constitución de frentes democráticos en cada Estado, en cada gremio, en cada sección de las centrales principales. Los círculos obreros los definimos como el gérmen que permitirá darle fuerza a un movimiento democrático al interior de las centrales charras. Las corrientes y tendencias de democracia servirán de apovo para agrupar las fuerzas democráticas que va existen hoy en esas centrales de charros y no pretender sacarlas para aglutinarlas dentro del provecto hacia una Central Independiente. Porque nosotros creemos que tampoco debemos luchar por la organización independiente de los trabajadores a costa de fracturar sus estructuras unitarias, que sus direcciones sean charras es otro caso, y el mejor ejemplo lo tenemos en el sindicato de los maestros en donde luchamos por la democratización de ese

sindicato. Hemos formado ya la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que es realmente una corriente democrática al interior del mismo, una tendencia que de ninguna manera se plantea crear un sindicato independiente de maestros. Creemos que esta es la línea adecuada y que de aquellos sindicatos independientes que no pertenecen a ninguna central charra si pueden formen la Central Independiente democrática, que pueda aglutinar y nuclear para un largo plazo a una gran cantidad de fuerzas.

En particular dentro de la CNTE las medidas que hemos tomado nosotros han mantenido unidas a otras fuerzas democráticas del Magisterio y de los trabajadores en general, a través de las organizaciones de coordinación que ya existen: la CNTE, el Frente de los Sindicatos de Educación Superior, el PAUSS, la Asamblea Nacional Obrero-Campesina y Popular y ahora con el desastre natural del terremoto y la actitud de irresponsabilidad del gobierno y de los patrones nos hemos incorporado al Frente Popular de Solidaridad y Reconstrucción que se formó recientemente.

La sección nuestra, la Sección Nacional Pedagógica y los trabajadores organizados en algunas delegaciones sindicales numerosas dentro de esta institución, carecemos de la fuerza necesaria para cambiar el rumbo que lleva el gobierno en el área del servicio social que es la educación. Estamos convencidos de que si no es en la convergencia con otras fuerzas magisteriales y sobre todo con el grueso de los trabajadores no vamos a poder enfrentar con éxito las políticas gubernamentales, desde luego estamos dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias para defender lo que hemos logrado y buscar plantear otras demandas fundamentales en lo laboral y en lo profesional. Estamos claros de que necesitamos la unidad con otras fuerzas para poder remontar los efectos de la crisis y enfrentar la política del gobierno.

De ninguna manera estaría de acuerdo en incorporar mis esfuerzos para promover la CUT, en abstracto o en términos formales. Si nos referimos a la cuestión formal no, definitivamente no, porque creemos que no es ese el camino. Nosotros pertenecemos al Congreso del Trabajo de hecho, a través del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) pero eso de ninguna manera significa la unidad de la clase obrera desde una posición independiente del Estado. Para nosotros es fundamental el carácter de independencia del Estado que debe tener la Central de Trabajadores que construyamos y eso no existe hoy en México. Sería una

trampa peligrosa y una traición histórica para la clase obrera en México al formar una Central Unica de Trabajadores.

¿Cómo ha afectado la crisis a la organización sindical de la Universidad Pedagógica?

Principalmente en la desmovilización, en el repliegue de la mayoría de los trabajadores a partir de una tendencia a proteger el trabajo y el salario y las prestaciones en una lógica individual o de pequeños grupos, los centros de trabajo que antes se movilizaban en una perspectiva nacional o una consigna nacional han venido últimamente aplicando una política de demandar localmente como se dice —demandas inmediatas por mejoras en las condiciones de trabajo, prestaciones en derechos elementales pero de una manera incluso más débil que antes. Muchos compañeros nuestros han optado por la gestión individual, sin embargo, la lucha nacional continúa, seguimos teniendo un respaldo aunque menos activo para la conquista de demandas a nivel general. Creemos que este es un proceso que va avanzando y siendo positivo para la organización puesto que en materia de trabajo en el caso de nuestro proyecto, de la Universidad Pedagógica que es donde trabajamos, los trabajadores académicos tenemos un alto interés en participar en alternativas que se propongan y por las cuales se lucha ante la Secretaría de Educación Pública v la Rectoría. ese aspecto de la lucha colectiva está teniendo un desarrollo favorable en este momento, sin embargo, el saldo todavía hoy sigue siendo negativo por la desmovilización que observamos a partir de los últimos dos años y medio, más o menos.

¿Los recientes ajustes laborales que ha instrumentado el Estado crees que afectarán a los trabajadores de tu organización?

De manera directa todos estamos en un sector golpeado por los acuerdos que ha tomado el gobierno a nivel nacional e internacional. El sector educativo y el sector salud son sectores en los que el gobierno pretende disminuir el gasto público, entonces el abatimiento en el gasto público afecta principalmente a los maestros, a los trabajadores de la educación en general y a nosotros en particular. Recordemos que la mayor parte del presupuesto en el gasto educativo se

destina a los salarios y es ahí donde se está haciendo más presente la política de restricción del gasto, el congelamiento de salarios.

La parálisis en la ampliación de los servicios educativos obedece a medidas que nos golpean directamente incluso, en los hechos, se están haciendo nugatorias una serie de prestaciones que nosotros habíamos conquistado como son: Los préstamos, la ayuda para guardería, la atención de familiares. la dotación de servicios como las prótesis, lentes y otros, para los trabajadores y sus familiares se han perdido. Estas son prestaciones ya conquistadas y en los hechos no se están aplicando, estos son algunos de los aspectos más importantes que nosotros hemos ido observando. También hemos sentido las consecuencias de las políticas del gobierno de restringir de manera radical y directa la cobertura del servicio educativo. En el caso nuestro, que nos dedicamos a la formación de profesores en el país, la Universidad Pedagógica ha sido constreñida en el Magisterio Nacional de tal manera que de 500 mil maestros que debían ser objeto de atención por parte de la UPN. no hav inscritos en ésta más allá de unos 10 a 12 mil maestros, entonces ustedes comprenderán que el impacto en la restricción del gasto educativo, en el caso de la Pedagógica, deja sin formación profesional a nivel licenciatura a más de 400 mil maestros que carecen de ese nivel y se quedarán en una categoría de segunda ante los nuevos licenciados en educación normal, los cuales tendrán un nivel universitario y gozarán de un salario y prestaciones superiores a la masa magisterial actual que, obviamente, en su salario siempre se quedará discriminada v no podrá alcanzar el nivel licenciatura que exige el gobierno para una superación económica y profesional puesto que no hay donde curse la licenciatura; la Universidad Pedagógica, que es la obligada, queda reducida a una cobertura mínima que no alcanza a atender a toda esa demanda.

En los últimos meses, el Congreso del Trabajo ha participado en una serie de reuniones básicamente con el gabinete económico en donde se han tomado acuerdos y se han firmado pactos, ¿Cuál es la opinión que ustedes tendrían sobre estos acuerdos y pactos?

Nosotros partimos de la base que el Congreso del Trabajo es un apéndice del Estado y que el Congreso del Trabajo de

ninguna manera tiene un programa Autónomo que correspondiera a la clase obrera de este país, a la clase organizada de los sindicatos del Congreso del Trabajo. El programa del Congreso del Trabajo es un programa dictado por el propio Estado que parte de dos premisas: Una que contiene reivindicaciones demagógicas que nunca van a ser cubiertas o cumplidas por el Estado, sin embargo, se incluyen para apaciguar las reclamaciones incluso de las masas de asalariados y para quitarle banderas a la izquierda y al movimiento democrático. por eso se incluyen en el programa algunas de las demandas que el propio movimiento democrático ha levantado desde hace muchos años y que se hacen más urgentes ahora con la crisis. El segundo elemento es el de que se incluvan algunas medidas que de hecho sin que el Congreso del Trabajo las reclamara va se estaban realizando como es el caso del FONACOT, la ampliación de servicios médicos a través del IMSS y de Salubridad, etcétera, son medidas que de una manera cínica se incluyen como programas del Congreso del Trabajo a ser atendidas por el gobierno cuando en realidad va eran cuestiones que estaban dando. El INFONAVIT, por ejemplo, se plantea el programa para la ampliación de construcción de viviendas pero eso de ninguna manera se puede pensar que sea una medida que vava a cubrir las necesidades de vivienda de los trabajadores, se incluve dentro de los acuerdos del Congreso del Trabajo y el gobierno para pretender hacer creer a la gente, a los trabajadores, que se está dando respuesta a la demanda más importante. Sin embargo, sabemos objetivamente que no es así, que son medidas gubernamentales precarias para tratar de cubrir una imagen oficial pero que de ninguna manera cubre ni lejanamente las demandas reales de los trabajadores.

En el acuerdo, a propósito del 1º de mayo, que celebró el Congreso del Trabajo con el gobierno, encontramos todo este tipo de medidas demagógicas y precarias en el sentido que se señala que habrá un abasto suficiente para las masas, que se va a ampliar la cobertura de alimentos, etcétera. Está también el asunto del INFONAVIT, el del FONACOT, se señala que se va a ampliar el crédito de FONACOT para los trabajadores. Medidas todas absurdas porque en este último caso vemos que llega al extremo de ampliar la capacidad de endeudamiento del trabajador, sabiendo que éste no tiene capacidad de resolver sus problemas cotidianos mucho menos de endrogarse con muebles y todo tipo de cosas para vivir como peón acasillado de la época porfirista. Por todas estas

razones nosotros creemos que los acuerdos del Congreso del Trabajo con el gobierno no corresponden a las necesidades que tiene realmente la clase obrera de este país. Por ello nosotros estamos trabajando para la formulación de un programa de clase para enfrentarlo a la acción gubernamental y de los charros del Congreso del Trabajo partiendo de la base de que luchando por las reivindicaciones inmediatas la clase obrera mexicana también debe de luchar por las reivindicaciones del pueblo en su conjunto y por la organización autónoma e independiente del Estado, es decir, el programa revolucionario de los trabajadores de este país aunque ha sido levantado históricamente por los movimientos independientes de los obreros no ha sido posible armarlo como una plataforma unitaria y es donde nosotros pretendemos llegar en el futuro próximo.

¿Cuál es la posición del sindicalismo independiente con respecto a la crisis que padece el país, en cuanto a los reajustes y recortes presupuestales?

Yo creo que está haciendo lo que se tiene que hacer en este momento. Me parece que ante el despido masivo de decenas de miles de trabajadores así sea del Estado, de diversas Secretarías, la remoción, la arbitraria suspensión salarial de otras decenas de miles, que ha sido la acción más grande que ha tomado el gobierno en los últimos años con la cual pretende supuestamente sanear y restringir el gasto público para ajustarse a los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, estas masas de trabajadores han intentado organizarse v lo han logrado en una buena medida a través del Frente Intersecretarial de Defensa del Empleo y del Salario (FIDES), y vo creo que esta instancia de organización viene a servir para iniciar la resistencia y la respuesta de los sindicatos independientes porque, no olvidemos que aunque ya tiene una larga tradición de lucha, el sindicalismo independiente en México, en realidad la gran masa de trabajadores al servicio del Estado, no había tenido la posibilidad, la coyuntura histórica, para organizarse independientemente del Estado y dar una lucha frontal desde el seno mismo de la estructura gubernamental como ahora se empieza a dar ya de manera muy clara y eficaz. Es cierto que hay una gran cantidad de problemas todavía por resolver, una desmovilización real de las masas, aun de las afectadas por estas medidas, pero también es

cierto que la profundización de la crisis y su carácter digamos progresivo va a obligarnos a todos los afectados a realizar acciones de convergencia, de organización y de unidad mucho más amplias y eficaces que las actuales. Creemos que se está dando un proceso de organización y movilización de la gente afectada proporcional a la magnitud de la crisis, creemos que todavía el grado de conservadurismo y temor por perder el trabajo, que es lo mínimo que se tiene por parte de grandes masas de trabajadores, es un fenómeno que va a ir desapareciendo, que va a ir revirtiéndose en tanto que hay condiciones objetivas que están forzando el desarrollo de una conciencia de clase en los trabajadores, en los asalariados y están forzando también a una defensa unitaria ya no dispersa e individual como decíamos. Nosotros creemos que coyunturas como esta del terremoto abona a favor de una mayor convergencia de las masas, específicamente los sindicatos independientes son los que tienen mejores condiciones para organizar la lucha, me parece que hay una cosa sumamente importante que estamos observando en los últimos meses y que no se veía desde hace muchos años que es la superación de las profundas diferencias que existían en el seno del movimiento sindical independiente en donde hoy vemos que las fuerzas de la izquierda están optando por una convergencia y por una unidad de acción que no era previsible hace unos dos o tres años, todavía en la jornada de junio del 83 observamos nosotros que había un cierto nivel de sectarismo y una política de resistencia muy diferenciada de un sindicato independiente a otro, el PAUSS, por ejemplo, la COSINA y otros movimientos sindicales habían mostrado esa reticencia a la unidad de acción real al grado de que precisamente la forma de desarrollar y desenlazar las huelgas y los paros de esa temporada fue lo que permitió que el gobierno se ensañara con el STUNAM y con el SUTIN. Nosotros, en esa ocasión, pudimos levantar la huelga sin grandes golpes precisamente porque encontramos que no había condiciones para continuarla en términos unitarios y decidimos levantarla antes del tiempo que hubiéramos deseado precisamente porque vimos esa dispersión del sindicalismo independiente. Ahora creemos que existen condiciones muy distintas para emprender otras jornadas de lucha. Aquella derrota del 83 para varios sindicatos fundamentales en la historia de México nos deió en una situación muy desfavorable pero estas condiciones va han cambiado, creemos que estamos en condiciones ahora muy diferentes y que seguramente a principios de 1986

se presentará una lucha mucho mayor por condiciones salariales de grandes grupos de trabajadores del sindicato universitario y de varias decenas de sindicatos industriales; tendremos la posibilidad de iniciar una nueva etapa de unidad de acción.

Mario Suárez, Secretario General de la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT)

Los obreros tienen diferentes enfoques, de acuerdo con los criterios que manejan los dirigentes de las diferentes organizaciones; es importante hacer algunas aclaraciones. El por qué algunos líderes, a juicio mío, tienen la propensión de opinar sobre la existencia de una Central Unica se entiende para mí, porque algunos sindicatos que son nacionales como podríamos decir el ferrocarrilero, el de telefonistas y que son autónomos, que no pertenecen a ninguna central obrera pues ven o deben ver el problema de la Central Unica de una manera diferente a como la vemos las centrales que tenemos en el seno de nuestras organizaciones grandes o pequeños sindicatos. En ese caso, en el de los telefonistas, en el de los ferrocarrileros pues como no hay otra organización de telefonistas en la República Mexicana ni otra de ferrocarrileros, ninguno de ellos tiene problema de ninguna índole al pretender ir a formar una Central Unica. Pero centrales obreras como la CRT que yo represento y hay muchas centrales dentro del Congreso del Trabajo de la rama industrial -de la construcción, del autotransporte, de la industria del hierro-, en fin, varias ramas de la industria nacional, pues consideramos que no es para nosotros una necesidad la Central Unica de Trabajadores. Eso visto desde el punto de vista sindical, pero también visto desde el punto de vista de la realidad de nuestro país, de la estructura política, consideramos que sería contradictorio formar una Central Unica en una estructura política y jurídica como la que establece una república federal democrática representativa porque ¿cómo sería aceptable, desde el punto de vista de la universalidad que en el medio político electoral de nuestra constitución se establece, postular la pluralidad de los partidos políticos y que en los sindicatos se pretendiera una Central Unica? No, al menos en nuestro criterio no es honesto hablar de una CUT. En el país hay una república federal democrática en lo político, ¿cómo va a ser idóneo en lo político nada más la cosa de los diferentes partidos y corrientes ideológicas que hay en el país y en lo sindical nos fuéramos a una sola central?, esa es la razón por la cual la CRT no participa de esa idea. Ese es mi punto de vista.

Desde el punto de vista de la lucha que enfrentamos aquí los trabajadores de nuestro país, el Congreso del Trabajo llena el cometido principal, es decir, en el Congreso del Trabajo estamos todas las centrales, casi todas, con excepción de los sindicatos independientes y con excepción de algunas organizaciones que actúan autónomamente. Pero las organizaciones nacionales más importantes del país estamos en el Congreso del Trabajo, ahí es un frente, un foro abierto para defender los intereses generales, los intereses nacionales de los trabajadores del país, ahí no se ventilan los problemas particulares de la CRT o de la CTM, de la CROC o de la CROM, ahí se ventilan todos los problemas que afectan a todos los trabajadores del país; entonces, con que el Congreso del Trabajo funcione bien, llena el cometido en cuanto a la lucha que tenemos nosotros para mejorar las condiciones del trabajador, para conquistar mejores contratos de trabajo, mejores condiciones de trabajo y para resolver los problemas nacionales que nos afectan, pues el Congreso del Trabajo se organiza para resolverlos. La Central Unica, vista así como la vemos nosotros en la CRT, sería antidemocrática. No podría vo adelantar otro juicio pero la Central Unica nos llevaría a un centralismo que es lo que estamos propugnando por que se elimine. El Congreso del Trabajo lleva a cabo esa tarea, en el Congreso del Trabajo podemos llevar a cabo todas las tareas de transformación, de modificación de la legislación laboral, de las condiciones de trabajo; tiene suficiente capacidad para representar a la mayoría de los trabajadores a menos que cada central obrera quisiera obrar de manera particular conforme a sus intereses políticos, pero eso ya es otra cosa.

Hablando desde el punto de vista de la lucha de clases, creemos que no hay razón para que no pueda el Congreso del Trabajo llevarla a cabo, naturalmente el Congreso del Trabajo no tiene la capacidad suficiente como para hacer que el Congreso de la Unión apruebe la legislación mexicana que se lleva, esa es otra cosa, esas son las condiciones de nuestro sistema político y que no pueden cambiarse por el hecho de que seamos la mayoría de los trabajadores organizados en ese frente, no basta eso, son otras condiciones las que nos impiden realizar un cambio en la legislación, pero eso no quiere decir que no estemos unidos por acciones, para transformar condiciones de trabajo, naturalmente no podemos tener las dos capacidades, la de legislar y la de proponer.

Desde mi punto de vista, si queremos democracia, la democracia debe ser absoluta, debe estar cuando menos en el campo más amplio posible, por eso yo veo con simpatía que existan las organizaciones independientes, para que lo hagamos nosotros también, sea criticando y de otra manera ¿qué ocurriría si llevaran a estas organizaciones a fuerza? v cuando ellos discrepan de las organizaciones que están en el Congreso del Trabajo, es un problema que debe verse con honestidad ideológica, porque si no es una cosa de conveniencia, y como hasta hace poco el PRI era partido, nuestro unido, ¿verdad?, las cosas eran diferentes. Las puertas del Congreso del Trabajo están abiertas a esas organizaciones independientes, no ha habido ninguna objeción para que ingresen al Congreso del Trabajo, hay un número considerable de organizaciones de diferentes pensamientos y somos autónomos e independientes del Congreso del Trabajo, pero en materia de los programas de acción en beneficio de los trabajadores, ahí se hace a un lado la cuestión particular y no nos vemos impedidos por estar a favor de una causa. Las diferencias políticas de las organizaciones que dentro del Congreso del Trabajo hay, tienen origen en alguna preponderancia por razones de membresía y preponderancia política de algunos organismos; nosotros modestamente no se las disputamos a nuestros compañeros dentro del Congreso del Trabajo porque llegamos tarde, pero estamos ahí, tal vez no tengamos las ventajas políticas que tienen otras organizaciones, pero eso no es todo, pues no pensamos en cosas egoístas.

Respecto a lo que sucede en las organizaciones independientes, yo considero que lo que ha ocurrido y esto no es descubrir algo nuevo, es que seguramente en muchos de los organismos independientes han estado al frente elementos con mucha capacidad, mucha preparación intelectual y tienen un modo de pensar muy diferente en lo personal, a como se enfrentan los problemas en el Congreso del Trabajo y eso los hace a ellos pretender esa forma de agrupación para el Congreso del Trabajo, pero en el fondo lo que no se percatan es que lo que ellos piensan es lo que hace el Congreso del Trabajo, nada más que no lo hace en la forma en que ellos lo piensan. Creo que eso ha sido uno de los motivos por los cuales existe el frente de organizaciones independientes que no participan en el Congreso del Trabajo. Existen otras razones también políticas para entender la diferencia; por ejemplo, hay algunos elementos que han actuado en los partidos de izquierda, para ser concreto se supone que en el Congreso

del Trabajo la mayoría de las organizaciones participantes militan en el Partido Revolucionario Institucional y que con eso se ahoga cualquier inquietud de ellos en el seno del Congreso del Trabajo. Y eso, son cosas que uno puede vivir en la práctica, pero que en la realidad, si se dejaran a un lado las cuestiones muy particulares, en el Congreso del Trabajo creo que los planteamientos que se han hecho en tanto que sean en beneficio de todos los trabajadores, son lo mejor sin distinción. En mi posición no hay actitudes radicales porque nuestra vieja militancia en el movimiento obrero nos hace ser un poquito más sensatos, más precavidos, que después de tantos fracasos que hemos tenido sabemos que el Congreso del Trabajo no es el producto de una cosa así hecha en un momento, es el producto de muchísimos años de lucha, de intentar defendernos de otras organizaciones obreras, para hacer ese frente. No sé si ustedes saben que nosotros formamos un bloque de organizaciones durante el gobierno del licenciado López Mateos, ese bloque lo formamos la Confederación Nacional Proletaria, la CRT, el Sindicato Mexicano de Electricistas, la Federación de Sindicatos de la Industria Eléctrica, que representaba el compañero Galván, los trabajadores de los tranvías, los cañeros, ya no recuerdo quienes más pero hav otros v por otro lado estaban el Bloque de Unidad Obrera en donde estaba la CTM, la CROC, organizaciones de trabajadores textiles; llegó un momento en que, el Bloque por su membresía, representaba una fuerza cada vez más vinculada al sector gubernamental, pues incuestionablemente, tenía más posibilidades de éxito en sus problemas; pero los que vimos, mejor dicho, de esa realidad, de ese problema, no podíamos estar conformes en que una pugna de dos bloques de organizaciones no nos llevaba a ningún resultado favorable a los trabajadores del país, entonces pugnamos por uno de todos los trabajadores. Yo propuse en una de tantas asambleas que no era conveniente enfrentarnos, el propósito era plantear al gobierno soluciones a los problemas nacionales de los trabajadores, no viendo la cosa particular de un bloque o del otro, ese es el antecedente del Congreso del Trabajo. Entonces, pues de ahí vino nuestra idea, si hemos tenido ese pensamiento, no veo yo porque los compañeros que están en el sindicalismo mexicano no puedan estar en el Congreso del Trabajo, más bien es la forma en que ellos pretenden que el Congreso del Trabajo acoja sus iniciativas y sus ideas, por lo demás ellos pugnan por el mejoramiento de los trabajadores como lo hacemos nosotros en el

Congreso del Trabajo, por lo cual yo considero más bien son las cuestiones muy particulares de cada sindicato y en el caso de los pocos de la CRT, nosotros en el seno del Congreso del Trabajo muchas veces discrepamos de los compañeros de la CTM; no estamos ahí sometidos a un solo cartabón, cada quien expresa sus ideas a manera de lo que estamos nosotros intentando que se haga en beneficio de los trabajadores, hay compañeros que plantean el problema de los salarios mínimos de una manera y nosotros la interpretamos de otra, hay compañeros que plantean el problema del pago de la deuda externa de una manera y nosotros de otra, y en fin una serie de problemas pero al final prevalece el mejor juicio, la mejor idea y nos disciplinamos, de otra suerte no valdría la pena estar en el frente de los trabajadores si no hubiera ese acatamiento de todos, no valdría la pena. No se ha ventilado este asunto en forma abierta, porque precisamente, los dirigentes obreros sienten que no pueden entender, así nada más, la formación de una Central. Cada organización ha dicho, por ejemplo, los del SME, los telefonistas, ninguna otra central ha dicho ni hablado, y en el seno del CT no se ha hablado, yo creo que tienen que darse esos pronunciamientos, para que algún día pueda darse la CUT. Pero no se ha planteado, ahora, yo creo que para que esto se argumente, habría que pensar mucho sino sería contraproducente, porque podría romper la unidad que hay a través del CT; no sabemos qué piensa una organización ni otra, porque habemos centrales obreras que tenemos de todas las ramas, en la práctica, un sindicato de la construcción, lo tienen la CROC, la CTM, CROM y CRT ¿Cómo haríamos para que esos trabajadores de la construcción se agruparan en un solo sindicato? es un problema, y así puedo decirlo de las demás ramas; no ocurre lo mismo con un gremio que tiene toda una industria en sus manos, petroleros, telefonistas, ferrocarrileros, mineros, no tienen problemas; una CUT para ellos es lo más adecuado, pero las centrales obreras que tienen diferentes ramas, es otra cuestión, no es tan fácil, no es lo mismo la unidad de centrales en un frente único que la unidad de sindicatos en una CUT, esa es una cuestión que hay que verla.

La CRT somos de los que tenemos la cualidad de siempre expresarnos dentro del Congreso del Trabajo, muchas veces discrepamos de algunas cosas que a nuestro juicio no son correctas, de alguna manera debemos disentir, es nuestro derecho pero al final debemos ser disciplinados y acatar el acuerdo de la mayoría, pero no es por la falta de capacidad del Congreso

del Trabajo para analizar estos problemas y llevarlos a la consideración del Estado o de la representación legislativa, hemos intentado y actualmente tenemos planteados una serie de problemas, hemos estado teniendo reuniones con el gabinete económico para hacer ajustes y no son todos lo que el país necesita y deben hacerse, posiblemente, no captemos tal vez lo que más necesite el país, lo que necesitan los trabajadores, pero por lo menos creemos que los planteamientos que ha hecho el Congreso del Trabajo al gobierno, han sido los más aceptables, algunos han tenido resultados positivos, otros están pendientes pero el Congreso del Trabajo ha luchado en ese aspecto, por eso consideramos que la organización, tiene el cometido de la Central Unica.

Respecto al problema salarial tenemos que considerar cuál es la estructura industrial. Desafortunadamente el 70% de la industria nacional es pequeña y mediana, entonces parecería muy ligero pensar que porque nos hemos atrasado mucho en la reivindicación salarial, vo acepto que todos tenemos responsabilidades como dirigentes obreros, en el pasado y en el presente, ustedes recordarán que allá por los 40s, hubo una tendencia a industrializar al país, entonces el Estado Mexicano encontró la posibilidad de hacer que la industria creciera en el país sobre la base de estimularlo fiscalmente —con exención de impuestos, de subsidios y una serie de apoyos- y nosotros cometimos el error también de no prever muchas cosas porque entonces en la legislación del trabajo había los Contratos de Aprendizaje, entonces al amparo de los Contratos de Aprendizaje se paga los bajos salarios en esa etapa, pero como todo era en bien de la industrialización pues nos fuimos todos embarcados en ésa, y como no hubo previsión ni de nuestra parte ni de parte del Estado, nos encontramos que en el país se logró muchos adelantos en la industria nacional pero particularmente en esta pequeña y mediana industria no sacaron mucha ventaja. Después, durante la Segunda Guerra Mundial el país tuvo muchos recursos, producto de nuestra industria pero los dueños del capital, los empresarios en vez de reinvertir en el país, de mejorar sus equipos industriales con tecnología nueva, desviaron y sacaron las utilidades a otros renglones de mayor rendimiento para ellos, así nos encontramos en la actualidad que nuestra industria, en su mayoría, no tiene capacidad para financiar sus propias actividades, tienen que recurrir al crédito y el crédito, es obvio, es carísimo, entonces pues si esto es lo mayoritario del país ¿qué ocurriría si nosotros nos "desboca-

mos" y exigimos realmente lo que debe ganar el trabajador del país?, pues tal vez pondríamos en peligro esa pequeña industria que mantiene una planta de empleo importante en el país, de ahí hemos limitado la cosa de la acción de los trabajadores. Esto es por lo que se refiere a los salarios mínimos, por lo que se refiere a los salarios por revisiones contractuales, pues ahí hemos logrado ventajas accesorias, tenemos contratos donde las prestaciones complementarias superan mucho al salario porque hay diferencias según la capacidad que tiene la empresa es nuestra capacidad también de obtener mejorías, porque no todas las empresas pueden dar una prestación. Para los trabajadores organizados que están amparados por Contratos Colectivos es una situación diferente. La lucha más generalizada, la que más hemos defendido para ir adelante es la de salarios mínimos en donde hemos tenido serias dificultades porque a pesar de que en nuestro país la Constitución y la Ley Federal del Trabajo hablan de un salario que satisfaga las necesidades, hemos sostenido que no existe nada científico, económico o social que pueda indicar cuál es la garantía de un salario regular, porque hay muchas maneras de decir que satisfaga tales y cuales necesidades, pero no una cosa que científicamente nos mida cuál es ese salario real y cuáles son los satisfactores que debe tener esa persona para ser digna, para ser hombre. El sistema que se emplea por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos es una cosa muy simple, mandar a los mercados a las señoras para que vean cuánto vale la papa, el jitomate, etcétera, y de ahí sacar un promedio del país, esa es "la canasta básica", así se puso el porcentaje del incremento que el salario deberá tener, en el Congreso del Trabajo no me han podido contestar si hay un medio legal en la Constitución, en la Ley del Trabajo para medir la cantidad, la calidad, el peso, no lo hay, entonces ese sistema que se está usando no es idóneo, pero de ahí pasamos a lo otro, ¿qué cosa es lo que tenemos que discutir en este país?, no tanto la cuestión económica ¿por qué la planta productiva está fallando? ¿por qué no tiene recursos para poder desenvolverse? no podemos apretar porque entonces mandaríamos más gente a la calle. Entonces los aumentos salariales nunca podremos estar satisfechos en los gustos pero son los que se pueden obtener en las actuales circunstancias.

Respecto a tácticas hay algunas cosas que sí deben modificarse, nada más que hay acciones y que hay que reflexionar bastante; por ejemplo, actualmente algunas organizaciones

hablan de que la modificación a los salarios mínimos sea trimestral. Yo les voy a decir a ustedes cuáles son las razones que nosotros tenemos para oponernos. Si somos honestos tenemos que hablar con claridad, una revisión trimestral colocaría a un empresario en una situación bastante problemática porque él produce para vender, y requiere venderlo, entonces si vo voy a vender textiles, o algo, pues vo quiero un contrato que me garantice este precio durante seis meses por lo menos, o un año, ¿verdad?, pero si tú me vas a poner un precio cada tres meses vo ¿cómo me voy a poder mover para colocar los productos que compro?, entonces la revisión que me hacen de tres meses, por ejemplo, tiene ese problema. y tenemos que ver ese aspecto, porque eso es lo que mantiene a los trabajadores en su empleo, si no le damos seguridad al industrial, piensen entonces ¿quién se la va a dar? El Contrato Colectivo de Trabajo originalmente se celebraba por dos años, ¿verdad?, los legisladores del año de 1931 tuvieron mucha discusión para que en la Ley Federal del Trabaio del 31 se consideraran muchos aspectos más para la vigencia de un Contrato Colectivo de Trabajo, había muchas opiniones pero al final prevaleció el de dos años, precisamente considerando los efectos. Las necesidades nos impusieron a nosotros el contrato, por la variante que hay en los precios en nuestro país y acordamos revisar los salarios cada año, y recientemente el Congreso del Trabajo luchó y logramos que se haga cada seis meses, pero para los plazos en que se justifique la emergencia, y en esos casos está sujeto al Estado, o sea que el Secretario del Trabajo lo considere y si no, no podemos hacer nada, porque él es el que convoca, pero ¿a qué se debe eso? ¿cuál es el verdadero problema? pues se debe sencillamente a que nuestro país no da la producción necesaria y a que está desorganizada la producción industrial, que son los productos que más inciden aparte de la especulación, ya no nos metamos en el sistema de distribución tecnológica que en nuestro país es una cosa rara.

Acabamos de celebrar el XIX Consejo Nacional de esta Confederación. Se adoptó un acuerdo de llevar al seno del Congreso del Trabajo una iniciativa para que el sector social que está considerado como parte importante de la economía del país, proponga la creación de agro-industrias en el campo, con la participación de trabajadores urbanos, particularmente en la periferia del DF, porque estos problemas se ven con más dramatismo en esos lugares, pensamos que este tipo de organización entre ejido y sindicatos para crear esas agro-indus-

trias puede ser una vía de solución para producir aquellos bienes de consumo que se requieren en las poblaciones importantes como la capital de la República y capitales de los estados, estas agro-industrias las señalamos concretamente para producir alimentos, tanto humanos como para ganado, pero estas agro-industrias no solamente se refieren a producir maíz. sorgo y otros, sino también aves y ganado para leche con la posibilidad de que también creen sus propias productoras de alimentos concentrados, es un tipo de organización, ahora no tengo a la mano el proyecto, pero es en términos generales, porque pensamos nosotros, que en la medida en que podamos traer productos de Morelos, Hidalgo, Querétaro, Estado de México, para distribuirse a través de los organismos que tienen las mismas organizaciones como la FSTSE, las tiendas sindicales, Conasupo, vendrán a la capital muchos artículos en condiciones de precios muy diferentes, eso es; además, esto contribuye a elevar las condiciones de vida de los campesinos, ejidatarios, no hay hasta ahora ninguna organización en el campo de ese tipo, porque deben saber que los ejidatarios trabajan sin unidad de tipo social, no todos los ejidatarios trabajan con créditos del banco, hay unos que trabajan por su cuenta, entonces pues, todo eso, complica pues la producción, y ya no digamos los intermediarios que vienen a manejar esa producción, entonces se encarece, nosotros nos hemos preocupado por los sistemas de abasto, pero yo siempre me he preguntado (los sistemas son muy buenos) pero ¿qué cosa se va a abastecer?, entonces, esto no lo hemos podido ventilar en el CT porque con los sismos se paralizó un poco la actividad, pero está pendiente, esto también llevado al nivel de la CNC en un entendimiento para poder seguir este tipo de organización en el campo, ese es uno de tantos medios que nosotros creemos que puede ser, porque de otro modo seguiremos igual.

Respecto a los cambios tecnológicos creo que son benéficos, por ejemplo un gremio de técnicos en el registro de los servicios de Petróleos Mexicanos se han visto beneficiados. Al principio, el equipo de registro trabajaba en forma rudimentaria con equipo obsoleto entonces Petróleos Mexicanos requería que esto se modernizara, tuvo la necesidad de mandar a los técnicos mexicanos a capacitarse a los Estados Unidos, vinieron capacitados nuestros compañeros y ya vino el equipo moderno. Es decir nosotros no sentimos que se desplace a nadie sino que lo mejorará. Si antes los extranjeros estaban aquí recibiendo salarios en dólares y mejoraron nuestros

compañeros, no hubo problemas y yo aquí en la Confederación siempre he dicho a los compañeros que es necesario modernizar la organización obrera, ¿verdad?, porque no estamos a la altura del tiempo que estamos viviendo. Hay que hacerlo naturalmente, no todos tenemos capacidad, en la organización es muy modesta para hacerlo con la celeridad que quisiéramos, pero lo estamos haciendo.

Antonio Torres Frontoro, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero

Evidentemente que nuestro sindicato, en la medida de lo posible, plantea la unidad sindical con los sindicatos fraternos, y por la participación en un sindicato único que agrupe a todos los trabajadores universitarios. Sería importante arribar a la convergencia obrera de los demás sindicatos en una central obrera, con miras a la Central Unica. Aunque en este monento hablo de manera unilateral creo que el sindicalismo independiente debería participar en la Central Unica, considerando que dentro de la misma organización existirán diferentes opiniones.

Una tarea inmediata es la de consolidar los procesos de democratización sindical dentro de los sindicatos con miras a la creación de la Central Unica y con miras a formas más directas de participación de los trabajadores en la concreción de la central.

Ultimamente la dirigencia obrera del país y el Congreso del Trabajo han planteado la necesidad de crear una central única, siendo en un momento de aguda crisis cuando se plantea esta iniciativa. Es en un momento de crisis cuando el charrismo sindical se plantea el problema de la central única, pero creemos, yo en lo particular, que estamos muy lejos de crear una central única, los grupos de poder y de intereses en el movimiento obrero y dentro de la burocracia política, bloquean en gran medida la formación de una central única, más aún, cuando está ausente una participación directa del grueso de la clase obrera. Es imposible que la Central Unica pueda constituirse en un momento desde las cúpulas, será necesaria la participación de los trabajadores.

Ahora bien, como aspiración creo que debería estar presente en todos los trabajadores, aunque yo insisto que es una aspiración todavía muy lejana por las condiciones sindicales reales en el país, porque hay que tener presente que no se librarían a corto plazo las diferencias que existen en el movimiento obrero, éstas seguirían subsistiendo. El planteamiento que han hecho los dirigentes obreros, es el de una central única de obreros, o sea la fusión de las actuales centrales obreras que existen. Plantear una Central Unica de todos los trabajadores incluyendo a los burócratas, a los jornaleros agrícolas, al campesinado, creo que es una aspiración que tardará en lograrse.

Existen otros factores que es necesario considerar, por ejemplo, una de las cosas que ha aprovechado el gobierno es la dispersión de la clase obrera, incluso ha jugado a debilitar a la CTM fortaleciendo otras centrales obreras; esto se ha hecho en diferentes momentos en este sexenio de Miguel de la Madrid y ha dificultado la acción obrera frente a la crisis, se ha avanzado en la división y la pulverización de las centrales obreras de los sindicatos. El planteamiento de llegar a los sindicatos nacionales de industria y después la Central Unica, es un planteamiento que debe ser estratégico de la clase obrera en este momento.

Con relación a la crisis que atraviesa el país hemos tenido una incorporación un tanto lenta por el conflicto tan fuerte que tuvimos el año pasado sobre la discusión y la participación nacional del sindicalismo universitario frente a la crisis económica del país. Ya en los últimos meses nos hemos incorporado plenamente a las reuniones de carácter nacional, en reuniones del SUNTU, a los encuentros nacionales de los trabajadores de Educación Superior, a las reuniones del PAUS. Estamos revalorando la política nacional que se está ensavando en conjunto con otras organizaciones para impulsarla en el estado de Guerrero, en el ámbito específico de nuestro radio: en relación con ésto, estamos impulsando el día de la acción continental con una serie de conferencias sobre el análisis de la crisis, sobre la deuda externa y tratamos de generar movimientos universitarios, impulsar en la medida de lo posible un movimiento popular de resistencia a la política gubernamental, de defensa del empleo, del salario o la suspensión del pago de la deuda externa.

En la Universidad de Guerrero las posibilidades de tecnología en el campo de la educación son prácticamente nulas. La austeridad nos impone trabajar en condiciones artesanales, pensar que va a haber una modernización en los métodos de aprendizaje a través de innovaciones tecnológicas, no hay ninguna, son nulas totalmente. Francisco Vargas Serrano, miembro del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora

Considero necesaria la creación de una CUT, cuya característica sea que agrupe a todos los trabajadores, factor que le daría más fuerza y mayor cobertura de lucha.

Arturo Whaley, Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN)

Entiendo la CUT a partir de una organización que al mismo tiempo que permitiera la unidad de los trabajadores, posibilite la descentralización del poder sindical en una estructura única de los sindicatos. Yo creo que es el sentido fundamental de una Central Unica. En México, prácticamente quien tiene el contrato tiene el sindicato, aunque en términos de ley pueda existir la posibilidad de que hava o pueda haber dos o más sindicatos, el ingreso y la estructura del sindicato es única. Habría que buscar que en la constitución de esta central las decisiones fundamentales se tomen a nivel del centro de trabajo, a partir de secciones de sindicatos nacionales por una parte y, por otra parte, solucionar el problema de la convivencia política que no es un problema sólo de las organizaciones oficiales, sino en general de los derechos de los trabajadores que tienen militancia político-sindical. Esto lo señalo porque son cuestiones que todavía no han sido definidas. La realidad de la lucha sindical es que hay muchos avances en los últimos 15 años. Mira, yo contra las opiniones de la izquierda en general creo que el sindicalismo existe por un consenso básico de los trabajadores. Este fenómeno que llamamos charrismo en la izquierda tiene en sí una vertiente coercitiva, un aspecto de sujeción pero parte también de un consenso básico: el que hava un control sobre estos sindicatos, el que no hava más opciones que las que pueda generar la propia dirigencia oficial es un problema que hay que estudiar más. Creo que los trabajadores están participando, no es que vayan a participar, están participando en la medida en que hay un avance en su participación en asambleas, en la discusión de sus propios problemas, en la elección de sus organismos dirigentes, en la búsqueda de soluciones a los problemas que los afectan directa e indirectamente; en esa medida los trabajadores están participando. No es la participación que uno quisiera, pero la están haciendo. El movimiento sindical tiene que ganar un espacio en la vida nacional, el sindicato es un ente muy desprestigiado económica y políticamente, que además las mejores aportaciones que ha podido dar no son reconocidas, se mueve de un modo excesivamente corporativizado y excesivamente con lo que conocemos como la grilla subterránea.

Yo veo que es muy difícil avanzar por muchas razones, hay una enorme cantidad de centrales en México que no representan, a diferencia de otras partes en el mundo, opciones políticas o ideológicas sindicales siquiera, las centrales son feudos de camarillas dirigentes. Mientras predomina en ésos intereses pequeños de dirección a partir de tener registros, a partir de una relación específica con el poder estatal, yo veo muy, muy difícil que se pueda avanzar hacia algo mejor.

Desde que se fundó el Congreso del Trabajo hace 20 años a la fecha, no ha habido en ese camino definiciones para una Central Unica. Creo que las luchas obreras de estos últimos 15 años han abierto la posibilidad de eso que yo llamaría la convergencia, una convergencia que sea más pragmática, más en términos de la unidad de acción y que agrupe de diferente manera a diversos sectores del sindicalismo, por ejemplo, ahora en el problema de la Deuda Externa ha habido la posibilidad de unidad de acción en el Corgreso del Trabajo y en organizaciones que no pertenecen a éste, diferentes a las que pudieron darse por ejemplo, en la lucha por aumento de salarios de 1983 cuando también se daba este fenómeno pero eran diferentes las organizaciones participantes. Yo creo que por un largo rato lo que va a pasar es que va a seguir caminando el movimiento sindical en este marco más que a avanzar hacia la unidad orgánica.

Hay resistencias, por ejemplo, a conformar los organismos regionales del propio Congreso del Trabajo o sea a dar un paso hacia la unidad orgánica en los diferentes estados de la República por las carencias tradicionales en un sentido democrático de estas organizaciones, donde se concentra un enorme poder de decisión en el centro y muy poca posibilidad o campo de acción de las secciones o de los sindicatos que pertenecen a las delegaciones de los diferentes lugares del país. Hubo un acuerdo en la Primera Asamblea del Proletariado en 1978 para que ya se establecieran los Congresos del Trabajo por Estado, Congresos Estatales del Trabajo, y a siete años no se ha avanzado un ápice. Es un tema que sale más recurrentemente como toma de posiciones políticas. Tratamos después de la primera asamblea oficial de construir sindicatos na-

cionales con base a secciones con autonomía relativa por ejemplo, esto no fue aceptado dijeron que eso era problema de cada sindicato y no de una estructura general. Respecto a la relación con el gobierno es una cuestión muy importante, el que el Congreso del Trabajo no pertenece a ningún partido, formalmente, hay la libertad en el Congreso del Trabajo para que las organizaciones puedan pertenecer o no a algún partido político. Ahora lo que sí se plantea en la declaración de principios y en los estatutos del Congreso del Trabajo es la alianza histórica con el Estado de la revolución, lo cual es diferente a la pertenencia al PRI e incluso al apoyo al gobierno.

Concebiría la construcción de la Central Unica a partir de sindicatos nacionales de industria con secciones con autonomía relativa que permitiera por un lado, la participación y la toma de decisiones directa de los trabajadores en sus centros de trabajo y por otro lado, la conjugación del esfuerzo colectivo para una mejor actuación a niveles generales.

La organización de la Central Unica de Trabajadores debe estar íntimamente relacionada con la formación de grandes sindicatos nacionales que sería lo único que haría viable su formación, porque no habría una forma de relación entre pequeños sindicatos y grandes sindicatos a partir de una Central. Creo que el peso de los grandes sindicatos nacionales haría prácticamente imposible que los pequeños puedan participar, no habría posibilidad de reunirse sin los sindicatos nacionales de industria.

Es siempre una aspiración presente, ni aun otro problema puede convertirla en secundaria, el tema es otra vez cómo se visualiza, cómo puede darse ese proceso. Yo creo que hay que discutir el proyecto global de la Central Unica, su programa, sus características esenciales; de tal manera que se pueda lograr un ideal de organización para los trabajadores, pero lo que va a desatarse es precisamente el grado en que se desarrolle la unidad real de las masas. El avanzar hacia demandas generales comunes abona este planteamiento, expresamente hacia la unidad real. Si se abona en favor son muchos los caminos que se pueden enredar, no uno solo, muchos los que se pueden hacer para avanzar en el camino hacia la unidad general de los trabajadores.

Telésforo Zamorano, Presidente de la Unión Nacional de Vendedores Ambulantes de Puebla

Sería adecuado que se formara una central que aglutinara no sólo a los obreros, sino que aglutinara a todas las organiza-

ciones de Puebla, en ese sentido colaboraría a realizar acciones voluntarias para la solución de los diferentes obstáculos. Es necesario considerar que una CUT pudiera ser utilizada como control, sin embargo, el proyecto adquiere importancia en el sentido de que hay organizaciones que de una u otra manera van a plantear alternativas, denunciar los diferentes problemas que tienen e intentar que las demás organizaciones obreras participen en las soluciones de las demandas de diversos sectores.

Una CUT puede permitirle al gobierno su mejor control porque sólo negociará con una sola central para implementar cualquier medida, por ejemplo: aumento de salarios, el negociar con una dirección única, facilitaría en gran medida los acuerdos.

La CUT deberá ser una central democrática, no sólo en el proceso electoral, no sólo en la forma de decidir quién dirige la organización, sino en la forma como participan las bases; que se hagan asambleas, que se consulte, que los pliegos petitorios salgan de las bases. Se pueden hacer pequeñas asambleas en cada centro de trabajo con propuestas, una especie de pirámide de propuestas y que ésta también se sometiera al consenso, a consulta de los trabajadores para resolver. Deberá instrumentar formas de canalizar las inquietudes de los trabajadores.

Estamos realizando grandes esfuerzos para conformar un Frente Nacional y en segundo lugar colaborar en la realización del Frente Regional. Es una propuesta del Congreso de este Frente aceptar las invitaciones que todas las organizaciones a nivel nacional nos hagan para participar en asambleas de consulta, en la realización de un frente nacional de masas, etcétera, la idea es que se logre la verdadera integración de las organizaciones que hay en el país. El frente regional está integrado por las siguientes organizaciones: Organización Campesina, la Organización Independiente de Campesinos, el Consejo General Campesino, la Unión Campesina Independiente, el Sindicato de la Universidad Autónoma de Puebla, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, está el Frente Nacional Contra la Represión, la Asociación Civil Nacional Revolucionaria, el Bloque de Lucha Estudiantil Independiente, la Unión por la Realización Estudiantil, el Centro Coordinador de Dieta Popular y Poblamiento, Inquilinos de Lomas de San Miguel, la Junta de Agua Potable del Estado, Coordinadora Popular de Santa María, el Círculo de Organización Obrera, la Unión Regional y Comunal Ejidal de los Ejidos de Puebla, son las que recuerdo, lo anterior, con el propósito de afrontar en forma unida la crisis y buscar alternativas al problema.



## Análisis de los resultados de las entrevistas

Opiniones respecto a la creación de la Central Unica de Trabajadores (CUT)

Alrededor de la idea de la constitución de una Central Unica de Trabajadores, en las entrevistas realizadas, encontramos que existe consenso en la necesidad de su creación, observamos tres ópticas diferentes sobre este planteamiento:

- a) La primera corresponde a los altos jerarcas del llamado movimiento obrero organizado oficial, quienes sostienen de manera categórica la necesidad de su formación. Incluso ponen el énfasis cuando hacen referencia a su participación en los esfuerzos unitarios que se han realizado durante las últimas décadas, para unificar a los principales destacamentos del movimiento obrero y sindical mexicano: Confederación de Trabajadores de México, Bloque de Unidad Obrera y Congreso del Trabajo. Este último lo conciben como la instancia a partir de la cual se puede llegar a conformar la CUT. A esta organización se incorporaría el resto de las diversas formas de organización v coordinación de la clase trabajadora, en el entendido de que todas estarían obligadas a acatar y a cumplir los acuerdos que de ella emanen, con independencia de las diferencias, si las hubo, que se presentasen durante el proceso de la discusión y hasta antes de adoptar las resoluciones.
- b) Un segundo nivel de comprensión de la CUT parte de las otras dirigencias del sindicalismo oficial. Sus declaraciones van acompañadas implícitamente de una buena dosis de rechazo al proyecto. Sus reticencias, o mejor dicho sus temores, tienen como base de sustentación el hecho de que al constituirse la CUT, su espacio de poder se vería

disminuido considerablemente si no es que se diluiría. Todo ello porque son conscientes de que, por su número y por el tipo de organización que agrupan en su seno, su influencia política es mucho menor comparada con la de los grandes sindicatos nacionales de la industria y la CTM.

c) Una tercera visión interpretativa de la CUT es la del llamado movimiento sindical independiente. Este sindicalismo se pronuncia por su creación y reconoce al Congreso del Trabajo como su principal promotor y, al mismo tiempo, considera que los dirigentes de este organismo cúpula tienen una concepción más acabada de lo que sería la nueva Central Obrera y Sindical. Expresan su temor a ser neutralizados y/o absorbidos por la dirigencia oficialista y a la corporativización que el Estado pudiera intentar.

Recientemente se ha trabajado en este frente por la concertación sindical, esfuerzo que descansa fundamentalmente en el SME, Telefonistas y Universitarios y que aparece como el más serio y de perspectivas a la unificación. Conviene destacar que el principal mérito de este esfuerzo descansa en la objetividad conque se ha intentado adoptar las demandas que consensan a las organizaciones existentes, con independencia de sus discrepancias: Aumento del salario, en contra del recorte de personal y cierre de empresas, por la declaración de la moratoria a la deuda externa que el país tiene y otras semejantes.

Puntos de convergencia respecto a la creación de la Central Unica de Trabajadores

Los diferentes planteamientos a partir de los cuales se enfoca la posibilidad de la constitución de la CUT, subrayan de manera significativa los siguientes aspectos:

a) El problema de la democracia sindical como presupuesto, centro y requisito indispensable para su posible creación y funcionamiento; aunque se expresa el temor de que pudiera quebrantarse como consecuencia de la presión que ejercerían diversos grupos de poder interno y externo.

De diferentes maneras se plantea como una idea de pureza democrática: toma de decisiones a partir de las bases;

organización seccional, estatal, regional, nacional y de ramas y sectores de industria; dirección rotativa; asambleas generales y voto directo.

b) El proyecto de la Central Unica de Trabajadores se concibe en general, como un objetivo histórico. Al agrupar en una sola instancia organizativa a una amplia gama de organismos sindicales con concepciones, tradiciones y experiencias semejantes o disímbolas, se abandonarían las atrasadas, para arribar a una Central mucho más desarrollada que las anteriores.

La convergencia en un proyecto sindical de estas dimensiones rescataría las mejores tradiciones de lucha de los trabajadores mexicanos para constituirse en el mejor defensor de sus intereses. Es más, para algunos entrevistados la CUT debería tener un programa de gobierno. Otros la llegan a concebir como la antesala de la toma del poder por los trabajadores.

- c) Implícitamente los entrevistados dejaron ver que la CUT deberá ser una organización amplia, plural y democrática; independiente del Estado, los patrones y los partidos políticos. Sin dejar de estar presentes con los dirigentes del sindicalismo oficial su preocupación por la búsqueda de acuerdos con el gobierno, en aras de resolver los problemas que aquejan a la población mayoritaria de la sociedad para lograr la resolución de los grandes problemas del país, máxime cuando se trate del llamado "interés nacional".
- d) Pese a que no se preguntó de manera directa, ninguno de los entrevistados se refirió a cuál debería ser el programa de la CUT, aunque en algunas entrevistas se refieren a la necesidad de la elaboración de su plataforma programática.

## Respecto a la posibilidad de la creación de la CUT

Todas las organizaciones coinciden en que la creación de la CUT presenta dificultades muy serias, como se aprecia en los resultados de la muestra; para unas el riesgo de la injerencia del sindicalismo oficial denominado como "charrismo" hace pensar que será un proyecto que nazca fracasado.

Para otras, es el Estado la principal amenaza en la medida de que se vé que convertirá al proyecto en uno de corporativización, de mediatización y control del movimiento obrero.

Pareciera ser que los altos jerarcas de la dirección de las organizaciones obreras, son los que menos dificultades le ven a la creación de esta instancia, pero marcan como requisito para ello el que la insurgencia sindical converja en las instancias organizativas actuales.

En realidad ni unas ni otras parecieran impulsar con verdadero interés la realización de este proyecto organizativo y, cuando más, para lamentarlo con declaraciones políticas sin instrumentación alguna que evidencie que en conciencia ninguna aprecia la verdadera importancia del proyecto o, que son conscientes de la inviabilidad del mismo hoy.

Queda claro también que el fondo del problema es de espacio de poder y que, con independencia de la forma como se justifique la canalización de conductos tendientes a la concreción de la CUT, es sólo problema del ejercicio de poder el trasfondo que hoy imposibilita los resultados.

#### Respecto a quiénes integrarían la CUT

En este cuestionamiento, más que contradicciones encontramos que se tiene poca claridad en relación a los sectores que deberán integrar la CUT.

Por razones explicables en la recomposición de la clase trabajadora hay tantos sectores de servicio, como agrícola que adquieren una importancia y significación semejantes al industrial y comercial tradicionales y de este hecho el grueso de las representaciones sindicales son conscientes aún cuando no hacen depender sus tácticas sindicales de ello.

El hecho más importante, en cualquier caso, es que para el efecto de la integración de la CUT, no se excluyen hoy.

Riesgos que observa el sindicalismo independiente en la creación de la CUT

Para el llamado sindicalismo independiente la formación de la CUT constituye un proyecto de carácter histórico, pero cuya posible constitución es observada a largo plazo por las características propias del sindicalismo mexicano: dispersión, formas atrasadas de organización, sectarismo, intereses económicos y políticos de la dirigencia sindical oficialista y del propio Estado.

La conciben también como un proyecto que debido al amplio espectro de organizaciones que convergen en el sindicalismo mexicano, es difícil su unificación en un proyecto nacional unitario.

Al mismo tiempo constituye un riesgo y un reto porque deberán buscar que sus opiniones y propuestas no sólo sean escuchadas sino avaladas por los dirigentes oficialistas, muchas de las cuales ya forman parte actualmente de los principales postulados del Congreso del Trabajo, aunque antaño fueron rechazadas. Sin embargo, no han sido respaldadas por acciones políticas que pudieran traducir las demandas en conquistas del movimiento obrero. Sus acciones se han reducido a simples declaraciones, negociaciones de gabinete, o, en el mejor de los casos, se han traducido en proyectos legislativos que en su gran mayoría se han ido a comisiones, es decir, a la famosa congeladora de la Cámara de Diputados.

Existe temor implícito en las opiniones expresadas por la mayoría de entrevistados sobre la posibilidad de ser neutralizados al interior de la CUT o, peor aún, que ésta sea corporativizada por el Estado.



#### **Conclusiones**

La violencia con que la crisis está golpeando a la clase trabajadora, junto con la tendencia real de un mayor agudizamiento de sus efectos, ha provocado serios cuestionamientos a las organizaciones sindicales, a las formas tradicionales de lucha por la defensa de los intereses de los trabajadores, en particular de los aplicados por los dirigentes del sindicalismo oficial, en virtud de que además de no poder contener la tendencial caída del poder adquisitivo del ingreso de los trabajadores y, consecuentemente su pauperización, ha perdido espacios de participación y de negociación política frente al Estado en el interjuego político con la burguesía.

La crisis económica y social se ha traducido en una crisis de los organismos sindicales laborales, oficiales, independientes y blancos, aflorando esta crisis en enfrentamientos de diverso nivel en el interior de las grandes centrales obreras como en las relaciones entre el sindicalismo oficial y el gobierno. Sin embargo, este proceso que está sacudiendo incipientemente las estructuras organizativas de los grandes conglomerados sindicales, ha posibilitado el rescate y la creación de nuevos mecanismos de defensa de los intereses de la clase trabajadora y, tal vez, coadyuve en la construcción de nuevas vías organizativas laborales.

Con base en el análisis histórico del desenvolvimiento de las posiciones organizativas, políticas e ideológicas de las centrales sindicales, de su heterogeneidad, sus oposiciones y enfrentamientos, los intereses de poder de las dirigencias sindicales, de las diferentes y diferenciadas estructuras jurídicas que norman su libertad sindical, etcétera, se puede desprender un hecho significativo en el sentido de que los actuales planteamientos de lucha de la clase trabajadora se comienzan a realizar en una dimensión política, económica y social que podrían contribuir a superar la tradicional dimensión de lucha doméstica, inmediatista en la que se ha debatido el

sindicalismo en general a lo largo de las dos últimas décadas.

La persistencia de los factores que provocan la crisis interna e internacionalmente y el acentuamiento de sus efectos sobre las clases y sobre las estructuras se vislumbra como la punta del iceberg de la redefinición internacional de los procesos de acumulación de capital, de los cambios en las relaciones y en los procesos de producción y de extracción de plusvalía en los países centrales y en especial en los países periféricos. Las modalidades que están tomando el proceso de transferencia de plusvalía de los países periféricos a los países centrales, que van más allá de la órbita del capital productivo, de alguna manera están dejando ver con cierta claridad la estrecha relación que existe entre todos los sectores de la economía, entre éstos y los problemas sociales y entre ambos y los fenómenos políticos, así como de la vinculación y subordinación determinante de nuestra economía a la economía internacional. Pero también están dejando entrever la necesidad de modificar y dimensionar las formas organizativas, de replantear los principios y sus filosofías así como las vías de lucha de la clase trabajadora.

A la inaplazable lucha por mantener y elevar los montos salariales de la clase trabajadora, por mantener y elevar el poder adquisitivo de sus ingresos, por mejorar los niveles de vida familiar, por superar las condiciones laborales, etcétera, se agregan una enorme diversidad de demandas que en lo social permitirían asumir una lucha doméstica para el conjunto de la clase trabajadora, como son: lucha por la vivienda social, por el apoyo económico al campesino, por el respeto al derecho al trabajo de los empleados del sector público, por la defensa del medio ambiente, por la elevación de la cultura y la educación, contra la represión, y otras. Demandas que se engarzan estratégicamente con demandas y posturas en relación con problemas de orden internacional como son: oposición a la política de Gran Garrote del gobierno norteamericano; oposición a los acuerdos y "cartas de intenciones" entre México y el Fondo Monetario Internacional; apoyo a las gestiones del grupo "Contadora"; apovo a la lucha revolucionaria del pueblo nicaragüense; oposición al ingreso de nuestro país al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles v Comercio), etcétera. Demandas que redimensionan el nivel v el contenido de las propias luchas domésticas de la clase trabajadora para elevarlas al nivel de luchas y demandas políticas y económicas no sólo de los trabajadores obreros del sector industrial sino del conjunto de la clase trabajadora. A esta inaplazable y cada día más rica y profunda lucha de la clase trabajadora, se hace necesario plantear la lucha interna, organizativa y política de la clase trabajadora, se hace necesario rescatar en toda su amplitud y dimensión la independencia y la democracia de las centrales de trabajadores, adecuar y actualizar sus principios filosóficos y planteamientos organizativos y orgánicos, en una visión de lucha por mejorar y elevar sus condiciones de vida, su nivel de participación política en el contexto de las relaciones sociales en las que se encuentra inmerso, pero también y fundamentalmente, replantearse la superación de dichas relaciones.

La lucha por conquistar nuevos espacios políticos, por superar y subordinar los intereses de líderes a los intereses de la clase trabajadora, por modificar y reestructurar la organización sindical de los trabajadores atendiendo a las ramas y sectores de la producción, la caracterización jerarquizada de la igualación de las posiciones de los distintos grupos y sectores de trabajadores, exige cambios radicales en el orden interno de las centrales de trabajadores, en la definición de intereses y necesidades pero también exigen cambios estructurales en la normatividad jurídica, en la participación estructural con el poder nacional.

La situación en la que se encuentra el propio gobierno, encajonado en su propia trampa histórica, de apoyo irrestricto a las presiones de los sectores empresariales, exigen la fortaleza, independencia y reestructuración organizativa y orgánica de los trabajadores en su dimensión laboral. Cambiar los mecanismos de cooptación de los líderes sindicales, exige de cambios en las formas tradicionales de subordinación participativa de los líderes sindicales en instancias del poder nacional, de eliminar los espacios prebendarios que desdibujan el interés sindical para definirlo como interés personal, etcétera.

Se ha señalado hasta la saciedad que en tiempos de crisis se da por lo general un reflujo del movimiento obrero y, cuando éste llega a manifestarse aparece inmediatamente el brazo armado del Estado para reprimir sus manifestaciones, es evidente que si nos quedamos en el nivel de análisis de movimiento y no pasamos al de cambios estructurales obviamente pasaremos por la historia en la noche y con los ojos vendados. La historia la hacen las clases, los movimientos son sólo una de sus herramientas. El capitalismo cambia estructural e internacionalmente,

sus partes también deberían cambiar en el contexto de la contradicción principal.

Como se habrá apreciado en las páginas anteriores, el constituir una Central Unica de Trabajadores, primeramente no es un fin en sí mismo, lo entendemos y justificamos en función de las mejores posibilidades que da a las luchas que la clase trabajadora enfrenta, el estar organizada de esta forma y, recogiendo la experiencia y trascendencia de las acciones de los trabajadores en otros países como Chile.

En segundo lugar la CUT pareciera ser un objetivo al que por distintas razones son diversos los esfuerzos políticos e instancias del hacer político que se oponen:

1. Para el aparato de gobierno, nos queda clara la importancia que ha tenido la organización obrera y el papel que ha jugado ésta en las décadas de gobiernos revolucionarios que transitan a partir de 1917 y, principalmente, desde finales de los treinta. La organización de la clase trabajadora, es un puntal fundamental en el sostenimiento del gobierno en el ejercicio del poder; es una representación de clase con la que obligadamente tiene que negociarse el ejercicio del poder y que ha participado del mismo como apreciábamos páginas atrás, con base a la información tomada del libro de Zazueta; pero sobre todo, este mismo haber participado en apoyo del aparato de gobierno, marcó límites a la organización sindical tradicional, límites que modularon su propia forma de organización, de lucha v contenido de sus demandas. Estos límites nos aparecen una v otra vez en cada una de las declaraciones recogidas de los dirigentes del sindicalismo oficial. El objetivo es garantizar la estabilidad política del Gobierno Revolucionario Institucional y no el encontrar las mejores formas de organización y lucha para la clase trabajadora o, en el mejor de los casos, las formas de organización y lucha de la clase trabajadora, tienen como límite el NO desestabilizar al aparato de gobierno.

En las anteriores ideas, no pretendemos "satanizar" la participación de las organizaciones de los trabajadores en el aparato de gobierno, cuando más, queremos tener claras las limitaciones que el participar en el gobierno ocasiona, en la medida que no se tiene capacidad para orientar las políticas básicas del gobierno en función de los intereses de la propia clase trabajadora o, se renuncia a pre-

tender este objetivo. Una v otra cosa han estado presentes en nuestra historia reciente y son expresiones vividas al seno del sindicalimo oficial, comprometido con la política del gobierno y con una apertura de compás definida por la lógica de la política gobernante. Una v otra vez el sindicalismo oficial hará declaraciones tan belicosas como podamos pensar y con la contundencia que dirigentes de la talla de un Fidel Velázquez tienen a bien darse, para después, con la misma seguridad, hacer el repliegue necesario para adecuar la política sindical a la orientación marcada por la política presidencial y, en este contexto habremos de ubicar la vocación del sindicalismo oficial para la conformación de una CUT, en tanto que la correlación de clases, sectores y estratos en el aparato de gobierno no se rompa o vea afectada, en manera tal que desestabilice al aparato político gobernante.

 Desde otra faceta del fenómeno, de los dirigentes de la organización de trabajadores, apreciamos que también se dan múltiples razones que frenan la convergencia en una CUT.

De las declaraciones de los dirigentes del sindicalismo oficial (Blas Chumacero, Suárez, entre otros) pueden extraerse verdaderas perlas que evidencian además del fenómeno político referido en el punto anterior, la importancia que para ellos tiene la primera persona del singular en los procesos políticos mismos. El hacer político de la organización se confunde de manera significativa con el del individuo y los espacios personales de participación han jugado o juegan un papel muy importante en la historia de la organización de los trabajadores. Con justificación o sin ella encontramos que se han postergado los momentos y posibilidades de convergencia en una CUT en función a la mayor o menor posibilidad de participación de la organización concreta que se dirige y así lo explicitan los declarantes. Esta limitante la atribuimos no sólo a la responsabilidad del sindicalismo oficial, apreciamos que permea aún a la insurgencia sindical, la que pese a que no se manifiesta reticente al proyecto e incluso es promotora del mismo, encontramos en algunas de sus direcciones una conducta "patriarcal" (por darle alguna denominación), conducta que en nada los diferencia en este aspecto con la de la dirección del sindicalismo oficial. Creemos en todo caso, que este es un fenómeno que habremos de entender a la luz de la antropología social, teniendo presente el hecho de que para nuestros pueblos latinoamericanos, en su historia, siempre ha jugado un papel importante la existencia de un caudillo, caudillo que se ha levantado y construído con las banderas más democráticas que pueda haber tenido, para después convertirse, al correr del tiempo, en el sistema y el hombre más antidemocráticos para "garantizar las conquistas alcanzadas" y, obviamente, ante la incapacidad de haber reconocido el momento en que su participación tocaba a su fin, han sido necesarios nuevos procesos violentos incluso que los remueven y dan paso a la historia y a los cambios.

En este fenómeno y con estas conductas encontramos la participación no sólo de los hombres sino aun la de los partidos y proyectos programáticos y nos encontramos con que resulta difícil entender o justificar conductas concretas de organizaciones aun recurriendo al auxilio que nos pueda prestar el llegar a interpretaciones de los clásicos de la ciencia política, como Maquiavelo.

El saldo es uno, además de haber pasado la constitución de una CUT por el filtro de la conveniencia a los intereses del aparato de gobierno, ha pasado por el filtro de las correlaciones políticas entre los dirigentes de las organizaciones de trabajadores existentes, de las burocracias sindicales actuantes y con ello, no ha sido una temática a discusión de las bases trabajadoras mismas, las que viven, como vive el pueblo en general, distantes del hacer político que les afecta, fenómeno que una y otra vez causa resequedad, cierre de alternativas de la línea política que a nombre de la organización existe.

- 3. El propio marco jurídico vigente en buena medida se convierte en limitativo para la construcción de la CUT. A manera de breve recuento y considerando no sólo las disposiciones normativas citadas en el capítulo relativo, e intentando ampliarlo a otras que paralelamente afectan el proyecto de creación de la Central, señalamos lo siguiente:
  - Es limitativo a la creación de la CUT la disposición potestativa del Artículo 360 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en tanto que posibilita la integración de sindicatos gremiales, de empresa, de industria, nacionales de industria y aun de oficios varios, posibili-

dades de organización que pulverizan a la organización sindical, abren espacio para la creación de organizaciones sindicales en función de intereses personales y lo más grave, pone una trama de origen formal a la convergencia que de manera natural puedan tener los intereses de los trabajadores del mismo sector cuando menos.

- Es limitativo en los mismos términos y por las mismas razones lo dispuesto por el Artículo 364 de la Ley Federal del Trabajo, en tanto que posibilita la creación de sindicatos con 20 afiliados.
- Son limitativas también las disposiciones reglamentarias del Artículo 123 Constitucional que disponen el registro de los sindicatos, atribuyéndole a las entidades locales facultades más que de registro, de constitución misma (Artículo 365 a 367 de la Ley Federal del Trabajo), limitaciones que son secundarias frente al propio proyecto o idea de creación de una CUT, que de darse en la realidad, pensamos que sería verdaderamente secundaria una obligatoriedad de registro.
- Son limitativas también a la constitución de una CUT, la serie de disposiciones del apartado B del Artículo 123 y su ley reglamentaria, en tanto que establecen condiciones diferenciales para los trabajadores burocráticos y niegan de manera categórica la posibilidad de que se integren en una organización que no sea la FSTSE. En todo caso, esta limitante es secundaria y como sabemos la FSTSE está ya en el Congreso del Trabajo, pese a limitaciones en la legislación burocrática.
- Es limitativa la legislación laboral vigente en tanto que responde a lógicas de lucha de clases que para hoy en día, están más que rebasadas en tanto que habiendo sido un marco por demás avanzado el que para 1917 se estableció, que sin limitaciones de ninguna especie otorgaba el derecho de asociación y de defensa haciendo uso incluso del derecho de huelga, aun por coalición, no es el caso que esperásemos que previera la evolución posterior de las relaciones sociales de producción y menos aún el que pidamos que

no responda a la actual necesidad de una CUT. En todo caso resulta más dañina la función que posteriormente se viene haciendo a través de reformas al texto constitucional o leyes reglamentarias.

## Perspectivas

Abordaremos algunos aspectos de las posibles repercusiones orgánicas, organizativas y políticas en caso de llevarse a cabo la construcción de la organización, así como de las diferencias estratégicas en el proceso mismo.

- a) La construcción de una Central de Trabajadores: agrícolas, comerciales, industriales, de servicios, supondría, en principio, una integración muy distinta a la que se manifiesta actualmente, de forma corporativa con los organismos sindicales oficiales vinculados al Partido Revolucionario Institucional, e inclusive una posición bastante distinta de aquéllos vinculados a los otros partidos políticos.
- b) El problema anterior nos lleva a otro de igual envergadura, el de la independencia y autonomía con respecto a los partidos políticos y, más profundamente, respecto a los proyectos de los gobiernos y del Estado capitalista. El proyecto de creación de una Central Unica supondría la independencia y reivindicación prioritaria de los intereses de los trabajadores. En algunas opiniones se plantea la condición de una independencia de todas las instancias (partidaria, gubernamental y estatal) y en otras ocasiones únicamente la independencia partidaria o gubernamental. En todo caso está presente el problema de la independencia orgánica de los trabajadores.
- c) Las modificaciones sustanciales en la integración organizativa de los trabajadores y de la conquista total de su independencia política, nos lleva a un tercer problema que es el del tratamiento de la redefinición y construcción sindical de los sectores ocupacionales. En la nueva Central Unica de Trabajadores se tendría que discutir y

dades de organización que pulverizan a la organización sindical, abren espacio para la creación de organizaciones sindicales en función de intereses personales y lo más grave, pone una trama de origen formal a la convergencia que de manera natural puedan tener los intereses de los trabajadores del mismo sector cuando menos.

- Es limitativo en los mismos términos y por las mismas razones lo dispuesto por el Artículo 364 de la Ley Federal del Trabajo, en tanto que posibilita la creación de sindicatos con 20 afiliados.
- Son limitativas también las disposiciones reglamentarias del Artículo 123 Constitucional que disponen el registro de los sindicatos, atribuyéndole a las entidades locales facultades más que de registro, de constitución misma (Artículo 365 a 367 de la Ley Federal del Trabajo), limitaciones que son secundarias frente al propio proyecto o idea de creación de una CUT, que de darse en la realidad, pensamos que sería verdaderamente secundaria una obligatoriedad de registro.
- Son limitativas también a la constitución de una CUT, la serie de disposiciones del apartado B del Artículo 123 y su ley reglamentaria, en tanto que establecen condiciones diferenciales para los trabajadores burocráticos y niegan de manera categórica la posibilidad de que se integren en una organización que no sea la FSTSE. En todo caso, esta limitante es secundaria y como sabemos la FSTSE está ya en el Congreso del Trabajo, pese a limitaciones en la legislación burocrática.
- Es limitativa la legislación laboral vigente en tanto que responde a lógicas de lucha de clases que para hoy en día, están más que rebasadas en tanto que habiendo sido un marco por demás avanzado el que para 1917 se estableció, que sin limitaciones de ninguna especie otorgaba el derecho de asociación y de defensa haciendo uso incluso del derecho de huelga, aun por coalición, no es el caso que esperásemos que previera la evolución posterior de las relaciones sociales de producción y menos aún el que pidamos que

no responda a la actual necesidad de una CUT. En todo caso resulta más dañina la función que posteriormente se viene haciendo a través de reformas al texto constitucional o leyes reglamentarias.

## Perspectivas

Abordaremos algunos aspectos de las posibles repercusiones orgánicas, organizativas y políticas en caso de llevarse a cabo la construcción de la organización, así como de las diferencias estratégicas en el proceso mismo.

- a) La construcción de una Central de Trabajadores: agrícolas, comerciales, industriales, de servicios, supondría, en principio, una integración muy distinta a la que se manifiesta actualmente, de forma corporativa con los organismos sindicales oficiales vinculados al Partido Revolucionario Institucional, e inclusive una posición bastante distinta de aquéllos vinculados a los otros partidos políticos.
- b) El problema anterior nos lleva a otro de igual envergadura, el de la independencia y autonomía con respecto a los partidos políticos y, más profundamente, respecto a los proyectos de los gobiernos y del Estado capitalista. El proyecto de creación de una Central Unica supondría la independencia y reivindicación prioritaria de los intereses de los trabajadores. En algunas opiniones se plantea la condición de una independencia de todas las instancias (partidaria, gubernamental y estatal) y en otras ocasiones únicamente la independencia partidaria o gubernamental. En todo caso está presente el problema de la independencia orgánica de los trabajadores.
- c) Las modificaciones sustanciales en la integración organizativa de los trabajadores y de la conquista total de su independencia política, nos lleva a un tercer problema que es el del tratamiento de la redefinición y construcción sindical de los sectores ocupacionales. En la nueva Central Unica de Trabajadores se tendría que discutir y

superar las formas de distribución del poder así como las fuentes para acceder al mismo, ya que ahora emanaría de la autonomía e independencia política de su integración y respeto democrático. Y, por otro lado, se tendría que replantear la integración laboral, sindical, a partir de los intereses por sector, por rama de producción y por estratos, de tal manera que se pueda enfrentar globalmente los impactos del proceso de acumulación y de las relaciones sociales. Lo que derivaría en un primer momento en la discusión y planteamiento de nuevas formas de organización interna de los trabajadores: Contratos Ley, Contratos Nacionales por Rama de Industria, Contratos por Entidad Federativa, etcétera.

- d) Junto con el problema de la constitución y de las fuentes del poder de los dirigentes sindicales subyace el de la democracia, el de la no reelección, y el de los acuerdos de mayoría. Obviamente se presentan como problemas difíciles de resolver, no sólo por la permanencia de la dirigencia sindical en todas sus variantes, sino por la lucha encarnizada por las parcelas de poder sindical definidas como parcelas de poder personal y, aún más, por los mecanismos de contratación laboral y de participación sindical.
- e) En términos de estrategias se observan dos líneas sobre la forma de abordar la construcción de la Central Unica. La primera que plantea que el punto de partida se debe dar a partir de lo logrado por el Congreso del Trabajo, hasta obtener la superación orgánica con la participación de todos los sindicatos desintegrando al propio Congreso del Trabajo. Otra que plantea el seguimiento de dos procesos paralelos para posteriormente realizar la unificación; primero la integración orgánica del sindicalismo independiente e insurgente y, segundo la conquista de la democracia en el interior del Congreso del Trabajo.

En ambas líneas estratégicas se manejan diferentes y contrapuestas concepciones de unificación, además de ubicarlas en contextos históricos distintos, lo que de hecho presenta de principio, posiciones de fuerza en el proyecto de unificación. La corriente oficial la concibe como un proceso similar al realizado en la constitución de la CTM y proponen al Congreso del Trabajo como base de la unificación; aunque superado orgánicamente, las corrientes

independentista e insurgente lo que conciben como un proceso nuevo que debe atender al contexto histórico actual.

f) La no existencia de un programa, de una plataforma o de un anteproyecto de unificación, sino solamente de proposiciones enunciativas, de declaraciones periodísticas, limita seriamente la apertura de un debate sobre las cuestiones de principio que permitirían dilucidar nuevas espectativas para la clase trabajadora organizada sindicalmente y también para la no organizada, y la desocupada. Ya que la nueva Central tendría que atender a las necesidades, a los intereses del conjunto de la clase trabajadora ocupada o desempleada.

El movimiento obrero oficial aún cuando elaboró un proyecto de reforma económica no ha sido capaz de dar pasos significativos para avanzar en la conquista de reivindicaciones que le den coherencia al discurso con la realidad de los hechos. Los únicos logros obtenidos a ocho años de que se hiciera público el programa para la reforma económica son: constitucionalización del derecho al trabajo y a la salud, federalización de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en algunas ramas de la producción, ampliación de la jornada de 40 horas con pago de 56 a algunos sectores de trabajadores que carecían de ella; se alcanzó el establecimiento de un procedimiento laboral basado en principios de economía procesal, celeridad y tutela al trabajador en las reformas que se introdujeron a la Ley Federal del Trabajo en 1980, la ampliación del sector social de la economía.

El resto del programa ojalá no se quede a dormir el "sueño de los justos". En realidad no lo creemos así, la propia situación del país obligará a la dirigencia del sindicalismo oficial a un serio cambio de actitud ante los trabajadores, el Estado y el rumbo y la orientación de la nación. Mientras llega ese día continuará empolvándose en el archivo el proyecto de reorientación de la economía en un sentido nacional y popular teniendo al Estado como el órgano rector de la misma. Por ahora seguirá reafirmando su alianza histórica con el Estado y avalando su equivocada política económica. Permitirá la venta de empresas paraestatales a la iniciativa privada y el cierre de otras, acompañadas de reajustes o de plano, de la liquidación del conjunto de los trabajadores al servicio de algunas empresas, etcétera. De cualquier manera sus diferencias

están presentes. El solo hecho de que nunca como ahora el Congreso del Trabajo y la CTM tengan un proyecto no nada más discrepante, sino tan contrapuesto a los del Estado, constituye por sí mismo un hecho político trascendental.

La crisis obliga a la unidad y a la renovación para enfrentarla en mejores condiciones. El movimiento obrero organizado no tendrá nada más que convencerse algún día de la necesidad de desplegar acciones políticas si en verdad desea hacer realidad su programa de reformas; deberá renovarse internamente, lo cual constituye un serio problema para la burocracia que lo gobierna. Una de sus grandes tragedias es que nunca fue capaz de formar a los cuadros que relevaran a los viejos dirigentes, el problema no solamente es quién relevará a Don Fidel (de entre sus posibles relevos el más "joven" será diez o quince años menor que él), el problema es quiénes relevarán a esa vieja guardia sindical gestada en los años treinta y cuarenta. No existen dirigentes enteramente jóvenes con posibilidades de perfilarse como posibles herederos del poder sindical, y no es porque carezcan de capacidad y de conocimientos, lo que ocurre es que la centralización del poder sindical es tan grande en México que las negociaciones y las importantes decisiones quedan reservadas para los viejos jerarcas; en esas condiciones no es posible pensar que de la noche a la mañana será posible delegar con facilidad la responsabilidad de dirigir v controlar un sindicalismo de la magnitud y la complejidad del mexicano, a individuos que no cuentan con la experiencia, la sensibilidad, la capacidad de liderazgo, entre otras virtudes, que deben tener quienes definen el destino del movimiento obrero. No está de más recordar que en 1972 a la muerte de Jesús Yurén, dirigente de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal, afiliada a la CTM, se desató una pugna interna que tuvo como consecuencia la escisión, ese es el riesgo que decidió correr la vieja dirigencia obrera por negarse a tomar providencias, aunque todavía tiene tiempo para modificar su actitud y corregir este error que de no corregirse a tiempo, puede convertirse en histórico con graves consecuencias para los trabajadores y el país.

Renovarse significa también introducir importantes cambios y modificaciones en la estructura interna de las organizaciones sindicales que permitan abrir mayores y mejores cauces a la participación colectiva de los trabajadores para definir el destino de sus sindicatos. En los grandes y pequeños sindicatos los trabajadores están participando y cada vez más reclaman más espacios de participación, no lo hacen

de la manera como quisieran hacerlo pero lo están haciendo; y en un país donde la inflación es galopante, donde los reajustes están a la orden del día, donde se cierran más fuentes de trabajo, donde la posibilidad del estallamiento de importantes convulsiones sociales se convierte en una posibilidad real en la medida que se agudiza la crisis y con ello se acentúan las contradicciones al interior del aparato estatal, y de éste con la gran burguesía y con la burocracia obrera; es indispensable reforzar y desarrollar la vida y la estructura sindical, sin olvidar la necesidad de avanzar en el camino de la unidad obrera.

La renovación del movimiento sindical mexicano requiere de la creación de una instancia de coordinación y organización que ponga fin a la dispersión sindical. El dividir al movimiento obrero en sindicatos gremiales, de empresa, nacionales de industria, federaciones, de oficios varios y confederaciones, constituyó una de las fuentes de sustentación del poder político de la burocracia sindical agrupada en el llamado movimiento obrero organizado. Sin embargo, en la actualidad se convierte en un serio obstáculo para su desarrollo porque la propia situación del país hace más complicado para la dirigencia obrera al continuar siendo el catalizador de las inquietudes de los trabajadores y poder reivindicar sus derechos, así como de soportar las embestidas de la gran burguesía y el Estado. Ahora la reestructuración del movimiento obrero no sólo corresponde a una necesidad histórica, sino a una necesidad que haga frente a la grave realidad que viven los trabajadores mexicanos. Esto será posible constituyéndose una CUT a partir de sindicatos nacionales por rama de industria.

Hoy menos que nunca podemos recurrir al simplismo en las tácticas de lucha, a la polarización, a la búsqueda de la gran magnitud de las diferencias. La situación económica nacional e internacional obliga a que la clase trabajadora encuentre hoy con mayor claridad y prontitud sus puntos de convergencia en función de sus intereses en tanto dueños de un patrimonio único y fundamental: su fuerza de trabajo.

Es el momento de desvincular los intereses de los trabajadores de los del aparato gobernante. Esto no quiere necesariamente decir desvincular el gran potencial que representa la clase trabajadora de participar en el ejercicio del poder, quiere decir revalorar la participación y que las direcciones obreras dejen de cambiar la fuerza que representan por "un plato de lentejas". Esto no se lograría de manera sistemática, de forma espontánea, se han dado pasos importantes en ese sentido, la propia formación e integración del Congreso del Trabajo, los trabajos de la mesa de concertación sindical la propia historia de insurgencia sindical en los setentas y búsqueda de congruencia hoy, son pasos importantes en este sentido y hoy más que nunca es necesaria la madurez para continuar. La clase trabajadora hoy no es ni con mucho la de los treinta o la industrial de los cuarenta y día con día se recompone haciéndose de fundamental importancia su presencia con independencia del sector en que preste sus servicios y sin que podamos renunciar a alguno o algunos de éstos.

Las luchas mismas y la experiencia de las demandas que se levantan y conjuntan, que se alcanzan, es el terreno en el que la convergencia natural se puede venir dando. Las demandas inmediatas o estrictamente laborales habrán de seguirse planteando pero apreciamos que la propia realidad económica contextua, aun a las reivindicaciones más concretas como el incremento del salario, en un plano más general, por ejemplo, demandar del gobierno la declaración de la moratoria al pago de la deuda externa, el rechazo al cierre de empresas y otras semejantes. En estos contextos la actitud comprometida de las direcciones tradicionales se verá cada vez más vulnerada y los espacios para legitimarse se verán más reducidos.

En el marco normativo vigente deberá también añadirse, hoy más que nunca, se hace necesario posibilitar y promover la creación de grandes sindicatos de industria o sector, única forma de participación sindical hoy posible. Para ello es necesario luchar contra esquemas pulverizadores como los que hoy en día se reglamentan en la Ley Federal del Trabajo.

En todo ello, los trabajadores tienen la palabra, cualquier proceso que de cúpula se realice hoy en día está predestinado a limitados resultados, hoy más que nunca es necesario que la democratización genere verdaderamente la vida de las organizaciones sindicales, que la relación entre bases y dirección sea cada vez más fecunda y la participación de las bases más importante en los procesos de dirección. No existe quien hoy en día se pueda decir dueño de la verdad, es necesario el consenso de las ideas en la búsqueda de alternativas.

# Bibliografía

- ALAFITA MENDEZ, Leopoldo, 1977. "Sindicalismo independiente en México. Algunos indicadores 1971-1976". *Memoria del Primer Coloquio Regional de Historia Obrera*, México, CEHSM, pp. 119-125.
- Archivo Hemerográfico del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM (varios periódicos).
- BASURTO, Jorge, 1976. "Obstáculos al cambio en el movimiento obrero", El perfil de México en 1980, Tomo 3, México, Edit. Siglo XXI, IIS-UNAM.
- BOUZAS ORTIZ, Alfonso. La Evolución de la competencia de los tribunales del trabajo en México 1917-1980, Tesis Profesional.
- BOUZAS ORTIZ, Alfonso y DELGADO MARTINEZ, Manuel, 1980. "Reformas a la Ley Federal del Trabajo", *Oposición*, 1a. parte marzo 1980; 2a. parte 30 marzo 1980, 3a. parte 20 abril 1980.
- CAMACHO, Manuel, 1981. La clase obrera en la historia de México, "El futuro inmediato", Tomo 15, México, Edit. Siglo XXI.
  - 1977, "Control sobre el movimiento obrero en México" en *Lecturas de Política Mexicana*, Centro de Estudios Internacionales, México, Colegio de México, pp. 229-269.
- CENTRO de Estudios Históricos del Movimiento Obrero en México. (Documentos varios).
- CONDES LARA, Enrique, 1976. "Enseñanzas de la lucha electricista", en *Socialismo* núm. 5, Primer trimestre, año II, México, pp. 78-93.

- CORDERA CAMPOS, Rafael, 1977. "El nacionalismo revolucionario y sus proyectos político-sindicales" en *Controversia* núm. 2, febrero-abril, Centro Regional de Investigaciones Socioeconómicas, A. C., Tomo I, año I, Guadalajara, México, pp. 45-74.
- CORDERO, Salvador y GOMEZ TAGLE, Silvia, 1984. "Estado y trabajadores de las empresas estatales en México" en *Memorias del Encuentro sobre Historia del movimiento obrero*, Tomo III, México, Universidad Autónoma de Puebla, pp. 95-131.
- CORRO, Salvador, 1986. "La consecución de puestos políticos para su central pareciera ser el eje del trabajo de Fidel" en: *Revista Proceso*, núm. 484, 10 de febrero, pp. 24-26.
- CTM, 1976-1986. Colección Cuadernos Obreros, núm. III, México, Edit. Partido Revolucionario Institucional, 1983.
- Diario de los Debates del Congreso Constituyente.
- Diario Oficial de la Federación. (Diversos números), Organo del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.
- Equipo de Estudios de la Clase Obrera en México. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. "Archivo Hemerográfico Sobre los Trabajadores Mexicanos 1985-1986".
- Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión. En Diario Oficial de la Federación.
- HINOJOSA, Oscar, 1986. "CTM; medio siglo de maniobras de Fidel para tomar y retener el poder" en: *Revista Proceso*, núm. 383, 3 de febrero, pp. 27-29.
- HUERTA, Arturo, 1984. "Procesos de ajuste de la economía mexicana". En Revista Ensayos: Economía, Política e Historia. Vol. 1, núm. 3, México, División Estudios de Posgrado, Fac. de Economía, UNAM.
- Ley Federal del Trabajo. México, Ed. Porrúa, S. A., 1985.

- MENDEZ V., Sofía, 1985. La industria en México; estructura productiva, empleo y salarios. Ponencia presentada en el 3er. Seminario sobre: La economía mexicana; situación y perspectivas, México, Instituto de Investigaciones Económicas, noviembre, UNAM.
- LEON, Samuel, 1975. "Notas sobre la burocracia sindical mexicana" en *Revista Mexicana de Ciencia Política*, núm. 82, México, octubre-diciembre, FCPS, UNAM, pp. 121-131.
- MORO, Martín, BOUZAS, Alfonso y PALACIOS, Isaac, 1978. Control y luchas del movimiento obrero, México, Edit. Nuestro Tiempo.
- MOVIMIENTO OBRERO 1970-1980 (Cronología) 1981. Instituto de Investigaciones Económicas, Equipo de Estudios de la Clase Obrera en México, UNAM.
- ORTEGA AGUIRRE, Maximino, 1984. "La Asamblea del Congreso del Trabajo y el sindicalismo universitario" en *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*, Tomo III, México, UAP, pp. 389-397.
- PELAEZ, Gerardo, 1978. Situación actual y perspectivas del movimiento sindical en México, Edit. Universidad Autónoma de Puebla, Pue.
- PEREZ ARCE, Francisco 1979. "La insurgencia obrera: 1970-1976" en Memorias del Segundo Coloquio Regional de Historia Obrera, Tomo II, México, CEHSMO, pp. 1261-1301.
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, 1986. Instituto de Capacitación Política, CTM: 50 años de lucha obrera, 10 Tomos.
- REYNA, José Luis y otros, 1976. Tres estudios sobre el movimiento obrero en México, Jornadas núm. 80, México, Colegio de México.
- SCHAFFER, Carlos y VELAZQUEZ, Marco A. 1982. México: tendencias en la sindicación de la fuerza de trabajo y cambios en el capital, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

- SILVA, Gilberto y SANTACRUZ, Iris Edith, 1974. "Bibliografía comentada sobre el movimiento obrero y sindicalismo en México" en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, México, año XXXVI, julio-septiembre, IIS-UNAM, pp. 645-672.
- SILVA RUIZ, Gilberto, 1983, La negociación de la estabilidad política: Instituciones Tripartitas en México, 1971-1982. México, Universidad Autónoma de Quéretaro.
- SILVA RUIZ, Gilberto, y CONTRERAS S. Enrique, 1972. "Los recientes movimientos obreros mexicanos proindependencia sindical y el reformismo obrero", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Vol. XXXIV, núm. XXXIV núms. 3-4, IIS-UNAM.
  - 1986. "Historia de las Centrales Obreras 1936-1952" (documento de circulación interna) México, IIS-UNAM.
- STEPHAN, Otto Erwin, 1984. "La Asamblea del Congreso del Trabajo, algunas consideraciones con respecto a la estructura del movimiento obrero mexicano y su relación con el Estado" en: *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*, México, Tomo III, UAP, pp. 381-388.
- TREJO DELARBRE, Raúl, 1984. "Notas sobre la insurgencia obrera y la burocracia sindical" en: *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*, Tomo III, México, UAP, pp. 133-157.
  - 1979. Cronología de la insurgencia sindical en México 1971-1978, México, Centro de Estudios Políticos, Cuaderno núm. 1, FCPS, UNAM.
  - 1981. "El movimiento obrero: situación y perspectivas", *México Hoy*, México, Siglo XXI editores, pp. 121-151.
- WOLDENBERG, José, 1984. "Características de los estudios sobre la clase y el movimiento obrero en México: 1970-1978" en: Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero, Tomo I, México UAP, p. 13.

ZAZUETA, Héctor y DE LA PEÑA, Ricardo. La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema. México, Fondo de Cultura Económica.



Esta edición estuvo a cargo del Departamento de Producción de Multigráfica, S. A. de C. V., y se terminó de imprimir el día 20 de diciembre de 1986 en Impresora Técnica Moderna, en Chabacano 65-1, Col. Asturias México D. F. Tiro: 3,000 ejemplares

En los procesos de construcción de las centrales obreras, han estado presentes propuestas de creación de la Central Unica de Trabajadores (CUT). Lamentablemente la suerte que han corrido estos procesos ha sido más bien la de contribuir a la atomización y diversificación de las organizaciones al grado en el que se encuentran actualmente.

Los factores económicos, políticos y sociales que han incidido en la diversificación de la estructura organizativa de la clase trabajadora tienden hoy día a agudizarse aún más y a presionar sobre los intereses de las clases, evidenciando los límites estrechos de las acciones reivindicativas de sus organismos sindicales.

En este contexto se reactivan viejos proyectos y se generan nuevas perspectivas organizativas en las cuales se inserta el proyecto de creación de la Central Unica de Trabajadores, actualmente en discusión en diversos ámbitos sindicales.

Un proyecto de esta naturaleza, en el marco de la severa crisis en la que nos encontramos, exige un examen cuidadoso de las dimensiones constitutivas que deben ser reconstruídas a la luz de un proyecto que reclama cambios radicales.

La discusión de esta problemática y su importancia nos llevó a plantearnos el trabajo que hoy día presentamos a consideración de los lectores interesados en las luchas de la clase trabajadora, discusión en la que incluímos las posiciones de un buen número de dirigentes sindicales, rescatadas a través de entrevistas directas.

Esta investigación, realizada por Gilberto Silva R., Alfonso Bouzas O., Héctor Santos A. y Braulio Ramírez R., investigadores de los Institutos de Investigaciones Sociales, Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, además de la actualidad del tema, tiene la bondad del estudio interdisciplinario.